



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ECUADOR COMO PASO DE VÍA DEL NARCOTRAFICO Y SU EFECTO EN LA SEGURIDAD
INTERNA: ANÁLISIS ANTERIOR Y POSTERIOR AL 2009

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor Guía
Esteban Santos López LL.M

Autora
Katherine Pamela Herrera Aguilar

Año
2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el (los) estudiante(s), orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Esteban Santos López LL.M
Master of Advanced Studies (LL.M) in international Dispute Settlement
CC.1712338068

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Katherine Pamela Herrera Aguilar
CC.1725110769

AGRADECIMIENTOS

En un mundo de ilusiones, de bondad, de amor y también de lo contrario; hubiese sido imposible surgir sin el apoyo de personas que conocen cada asunto de mí, con las que siento alegría y la bendición más sublime. Aunque algunos ya no me acompañen físicamente; agradezco a mi familia, a mis hermanos por decisión, a mis abuelitos por esa bondad excesiva, a ti padre por tus ejemplos de superación y entrega, y a ti madre por ser ese apoyo incondicional; por transformar mis lágrimas en lecciones de vida; por haberme transmitido tú y mi abuela inspiración secreta en todas las formas de belleza. Por todo esto, les doy las gracias, sin ustedes este trabajo y mis estudios no hubieran sido posibles. Con ustedes y con el amor infinito de Dios la primera etapa se cumplió.

DEDICATORIA

El presente trabajo dedico a todas las víctimas del narcotráfico que de manera voluntaria u obligada se unieron a este negocio criminal y cuya vida se ha visto marcada por la violencia, crueldad y por el deterioro de su dignidad, propio de este delito del crimen organizado. Las historias personales de estos seres humanos alientan a la sociedad en general a entender que la lucha contra este mal no únicamente es responsabilidad del Estado, sino también es responsabilidad nuestra. Ni el uso de la fuerza, ni la implementación de estrategias y políticas estrictas no son tan efectivos como el trabajo en conjunto entre ciudadanos y autoridades para combatir el narcotráfico.

RESUMEN

La presencia del narcotráfico en Ecuador no resulta ser algo nuevo ya que la historia muestra que a pesar de no haber tenido un rol protagónico en esta cadena ilegal, si ha desempeñado un papel secundario como ser un país de tránsito. Por tal razón, las decisiones políticas y jurídicas a lo largo de estos años tomadas por los gobiernos de turno han sido varias; pero la decisión del año 2009 que consiste en solicitar el retiro del Puesto de Operaciones de Avanzadas (FOL) de la Base de Manta, marca un punto clave en la historia de la lucha del narcotráfico en el Ecuador.

En este año se disuelve la política tradicional que estaba regida por pedidos y aportaciones financieras provenientes de Estados Unidos; para dar paso a una política de seguridad independiente, en donde el actual gobierno desarrollaría decisiones propias para combatir el narcotráfico y en las cuales las instituciones de seguridad y ministerios afines serían los únicos protagonistas de esta lucha. A pesar de haber resultados favorables en cuanto a incautaciones de droga, el Estado ecuatoriano no deja de ser utilizado como paso de vía del narcotráfico por mafias que ven al territorio nacional como lugar ideal de transporte, plataforma y envío de su mercancía (drogas ilegales).

La razón se debe a que Ecuador cuenta con amplios puertos con salida al mar, por su ubicación estratégica en América Latina y por tener una buena infraestructura vial, por mencionar algunas razones. La mayoría de droga ingresada proviene de países como México, Colombia y Perú, la cual tiene como objetivo ser enviada a países de Centroamérica, Estados Unidos o Europa. Esto produce que la seguridad interna del país se vea afectada; debido a que puede alterar el orden del Estado, puede poner en peligro la integridad física de los ciudadanos y especialmente pueden surgir delitos conexos propios del narcotráfico. Por lo expuesto, es necesario que el gobierno continúe formulando políticas públicas responsables que velen por la seguridad ciudadana y que sean resultado de un trabajo en conjunto entre sociedad civil, academia y autoridades.

ABSTRACT

In Ecuador drug trafficking is not a new phenomenon in history. In the grand scheme, Ecuador has never played a pivotal role in the production of the illegal drugs. Ecuador has remained a transit country only, never being the source of production or the destination point. For this reason, drug trafficking has been a main concern by government officials. However, in 2009, the Ecuadorian country made the conscious decision to close the U.S. base in Manta. This base was used by the U.S. in its war effort on drugs and drug trafficking in Colombia. The decision was purely political in nature, because it was an issue of the U.S.'s infringement on Ecuadorian sovereignty.

This year marked a radical change in the battle against drug trafficking in Ecuador. By demanding that the U.S. stop all drug related enforcement in the country of Ecuador, the Ecuadorian government took on the leading role in the fight against drug smuggling. The focus and policy changed immensely, whereas the U.S. focused on the drug trade within the region, Ecuador focused specifically on only those issues affecting its internal domestic security. Despite this change in policy, there has not been a significant impact in the use of Ecuador as a transit state for drug trafficking. It's continued status as a transit state is due largely to the existence of large sea ports, efficient road systems and strategic location. The majority of drugs come from Colombia and Peru, which makes Ecuador a great location to smuggle drugs up to Central America and then on to Europe or the United States. The dangers inherent in becoming a transit state are often higher levels of crimes, murder rates, and concerns for citizen safety. For this reason, Ecuador must maintain a high level of vigilance to ensure public safety. It is vital that Ecuador ensures the protection of its citizens against these dangers related to drug trafficking.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	6
1. DECISIONES POLÍTICAS Y JURIDICAS DEL ESTADO ECUATORIANO SOBRE EL NARCOTRÁFICO Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD INTERNA PREVIO AL 2009.....	6
1.1. Contexto socio-histórico del narcotráfico en Ecuador.....	6
1.2. La instalación de la Base Aérea de Manta.....	20
1.2.1 Monitoreo y operaciones estadounidenses en la Base de Manta.....	26
1.2.2. Retiro de soldados y operaciones norteamericanas de la Base de Manta.....	29
CAPITULO II.....	33
2. ECUADOR COMO PASO DE VÍA DEL NARCOTRÁFICO.....	33
2.1. Políticas de seguridad en la lucha contra el Narcotráfico.....	33
2.2. El rol de Ecuador en la cadena actual del narcotráfico.....	40
2.3. ¿Por qué Ecuador es considerado país de tránsito?.....	45
2.4. ¿Por qué Ecuador sigue siendo paso de vía del narcotráfico?.....	48
2.5. El modus operandi en el transporte de las sustancias Ilícitas.....	53
2.5.1 Tráfico Marítimo.....	54
2.5.2. Tráfico Aéreo.....	56
2.5.3. Tráfico Terrestre.....	57

2.6. Las rutas del narcotráfico más frecuentes en Ecuador.....	57
2.6.1. Modus operandi en la frontera sur	58
2.6.2. Modus operandi en la frontera norte	59
2.6.3. Rutas marítimas:.....	62
2.6.4. Rutas Aéreas	63
CAPITULO III.....	64
3. EFECTOS EN LA SEGURIDAD INTERNA Y EL ROL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PARA EVITAR QUE ECUADOR SIGA SIENDO PASO DE VÍA DEL NARCOTRÁFICO.....	64
3.1. Efectos en la seguridad interna en Ecuador.....	64
3.2. Rol de la Policía Nacional en la guerra contra el narcotráfico.....	76
3.2.1 Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional	79
3.2.2. Centro Regional de Adiestramiento Canino (CRAC)	79
3.2.3. Centro Regional de Capacitación Antidrogas	80
3.2.4. Grupo Especial Móvil Antinarcóticos.....	80
3.2.4. Grupo de Operaciones Especiales	81
3.2.5. Grupo de Intervención y Rescate.....	81
3.3. Rol de las Fuerzas Armadas en la guerra contra el Narcotráfico.....	82
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
4.1. CONCLUSIONES.....	86
4.2. RECOMENDACIONES.....	93
REFERENCIAS.....	96

INTRODUCCIÓN

En algún momento José Mujica ex presidente uruguayo señaló, “nosotros creemos que el narcotráfico, no la droga, el narcotráfico es el peor flagelo que estamos soportando recientemente en América Latina” (2010). Dicho flagelo, ha significado un problema tanto político, económico, de salud pública y seguridad para las naciones involucradas ya sea de manera directa o indirecta. Varias han sido las investigaciones académicas realizadas que desde diferentes enfoques ofrecen una panorámica de esta realidad. Sin embargo, la presente investigación se enfoca en el transporte de sustancias ilícitas, es decir, se centra en Ecuador como agente de paso de vía del narcotráfico y los efectos sociales que se han generado en la seguridad interna a partir de la exportación de alcaloides entre los años 2009 y 2014.

El presente trabajo tiene por pregunta de investigación, ¿Por qué Ecuador sigue siendo utilizado como paso de vía del narcotráfico a pesar de su cambio de política antidroga en 2009? Y la hipótesis a esta pregunta es: Ecuador en los últimos años continua siendo utilizado como paso de vía del narcotráfico debido al cambio de su política de seguridad antidroga desde el 2009 y por su ubicación geográfica. Se toma como referencia dicho año ya que a partir de entonces dejó de funcionar el Puesto de Operaciones de Avanzada en la Base de Manta por pedido inmediato del Presidente Rafael Correa. Con esta salida el gobierno tuvo que realizar cambios en su política de seguridad antidrogas ya que la FOL y sus agentes norteamericanos eran quienes se encargaban de controlar el narcotráfico marítimo y aéreo del país. La salida de los militares norteamericanos significó un nuevo reto tanto para el gobierno como para las instituciones de seguridad ya que la incautación y la lucha del narcotráfico desde ese momento pasó a manos de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas sin la cooperación extranjera.

Durante una década Ecuador tuvo la presencia de soldados americanos en Manta para cumplir con el acuerdo de cooperación que sostenía con los

Estados Unidos en actividades aéreas antinarcoóticos. Con la llegada del presidente Correa el panorama cambió y según el Ingeniero Rodrigo Vélez (2011), ex-Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, la salida de los militares ha sido una de las mejores decisiones que ha tomado el país. Sin embargo, en estos cuatro años Ecuador ha seguido funcionando como un país de tránsito del narcotráfico de acuerdo a algunas estadísticas de organizaciones Internacionales como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA)(OEA,2013I, pp. 44-48).

Prueba de ello son las incautaciones realizadas por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en las vías terrestres y los puertos de la costa ecuatoriana según la información arrojada por los múltiples reportajes periodísticos. Esto demuestra que Ecuador resulta ser atractivo para las redes del narcotráfico quienes utilizan al país por su infraestructura, buenas vías y excelentes condiciones portuarias. Pero, según los informes del 2011 y 2012 de la Unidad de Antinarcoóticos de la Policía Nacional, países como Perú y Colombia no son los únicos que utilizan el país como ruta de sus negocios ilegales. En los últimos años se ha incrementado la presencia de cárteles mexicanos quienes han tomado la batuta del negocio del narcotráfico.

Ecuador es un gran referente para la salida de las mercancías de los carteles del narcotráfico de Perú, México, Colombia, entre otros más. Tal como lo menciona la OEA en su informe del año 2013 donde alude que durante el 2010 y 2011 Ecuador ha sido parte del recorrido ilegal. Entre las más importantes está la ruta de la coca que luego de llegar a territorio continental ecuatoriano va hacia el oeste a las islas Galápagos y de allí las costas de México y otros países de Centro América. Otra ruta es la que va desde Brasil, Venezuela y Ecuador hacia España, Países Bajos y Portugal (OEA, 2013, pp.44-48).

Los posibles efectos que pueden surgir de esta amenaza ya se reflejan en la seguridad interna del país. Estas amenazas pueden afectar el funcionamiento del sector público ya que pueden desencadenar o profundiza la corrupción en el sistema público (Fernández, 2009, p.136). Estos efectos también se reflejan en la integridad física de las personas, el orden público, la democracia y la pérdida de legitimidad de las instituciones. Para dichas actividades ilegales lo más probable es que se involucre a población nacional para que los costos sean reducidos (Rivera y Torres, 2011, pp.8-9) eso sin contar, con la presencia de carteles extranjeros en el territorio nacional.

El objetivo central de esta investigación es determinar los factores que han incidido para que Ecuador continúe siendo calificado como paso de vía del narcotráfico y los efectos en la seguridad interna del país a partir del 2009. Los objetivos específicos están encaminados a investigar los motivos para que las organizaciones del narcotráfico utilicen al territorio ecuatoriano como ruta de tránsito de su mercancía ilegal; analizar los posibles efectos que generan la comercialización de drogas en la seguridad del país y; conocer cuál ha sido el trabajo desarrollado por parte de las instituciones del gobierno -caso de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas- encargadas de ejercer el control sobre este tema.

La investigación tiene dos esferas de estudio. Por un lado, se plantea un análisis de las decisiones jurídicas y normativas tomadas por el Estado ecuatoriano en este tema. Para ello se utiliza bibliografía secundaria de tipo histórica. Se considera importante conocer los antecedentes socio-históricos que dieron lugar a la lucha contra el narcotráfico previo al año 2009. Por otro lado, esta tesis se concentra en las nuevas decisiones políticas implementadas por el presidente Rafael Correa en tanto, las categorías para su análisis son: marco legal (leyes, constitución) e institucional ecuatoriano, estrategias adoptadas por los ministerios, planes nacionales, convenciones, tratados y procedimientos bajo los cuales se aplica la política antidroga en Ecuador.

La investigación se desarrollará a través de tres capítulos y una conclusión. En el primero de ellos, se detalla el rol del Ecuador en la lucha anti-drogas previo al año 2009. Se plantean los tratados internacionales que han firmado, las decisiones políticas tomadas por sus gobernantes y la manera en que el país se involucró en este negocio ilegal. Además, se explica los acuerdos que llevaron a la instalación de la Base Aérea de Manta para actividades antinarcóticas por parte de las Fuerzas Armadas estadounidenses. Se explican detalles técnicos como el monitoreo y las operaciones de inteligencia y finalmente, las circunstancias que rodearon el retiro de las fuerzas norteamericanas de este país.

En el segundo capítulo nombrado Ecuador como paso de vía del narcotráfico, se explican las políticas de seguridad con las que actúa el Estado ecuatoriano para combatir el narcotráfico, es decir las estrategias creadas, las leyes que rigen la lucha y el trabajo de las instituciones. Pero también, se alude el rol actual del Ecuador en la cadena del narcotráfico. En ese sentido se discute ¿por qué Ecuador sigue siendo paso de vía del narcotráfico? y los modus operandi que utilizan los narcotraficantes para camuflar y transportar las sustancias ilícitas y las rutas que usan en el territorio ecuatoriano.

Finalmente, en el tercer capítulo se aborda de manera general los efectos que pueden generar en la seguridad interna de un país la presencia del negocio ilícito en la sociedad. Se explican los riesgos que Ecuador puede padecer por esta amenaza debido a los delitos conexos que genera y el papel de las instituciones encargadas de la lucha junto a la política antidroga implementada por el gobierno. No menos importante es describir las funciones de las unidades de elite, el sustento legal en que se basan las instituciones para erradicar el narcotráfico. Esta tesis ha de culminar con las conclusiones y recomendaciones al respecto.

En cuanto al tipo de metodología, se utilizó el tema de análisis de la Base de Manta a través de un método descriptivo. En relación a las técnicas en

esta investigación se realizó por un lado, un análisis documental que contiene información cuantitativa y cualitativa de documentos legales e institucionales, información recopilada de los ministerios a fines a la investigación y por otro lado, entrevistas a informantes claves como a miembros de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y expertos en seguridad nacional. Las entrevistas fueron de gran utilidad en la investigación especialmente en el segundo capítulo que contiene la utilización de los datos primarios recopilados pese a ello, uno de los obstáculos para la escrituración de este documento fue la no obtención de mucha más información por parte de las instituciones públicas como eran los ministerios quienes adujeron que había información secreta de seguridad interna que no podían facilitarnos.

No obstante, algunos personajes de la fuerza pública facilitaron información oportuna y valiosa mediante distintos oficios del 2014 y 2015 que se hallan a lo largo de la presente investigación. La solicitud de la información, que no está en los archivos públicos, es confidencial y de difícil acceso, fue realizada bajo el pedido personal de quien escribe estas líneas y no compromete a ninguna de las instituciones involucradas. Por tales razones, estas comunicaciones al igual que las entrevistas no estarán referenciadas en la bibliografía final.

Entre otras fuentes utilizadas tenemos declaraciones oficiales como leyes, decretos, declaraciones de organismos internacionales, los convenios, la rendición de cuentas de los Ministerios y los planes nacionales de seguridad. Refuerzan esta investigación los libros, revistas, periódicos y páginas de internet que permitieron una mejor contextualización del objeto de estudio. Por último, la razón de ser de esta tesis radica en facilitar a los lectores e interesados una herramienta de trabajo sobre el tema del narcotráfico y la seguridad interna en Ecuador.

CAPÍTULO I

1. DECISIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS DEL ESTADO ECUATORIANO SOBRE EL NARCOTRÁFICO Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD INTERNA PREVIO AL 2009.

1.1. Contexto socio-histórico del narcotráfico en Ecuador

Son múltiples y de distinta naturaleza las decisiones jurídicas y normativas que el Estado ecuatoriano ha implementado para frenar el avance del narcotráfico durante el siglo XX. Decisiones que han variado de acuerdo a las motivaciones políticas, las circunstancias nacionales y la influencia de los países productores y consumidores de drogas ilegales. Para Ecuador, la relación con el narcotráfico ha sido diferente pero no ajena a la de sus vecinos fronterizos ya que no ha sido un país productor a escala mundial como suelen serlo Perú y Colombia. Más bien, ha tenido un rol muy secundario como país de tránsito o paso de vía (Rivera y Torres, 2011, pp. 2-3) que más adelante explicaremos.

En 1925 el país firmó por primera vez un tratado internacional sobre control de drogas como fue la Convención del Opio celebrada en Ginebra pero promovida por Estados Unidos. En 1934 el país ratificó este tratado con el primer gobierno de José Velasco Ibarra pero en 1936 volvió a ratificarlo bajo la presidencia del ingeniero Federico Páez (Bonilla, 1991, p.18). Con este último, el objetivo era reglamentar la fabricación y el uso de estupefacientes y cambiar el término *opio* por el de *droga* (Bonilla, 1991, pp. 18-20) el cual fue aceptado. Para 1946, mientras Galo Plaza ocupaba la Secretaría General de la OEA el país corroboró a la Organización de Naciones Unidas (ONU) su adhesión a los acuerdos internacionales convenidos antes de la Segunda Guerra Mundial. Este tratado en especial, buscaba ajustar pero insertar al país a la realidad internacional de la postguerra y todos los fenómenos que pudieran originar.

Hasta ese momento todos los tratados giraron como elemento de apoyo a las políticas e intereses norteamericanos. Dicha política continuó en la década de los sesenta cuando se firmaron nuevos convenios bilaterales como

aquel tratado que somete a fiscalización internacional cualquier droga declarada por la Organización Mundial de la Salud como peligrosa para la vida del humano. Este documento fue elaborado y firmado en noviembre 1948 en París con el fin de limitar la fabricación y pautar la distribución de estupefacientes, parámetros que fueron modificados luego del protocolo firmado a finales del mismo año en Nueva York (United Nations Office on Drugs and Crime [ONUDDC], 2014^a, p.43). Para 1961, Ecuador y el resto de países miembros en el pleno de las Naciones Unidas ratificaron este tratado que desde ese entonces adquiere el nombre de Convención Única sobre Estupefacientes.

Durante este tiempo el papel de los países sudamericanos fue secundario debido que la producción de cocaína apenas empezaba y no significaba amenaza alguna para la seguridad mundial. Se puede decir que, el único representante activo en el negocio dentro del continente era México, quien acentuó el flujo de la droga a finales de los años 60s hacia los Estados Unidos (Bonilla, 1991, pp. 20-21). La principal amenaza llegaba de Asia y de algunos países europeos quienes introducían grandes cantidades de opio y cannabis al país norteamericano. Dada la gran demanda de drogas ilícitas que existían hacia este país, surgió la inquietud por los efectos higiénico-sanitarios que estas causaban en el individuo. Desde aquel entonces, el sistema internacional estableció que el consumo de drogas no era tan solo una amenaza para una país sino más bien, significaba un problema en común de los países productores-consumidores (Thoumi, 2002, pp. 80-90).

Para 1970, México y otros países latinoamericanos comenzaron a producir y exportar sustancias ilícitas a Estados Unidos desplazando así a países europeos y asiáticos como los principales proveedores. El rol de Ecuador en estos años seguía siendo el mismo: la lucha antidroga desde una perspectiva multilateral y para ello, comenzó a adoptar políticas propuestas en foros internacionales como reforzar el sistema judicial en materia antidrogas o

trabajar en la cooperación Internacional en temas de entrenamiento policial (Bonilla, 1991, pp. 23-24).

Mientras el país vivía un triunvirato militar entre 1972 y 1976 se firmó el primer acuerdo sudamericano en materia de estupefacientes y psicotrópicos ilícitos en la ciudad de Buenos Aires mientras que, para finales de la misma década se acordó la lucha bilateral con Colombia mediante un acuerdo administrativo que planteaba el firme objetivo de prevenir y controlar el tráfico de estupefacientes entre ambas naciones (Moreno, 2009: p.103). El despliegue de las fuerzas militares en el oriente del país ante la presencia de las primeras multinacionales extractivas petroleras imposibilitaron la producción a escala de cultivos ilegales (Rivera, 2005, p. 290).

Por otro lado, para finales de los años 70 el mayor riesgo para Ecuador no solo lo constituía la oleada del narcotráfico existente en Colombia, Perú y Bolivia. El mayor de los riesgos fue el periodo de inestabilidad política y la fragilidad en las instituciones públicas que por ese entonces atravesaba el país como causa de un declive político. Estos factores fueron los causantes de la exigua estrategia e implementación en los controles militares tanto que, Ecuador fue catalogado el país de la región con menos controles al respecto (Rivera, 2005, p. 289).

Entre tanto, durante el gobierno de León Febres Cordero entre 1984 y 1988, el Estado ecuatoriano entró a formar parte del proyecto Guerra contra las Drogas impulsado por Estados Unidos para combatir el narcotráfico en América Latina y de esta manera prevenir el consumo en Norteamérica. Desde ese momento, empezó a relacionarse el narcotráfico con grupos de participación política popular como Alfaro Vive ¡Carajo! (Bonilla, 1991, p. 31), y como asunto de defensa y seguridad nacional en tanto la transnacionalización del conflicto producido por las drogas es generador de terrorismo y subversión (Rivera, 2005, p. 290).

El gobierno de Febres Cordero impulsó una política de seguridad antidroga que declaró al narcotráfico enemigo de la humanidad. Para contrarrestar la fuerza del narcotráfico Febres Cordero firmó un convenio bilateral con los Estados Unidos, el mismo que fue promulgado bajo el nombre de Acuerdo Ministerial. Este convenio, que no pasó a discusión en el entonces parlamento ecuatoriano (Bonilla, 1991, p. 25) convenía la entrega de “US \$400.000 para la compra de un par de helicópteros y algo de equipo, además de la presencia de la DEA en funciones de adiestramiento de la Policía Nacional y de investigación del fenómeno” (Bonilla, 1991, p. 25).

Esta guerra, liderado por el entonces Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan en 1982, contaba con tres frentes de trabajo: la disminución del mercado de las drogas, la reducción de los flujos de narcóticos con el fin de desacelerar los índices de violencia y que el tema fuera agendado en la política internacional con el fin de resguardar la seguridad continental (Reid, 1990, pp. 167-168). El plan tuvo cierto éxito en Ecuador debido que se eliminaron las siembras y los laboratorios de sustancias psicoactivas ilícitas según lo establecido en las políticas de erradicación de cultivos. En 1985 fueron desmantelados 57 laboratorios, el año siguiente 14 y en 1989 apenas 3. La razón por la cual en los años 1985 y 1986 se eliminaron mucho más laboratorios que en cualquier otro año obedece a que Ecuador alcanzó una producción de hoja de coca de 1000 toneladas métricas (™) mientras que a finales de los 80 se eliminaron solo 3 laboratorios debido que la producción alcanzó 200™ (Rossi, 1996, pp.76-185).

Este éxito se corresponde con la prevención y erradicación de cultivos ilícitos ya que, en la fase de comercialización, acopio y traslado de mercancías ilegales el escenario fue creciente tanto así que, era común encontrar en algunos puertos europeos embarcaciones procedentes de Ecuador (Rossi, 1996, pp. 76-185). Este éxito fue posible luego que las labores de inteligencia de la Policía lograran detectar en Ambato el más grande laboratorio de coca de toda Sudamérica.

Por su cercanía fronteriza con Colombia, Ecuador fue catalogado durante los años 80 como un país de enclave o de tránsito comercial para los carteles de Cali, Medellín, Norte del Valle, de la costa y de los grupos subversivos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional y Ejército Popular de Liberación entre otros (Bonilla, 1991, pp. 30-31). Pese a las estrategias implementadas por Reagan, el narcotráfico siguió despuntando tanto que, con la llegada de George Bush a la presidencia se estimó conveniente la realización de un plan antidrogas que fuera de la mano de las políticas públicas que redujeran el consumo interno a través de la eliminación de la oferta. Al igual que el anterior plan, este se basaba en cuatro puntos básicos: “erradicación de cocales, la interdicción o acción policial contra laboratorios y autopistas, el desarrollo alternativo y por último la educación pública” (Reid, 1990, p. 162).

El plan, cuyo nombre oficial era Estrategia Nacional para el Control de las Drogas del año 1989, o conocido popularmente por Plan Bush, inició operaciones teniendo en claro que el problema al que se enfrentaban era originado, en parte, al consumo cada vez continuo y acelerado de los ciudadanos americanos. Entonces, la única solución a dicho problema era contrarrestando y reprimiendo por medio de la fuerza a los países productores. Por esta razón, el plan se concentró en aportar dinero y desplegar la fuerza militar para ganar la lucha antidroga. La obligación de los países receptores de esta ayuda consistió en invertir dichos dineros en políticas de seguridad y dejar que las fuerzas militares norteamericanas tuviesen un rol activo en la lucha pese que eso significara un riesgo y un peligro para la soberanía de los países latinoamericanos (Reid, 1990, pp. 164-167).

Si bien, Estados Unidos inició este plan como una herramienta para acabar con el peligro de las drogas y lo anunciaba publicitariamente como un problema que afectaba la seguridad nacional, el país norteamericano hizo que esta problemática se enmarcase en la estrategia práctica del “realpolitik” desde

el marco normativo y en el reconocimiento de las diferencias del poder militar entre los Estados Unidos y América Latina (Bagley, 1991, pp.171-172). Esta política se basaba en la afirmación del Estado norteamericano como el principal actor en la política exterior y además, desde la visión de Thomas Hobbes, “en que la seguridad de un Estado depende de su autosuficiencia básicamente de medios militares. Es decir, el poder es la posibilidad que un Estado tiene de imponer a otro sus propias políticas y objetivos a través del uso potencial de la fuerza” (Bonilla, 1993, p. 29).

El plan Bush, pese a que normativamente promovía tres principios, bien puede decirse que se reducía a uno solo: la presión física y militar sobre el narcotráfico. Empero, lo curioso de este plan fue que en los 90s no hubo una marcada variación de estrategia con respecto a los 80s e incluso, la idea de contrarrestar la entrada de las drogas ilícitas a Estados Unidos fue en vano ya que paradójicamente en el año de 1990 ingresaron a este país 900 TM, cantidad mucho mayor a la de un año atrás donde se reportaron 695 TM según los informes de la DEA (Bonilla, 1993, pp. 26-27).

Estados Unidos utilizó el plan antidroga para consolidar su hegemonía en el continente latinoamericano a través de su incursión militar, política y económica. El gobierno norteamericano no solo les entregaba dinero a los gobiernos vecinos para que invirtieran en instituciones de seguridad o en la inversión de nuevas políticas públicas en la lucha antidrogas. También, utilizaban estrategias comerciales como la implementación de preferencias arancelarias hacia los países productores tal como lo dijo Norberto Emmerich (Entrevista personal, Febrero 25 del 2015). Otro gran ejemplo de esta política comercial fue el Área de Libre Comercio de las Américas que fue un acuerdo comercial propuesto por Estados Unidos que, a pesar de no haberse firmado tras varios intentos, tuvo por intención la reducción de aranceles de los productos procedentes de países latinoamericanos siempre y cuando estos cumplieran con ciertas condiciones entre ellas, su compromiso en la lucha contra las drogas.

En el caso ecuatoriano, el hecho que el país se viese envuelto “en el circuito del narcotráfico pudo atraer ventajas en la negociación de productos tradicionales de exportación en relación a los Estados Unidos” (Bonilla, 1993, p. 39). Ecuador bajo el gobierno de Rodrigo Borja entre 1988 y 1992 mantuvo una clara posición de combate al tráfico y la erradicación de cultivos ilícitos. En su gobierno, se reformaron algunas leyes penales dirigidas a castigar con más severidad los delitos afines con este tema. Cabe mencionar que hasta este momento, no se incluyó la extradición de los traficantes de drogas nacionalizados a territorio norteamericano ya que el artículo 42 de la Constitución de Ecuador de 1979 sostenía que la extradición era prohibida y que el juzgamiento penal se haría con las leyes nacionales de este país (Constitución del Ecuador, 1979, art. 42).

Continuando con esta línea, Ecuador firmó durante los tres primeros años de la década de los 90 tratados antidrogas con los países de Argentina, México, Bolivia, Brasil, Guatemala y Perú. Además, renovó acuerdos de cooperación con Colombia y continuó recibiendo ayuda económica y militar del gobierno norteamericano. Con este último se acordaron planes de control aéreo y militar tanto que, en el año 1992 se contempló que la ayuda financiera recibida se duplicara en razón de mejorar los mecanismos de inteligencia y procesamiento de datos (Bonilla, 1993, p. 38).

Para 1990 se pactó un convenio de cooperación entre la Policía Nacional del Ecuador y la Organización Internacional de Policía (INTERPOL). En este convenio se asignaron 910.000 sucres para capacitar al personal ecuatoriano en la destrucción de cultivos, tareas de interdicción y la destrucción de organizaciones domésticas e internacionales destinadas al tráfico además de, aumentar la interdicción de las carreteras, operaciones fluviales e implementación de centros de control integrado. En este convenio, Estados Unidos se comprometió a donar vehículos equipados de radio, lanchas para ser utilizadas en operativos y el pago para el uso de aeronaves. El rol del Ecuador era cubrir los salarios de los oficiales y policías que llevaban a cabo los objetivos de dicho convenio (Bonilla, 1993, pp. 63-64).

Ecuador recibió durante estos años mucho financiamiento comercial para las actividades de inteligencia y control y para reforzar instituciones como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Aduanas, entre otros. Del dinero recibido, el porcentaje de inversión a políticas públicas para atacar la prevención y el consumo fue mínimo. La mayor parte fue destinada a las Fuerzas Armadas que recibió 36 millones de dólares en 1991 para entrenamiento y armamento mientras que, la Policía Nacional y Aduana apenas recibieron 2'546.000 millones de dólares. Apenas se destinaron dos millones de dólares para el análisis del sistema penal ecuatoriano (Bonilla, 1993, pp. 59-61).

Pese a la ayuda y la firma de acuerdos internacionales, el narcotráfico siguió su avanzada entre 1990 y 1995 en regiones como la Amazonia y la frontera norte de país. Al mismo tiempo, la vigilancia y los decomisos se intensificaron tanto que, en 1991 se decomisaron alrededor de 73.002 plantas de amapola y marihuana, en 1992 se incrementó a 140.244 y en 1993 y 1994 bajaron a 22.958 y 1.413 plantas respectivamente (Rossi, 1996, pp. 9-68). Estas incautaciones reflejaron la exitosa labor de la Policía Nacional y del Ejército ecuatoriano y la existencia de una intensa producción que hacía suponer la expansión y dispersión territorial de la actividad ilícita debido a la cantidad de plantas encontradas y el número de decomisos (Rossi, 1996, pp. 9-68).

La expansión de los cultivos ilícitos en este periodo se caracterizaron por su dispersión territorial en la provincias de Sucumbíos, Azuay, Pichincha y Carchi, por las actividades en baja escala donde las cantidades decomisadas mostraron la baja producción de cultivo que se debió al rol del país en la cadena del narcotráfico, las políticas gubernamentales de corte represivo, la poli-producción donde la siembra de coca y marihuana se corresponde con las demandas del mercado consumidor de ese entonces. También está el crecimiento/decrecimiento del negocio el cual dependió del apogeo de los

cultivos en los años de 1991 y 1992 pero, de escasa producción para 1993 (Rossi, 1996, pp. 68-71).

Con respecto a la amapola su producción fue constante entre 1992 y 1993. A partir de 1994 la producción de las plantas en general tuvo un rendimiento muy insignificante debido a los problemas de aclimatación de la especie vegetal siendo las zonas más importantes el norte y centro del país en las provincias de Imbabura, Esmeraldas, Pichincha, Carchi y parte del oriente (Rossi, 1996, pp. 68-71). La frontera sur durante estos años no se vio afectada con problemas de cultivo debido a la presencia constante de militares en la zona sur del país. El conflicto limítrofe que Ecuador tuvo con Perú durante la presidencia de Sixto Duran Ballén permitió que el narcotráfico y los agricultores no cultivaran sustancias ilícitas en la zona. Además, contribuyó para que el efecto globo no se dilatara en Ecuador debido a la erradicación de cultivos en los países productores como Colombia, Perú y Bolivia (Rivera, 2005, pp. 290). El efecto globo como acota Bruce Bagley (2011) se da luego que algunos Estados logran controlar el tránsito y distribución de las drogas lo que hace que la producción se repliegue hacia otras áreas de los Andes y se generen con ello nuevas rutas de tránsito.

Las políticas de los países vecinos definieron en parte el rumbo que Ecuador tomaría en materia del narcotráfico. Mientras que en Perú, el gobierno de Alberto Fujimori se debatía en una guerra civil liderada por grupos armados considerados miembros de fuerzas no regulares tales como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en contra del Estado, en Colombia se comenzaron a diseñar las primeras estrategias para poner fin al conflicto armado que por más de cuarenta años las FARC y los carteles del narcotráfico lideraban en contra del Estado. El conflicto colombiano en especial, comenzó a alarmar al país cuando la guerrilla de las FARC ocupó la zona fronteriza de Ecuador luego de haber atacado el control policial de Orito en el Departamento del Putumayo en Colombia durante los años 90. La reacción del Gobierno ecuatoriano fue autorizar el destierro temporal de la

población colombiana ilegal en Ecuador y aumentar los controles fronterizos (Izquierdo, 2005, pp. 133- 135).

Las anteriores medidas se adoptaron como respuesta a la preocupación por la seguridad nacional en las zonas fronterizas del país tanto en el norte como en el sur. En 1997 con la llegada de los paramilitares al Departamento de Putumayo en Colombia, aumentó la violencia y el desplazamiento de colombianos hacia Ecuador (Izquierdo, 2005, pp. 133- 135). El tema se agravó cuando en el año 1999 empezaron los secuestros y extorsiones a hacendados, comerciantes y ciudadanos ecuatorianos y colombianos eso sin especificar que las guerrillas utilizaban la zona fronteriza como lugar de abastecimiento de insumos alimenticios y lugar de ocio y descanso (Fernández, 2009, pp. 38-139).

Por tales razones, Colombia y Estados Unidos solicitaron al gobierno de Jamil Mahuad que incrementara la presencia militar en la frontera norte. En respuesta a lo solicitado, el presidente Jamil ordenó el despliegue de las fuerzas de seguridad hacia esa zona y declaró algunos lugares áreas de reserva bajo control militar por su alta conflictividad (Rivera, 2005, pp. 288-289). Conflictividad que se agravaba por la crisis fiscal, la devaluación de la moneda oficial (sucre), por las políticas débiles de Estado y por una limitada capacidad de conservar y respetar la democracia y los derechos humanos. Estos factores fueron decisivos para la destitución de Jamil en enero del año 2000.

A pesar de todas las dificultades, para Estados Unidos lo más importante era el control de las drogas y como el Estado Ecuatoriano podía intervenir en la lucha sin concernir su situación de pobreza, inequidad e inestabilidad política (Rivera, 2005, pp. 289- 290). Además, de un momento a otro Ecuador se vio inmerso en un conflicto internacional que no le correspondía donde el principal protagonista era su vecino país Colombia. Los motivos que produjeron este conflicto fueron: la crisis financiera de la década de los 90, el acuerdo bilateral del Plan Colombia entre los gobiernos de Estados Unidos y Colombia en 1999

y, la firma de un convenio de concesión de facilidades logísticas para que las Fuerzas Armadas norteamericanas realizaran sus operaciones desde la Base de Manta en territorio ecuatoriano.

Con respecto a la crisis financiera de la década de los 90, varios bancos privados que operaban en el país quebraron o cesaron actividades, la población se vio afectada por el fenómeno climático del Niño en el año 1998. Esta crisis también fue producto del desplome de los precios del petróleo y la crisis financiera internacional presente desde 1990 hasta el 2000. Pese a haber aplicado políticas públicas como el salvataje bancario que permitió la entrega de créditos a la banca privada, estos no fueron suficientes para evitar que el 8 de Marzo de 1999 se declarara el feriado bancario para impedir la hiperinflación y se diera el anuncio de adoptar el dólar como la nueva moneda del país. Este cambio de moneda generó que las redes criminales se interesaran mucho más en Ecuador para el lavado de activos y aprovechando además, la confidencialidad de la información bancaria.

Por otro lado, el Plan Colombia firmado en 1999 entre el Estado Colombiano y norteamericano durante el gobierno de Andrés Pastrana y Bill Clinton- tenía como principales objetivos reducir la producción de drogas ilegales en 6 años y vigilar las zonas rurales de Colombia que se encontraban bajo el control de grupos ilegales. A pesar que este plan se enfocó en la problemática de Colombia, el proyecto estaba definido para toda la región sudamericana principalmente a Ecuador, Perú y Bolivia puesto que la idea del proyecto consistió en eliminar la producción, distribución y consumo de la cocaína entre los países productores y consumidores (Mejía, 2009, pp. 1-15).

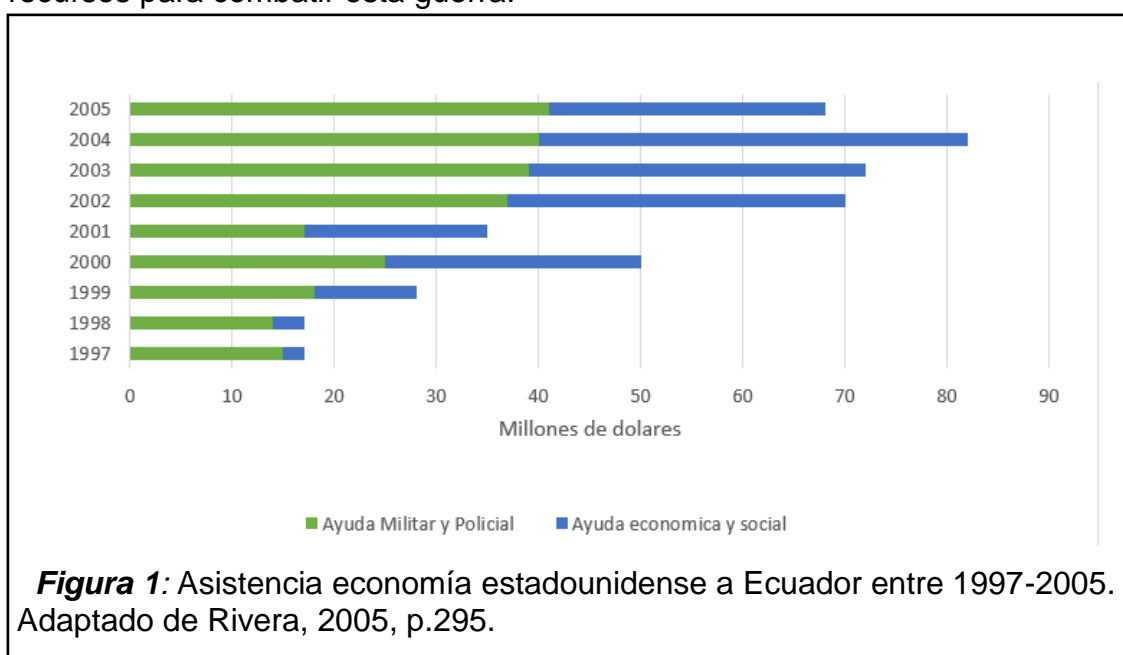
En el año 2000, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el presupuesto con el que ejecutó el Plan Colombia. Con este dinero, y otro adicional aportado por Colombia, se planteó la búsqueda de estrategias económicas y financieras, de paz y defensa nacional, desarrollo social pero en especial, de medidas antidrogas que castigaran la producción, transito, entrega

y consumo de sustancias alucinógenas (Mejía, 2009, pp. 1-15). En el año 2000, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la estrategia operativa del Plan Colombia que se contempló en el Plan Patriota que consistía en una fase de ejecución militar que tenía por objetivo desplegar a miles de soldados al sur del país donde las fuerzas guerrilleras mantenían el dominio absoluto. El plan, coordinado por las Fuerzas Armadas de Colombia, el Departamento de Estado y el Jefe Norteamericano del Comando Sur, fue el resultado de la política antiterrorista norteamericana luego de los atentados el 11 de Septiembre del 2001 al Pentágono en la ciudad de Washington y a las Torres Gemelas en New York (Izquierdo, 2005, pp. 135-136).

A partir de estos sucesos, Ecuador se declaró un aliado incondicional del país Tío Sam en la lucha antiterrorista y antidroga. Sin embargo, el gobierno reafirmó su decisión de no involucrarse en el conflicto colombiano en tanto que, el gobierno de Noboa insistió que solo el Estado Colombiano era el único responsable en desplegar las acciones antiterroristas que no afectaran los intereses y la seguridad del vecino país (Izquierdo, 2005, p. 49). El conflicto colombiano intensificaba la delincuencia en la zona norte del país pero aún más, perjudicaba la salud de los habitantes con las fumigaciones aéreas de glifosato realizadas con el fin de erradicar los cultivos de coca. Todo esto sin olvidar, el tráfico de armas y la progresiva migración de los ciudadanos colombianos hacia territorio ecuatoriano (Izquierdo, 2005, p. 138).

Pero quizás, la decisión de las autoridades ecuatorianas entre los años 2000 y 2003 de no incluir el plan patriota dentro de la agenda de seguridad nacional hizo que el país nunca diseñara políticas y estrategias de defensa que le sirvieran para la protección de la soberanía y seguridad nacional. Asimismo, ese escaso interés por conocer de cerca las operaciones de inteligencia militar que se llevaban a cabo entre Colombia y Estados Unidos incidió para que el país elaborase políticas poco sólidas en temas seguridad y defensa (Izquierdo, 2005, pp. 142-145).

Entre los años 2000 y 2005 voceros de la Casa Blanca afirmaron que, el país ecuatoriano era corresponsable del conflicto colombiano ya que, además de ser un tema regional, sus fronteras terrestres eran usadas libremente por narcotraficantes y guerrilleros para transportar estupefacientes y armamento ilegal. Quizá por esta razón, el gobierno estadounidense decidió incrementar a Ecuador el pie de fuerza militar, la ayuda económica y darle un papel más protagónico en la lucha antidrogas (Rivera 2005, pp. 294-295). A pesar de las relaciones diplomáticas y los estímulos financieros Ecuador no contaba con los recursos para combatir esta guerra.



En la figura anterior vemos como la inversión económica y el apoyo militar y policial aumentaba año tras año especialmente desde los años 2002 a 2005.

En cuanto a la ayuda económica, el país se beneficiaba del Andean Trade Preference and Drug Enforcement Acta (ATPDEA) que consistió en un tratado de libre comercio que proponía que los productos exportadores de Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia fueran ingresados al mercado norteamericano libre de aranceles, siempre y cuando estos países se comprometieran a luchar en contra del narcotráfico (Castrillón, 2007, pp. 127-129)

Durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, la escasa relación que existió entre el gobierno de Gustavo Noboa y el de George Bush, cambio totalmente.

Incluso, se pensó en la posibilidad de recibir ayuda económica y militar adicional a la que ya se recibía para la frontera norte. El mandato del presidente Gutiérrez se caracterizó por alinear su discurso a la estrategia estadounidense, seguido del afán de involucrar a Ecuador como mediador en el conflicto colombiano pese que en su plan de trabajo presentado como candidato presidencial se comprometió a elaborar una agenda de seguridad nacional independiente y autónoma a la que manejaba Estados Unidos con Colombia.

Con este cambio en el discurso gubernamental, entre lo que había propuesto durante su campaña presidencial y lo que era en ese momento, Ecuador tomaría injerencia en el conflicto de su vecino país e hizo caso al discurso de la mano dura de su homólogo colombiano Álvaro Uribe Vélez. La lógica militarista del entonces presidente colombiano procuraba establecer acercamientos con Ecuador en temas de seguridad. Por esta razón, Gutiérrez y Uribe firmaron una declaración además de la lucha contra el narcotráfico, el mejoramiento de la seguridad fronteriza y por último, la ratificación de la cooperación policial entre ambos estados (Rivera, 2005, pp. 296-297).

Durante los primeros años, el gobierno de Gutiérrez se vio en la obligación de cambiar la política de seguridad de Ecuador como resultado de las exigencias de Estados Unidos. Pero, en algún momento crítico de estas relaciones bilaterales, Estados Unidos anunció que no volvería a entregar los 15 millones de dólares para la asistencia militar debido a la negativa de Lucio Gutiérrez de no firmar un acuerdo que entregaba inmunidad al personal militar norteamericano ante la Corte Criminal Internacional. Pero, esta crisis no alteró el presupuesto entregado años posteriores (Rivera, 2005, pp. 301). El gobierno de Estados Unidos buscaba que las fuerzas militares ecuatorianas tuvieran un rol protagónico en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

En el gobierno de Gutiérrez se dio la intención de policializar a las fuerzas armadas, es decir, que dicha institución ejerciera las actividades y

funciones que normalmente eran asumidas por la Policía Nacional. Este antecedente generó entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas una rivalidad al momento de recibir los recursos del país del norte. Ambas instituciones buscaban ese dinero para invertirlo en los servicios de inteligencia, tecnología, armamento, investigación, capacitación y entrenamiento a sus miembros, empero, la ayuda que brindaba el gobierno norteamericano era equitativo entre ambas instituciones (Rivera, 2005, pp. 302-303). El rol asumido por el país entre el 2003 y 2006 fue crucial al momento de definir una política internacional que buscara un mayor número de incautaciones de drogas (Ver gráfico N° 2).

Tabla 1: Total de droga incautada entre el 2003 y 2006 calculada en kilos

Droga incautada	2003	2004	2005	2006
Pasta de base cocaína	624.20	995.18	1,505.17	7,194.64
Clorhidrato de cocaína	6,246.34	3,783.58	39,586.10	27,054.46
Marihuana	2,673.36	624.08	522,81	1,030.30
Éxtasis	3.97	0.62	0.42	0.68
Heroína	2,673.36	624.08	522.81	1,030.30
Total	9,834.15	5,691.71	41,855.94	35.513.49

Adaptado de Vallejo, 2009, P.12.

1.2. La instalación de la Base Aérea de Manta

El gobierno de Jamil Mahuad se mostró preocupado por el conflicto que estaba disputando el gobierno colombiano con la ayuda de autoridades norteamericanas en contra de los carteles del narcotráfico y de grupos subversivos. Para el gobierno norteamericano era preciso que Ecuador participara en el plan Colombia y por ello, a mediados de 1999 surgió la idea de trasladar a varios agentes de las Fuerzas Especiales del Comando Sur de Estados Unidos a la escuela de selva de Coca en la región amazónica ecuatoriana. El objetivo era asistir a las Fuerzas Armadas de Ecuador en combates combinados, en planificación y con equipos de entrenamiento para

evitar las incursiones de la guerrilla y narcotraficantes colombianos al territorio ecuatoriano (Kintto, 2000, pp.166-199).

En esta incursión militar se encontraban pilotos expertos en operar radares e interpretar imágenes de cámara multi-espectro con las cuales se podía identificar objetivos en la selva. Pese a las operaciones que realizaban los militares nacionales para eliminar los campamentos de las FARC en fronteras ecuatorianas, el entonces General José Gallardo negó que dicha base aérea fuera escenario para una posible intervención militar en Colombia. Indicó que, la base era utilizada para desarrollar un programa de entrenamiento a militares brasileños, colombianos y ecuatorianos en técnicas de combate en la selva dictado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (Kintto, 2000, pp. 166-199).

El plan consistía en reemplazar la base militar norteamericana replegada de Panamá en los países de Curazao, Aruba, Honduras y por supuesto, Ecuador. La implementación de una base operativa en Ecuador significaba para Estados Unidos acceder a una geo-referenciación perfecta en la costa del Pacífico y de esta manera, desarrollar estrategias y mantener el control del narcotráfico (Tamayo, 2000: 25-26) por este lado marítimo. La presencia de los soldados norteamericanos en la costa ecuatoriana no fue del agrado para ciertos sectores políticos y sociales quienes argumentaban que el país se involucraría en un conflicto ajeno que no le traería ningún beneficio. Con la participación del ejército norteamericano en las bases de la Amazonia y el puerto de Manta, Ecuador inició su participación en el Plan Patriota solo que el gobierno de Jamil Mahuad tenía muy claro que su país no participaría en el conflicto armado de su país vecino.

Sin embargo, el gobierno norteamericano buscaba regionalizar el conflicto colombiano siendo la firma del convenio de la Base de Manta la máxima expresión de tales intenciones. Para que Estados Unidos pudiera

involucrarse en las políticas de Estado de los países latinoamericanos utilizó su discurso de seguridad regional para contrarrestar la resistencia de los pueblos que se mostraban en contra de tal política. Pero, a través de informes sobre corrupción, valorización de la democracia, respeto de los derechos humanos, cuidado del medio ambiente, terrorismo y lucha contra el narcotráfico, las autoridades norteamericanas le ofrecieron a la opinión pública una imagen favorable de las ventajas en seguridad e integración regional ante la amenaza de los grupos terroristas (Youngers, 2006, pp. 108-114).

En esos informes, a Ecuador se le describía como un país repleto del tráfico ilícito en sus puertos y fronteras, epicentro del lavado de activos y con presencia de las FARC en la frontera norte del país. En estos informes también se recalca la importancia geo-estratégica de una base militar dentro del país sobre todo porque era posible vigilar al vecino país con un radio de rastreo que iba desde la Florida por el norte, Brasil en el este y el Pacífico en el oeste. El uso de la base hizo que Ecuador participara de la estrategia norteamericana en mantener vigilada y controlada los Andes (Rivera, 2005, pp. 304-306).

Una vez terminada las operaciones en la Howard Air Force, nombre de la base aérea en Panamá, después de 60 años de labores y haber funcionado como el centro militar más importante de Estados Unidos en Centroamérica en la defensa y lucha del narcotráfico, el gobierno norteamericano se vio en la necesidad de abrir nuevas bases de operaciones en América Latina. Los nuevos puestos de avanzada se establecieron en Reina Beatriz en Aruba, el Aeropuerto de Hato en Curazao, Comalapa en El Salvador y por supuesto la Base Aérea de Manta en Ecuador. La elección de estos cuatro países fue porque todos juntos formaban una especie de triángulo alrededor de Colombia, logrando una amplia cobertura del espacio aéreo-marítimo en todas las direcciones del país cafetero.

La posterior instalación de la base aérea en Manta inició en enero de 1999 con las previas conversaciones entre el gobierno norteamericano y las

autoridades ecuatorianas; con Jamil Mahuad como Presidente de Ecuador, Juan José Pons como Presidente del Congreso Nacional y Rene de la Torre Alcívar, Presidente del Tribunal Constitucional. Tan solo un mes después el borrador del acuerdo estaba listo. En marzo del mismo año, la embajada de Estados Unidos entregó el borrador final del acuerdo al Ministerio de Defensa de Ecuador y este a su vez, lo puso en conocimiento de las Fuerzas Armadas de Ecuador para su respectivo análisis. Para el 1 de abril de 1999 se firmó el acuerdo (Saavedra y Coba, 2007, p. 16).

Los miembros de las Fuerzas Armadas encargados de analizar el acuerdo no se opusieron a este compromiso al considerar que la defensa del Estado estaba por encima de las diferencias entre naciones. Sus argumentos para todos aquellos detractores era que, el acuerdo no pactaba la instalación de una base aérea extranjera ya que solo se autorizaba que aviones norteamericanos realizaran sus actividades de control y monitoreo del narcotráfico indispensables para la seguridad del país (Román, 2005, pp. 242-243). Es importante indicar que, todos los acuerdos se dieron de forma secreta entre la Cancillería y la Embajada de Estados Unidos. Solo ellos sabían que el primer acuerdo duraría seis meses y tenía como objetivo el realizar operaciones de control del narcotráfico.

Aunque en un primer momento el acuerdo no fue aprobado por el Congreso de Ecuador, fue el presidente de este órgano legislativo quien le solicitó al Canciller y al Ministro de Defensa, José Ayala Lasso y José Gallardo respectivamente, se le entregará un informe pormenorizado con toda la información relativa para ponerlo nuevamente en discusión. La respuesta de ambos funcionarios fue que, Ecuador formaba parte de las cuatro Forward Operating Location (FOL) instaladas en América Latina cuya función era,

“Reemplazar a la Base Howard y mantener sus operaciones militares en la Región, pese a que se hablaba de un Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL – Forward Operating Location), y no de una base militar;

esto con el fin de evitar que el acuerdo pase a revisión de los Congresos de los dos países, tal como lo establecen principios constitucionales” (Saavedra y Coba, 2007, p. 17).

Terminado los seis meses del primer acuerdo, se elaboró otro convenio en noviembre de 1999. Esta vez se concedía el uso de la Base Aérea de Manta a las Fuerzas Armadas norteamericanas como una FOL que desarrollaría misiones de detención y monitoreo antinarcóticos por un periodo de diez años (Tamayo, 2000, pp. 29-30). En este convenio se autorizaba también el acceso y uso del puerto de Manta y facilitarles a los militares norteamericanos la información de inteligencia oportuna para el éxito de las operaciones. Del mismo modo, los norteamericanos facilitarían información confidencial a la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) y autoridades competentes con la diferencia que la información enviada a la FAE debía ser previamente autorizada por los encargados de la FOL (Saavedra y Coba, 2007).

En el acuerdo, el gobierno ecuatoriano permitió al personal estadounidense la entrada y salida del país con la sola la presentación de la cedula americana así como la exención del pago de impuestos y obtención de permisos y requerimientos administrativos. Se les permitió la instalación de una estación de satélite para la recepción de programas de radio y televisión y la renuncia a toda posibilidad de reclamo en cuanto a daños de bienes patrimoniales, lesiones personales o muerte en accidente del personal para ambas partes (Kintto, 2000, p. 111). Los tripulantes de aviones y barcos guardacostas tuvieron inmunidad diplomática, es decir, no podían ser juzgados por la ley en caso de delitos.

En las operaciones no solo podían intervenían los pilotos estadounidenses, también lo hacían los pilotos ecuatorianos y de terceros países, siempre y cuando contaran con autorización de las autoridades estadounidenses (Román, 2005, p. 241). El convenio solo hizo referencia a actividades aéreas para el control del narcotráfico razón por la cual el personal

militar norteamericano no tenía jurisdicción para intervenir en tareas como el control de migración, hundimientos de barcos y la utilización de instalaciones ecuatorianas para monitoreo del conflicto colombiano. Sin embargo, en junio del 2000 se dio la primera muestra de mal uso del convenio por parte De Estados Unidos cuando tripulantes del buque de guerra Hali Burton capturaron a un barco pesquero ecuatoriano con 190 inmigrantes.

Esta desproporción hacia los privilegios concedidos a los norteamericanos generó un debate público sobre el exceso de las competencias y privilegios de los militares extranjeros. El entonces Director y Embajador de Soberanía Marítima y de Espacio de la Cancillería del Ecuador, Francisco Suescum, indicaba que este primer incidente significó una violación a los tratados internacionales ya que la detención debió haberse efectuado si el barco pesquero se hubiese encontrado en territorio marítimo estadounidense que en este caso no fue así, debido que se encontraba en aguas ecuatorianas (Kintto, 2000, pp. 112-113).

El último acuerdo que se originó fue el Convenio Operativo del 2 de Junio de 2000 firmado en Guayaquil durante el gobierno de Gustavo Noboa, por el Teniente General Mayor Luis Iturralde representante de Ecuador y el Director del Strategy, Police and Plans (SCJ5) Comando Sur de los Estados Unidos James N. Solegan. El propósito de este convenio era la regulación de los aspectos especiales del mando, control de operaciones, personal, seguridad, logística y comunicaciones de acuerdo al artículo XXI del Acuerdo de Cooperación entre ambos países (Saavedra y Coba, 2007, p. 120). El acuerdo, que entró a vigencia por diez años sin aprobación y conocimiento del Congreso de Ecuador, tiene detalles de inconstitucionalidad por no haber sido ratificado por el poder legislativo como lo ordenaba la Constitución.

Finalmente, las operaciones realizadas en la base no eran únicamente de control de narcotráfico sino también de rastreo de las FARC. Como lo mencionó el entonces Coronel de las Fuerzas Armadas del Ecuador, Paco

Moncayo, la Base de Manta resultaba ser “los ojos y oídos del plan Colombia” con el sofisticado sistema integrado de inteligencia electrónica, la base proporciona los datos de inteligencia en tiempo real sobre los movimientos de la guerrilla de las FARC” (Kintto, 2000, p. 111).

1.2.1 Monitoreo y operaciones estadounidenses en la Base de Manta

El monitoreo y las operaciones estadounidenses en la Base de Manta estaban a cargo de la FOL y las misiones realizadas eran asignadas por el Departamento de Defensa de Estados Unidos y planificadas desde Key West en La Florida. Si bien las operaciones se enfocaban en el narcotráfico también es cierto que se realizaban operativos para detectar a la guerrilla colombiana. En caso dado que las acciones de monitoreo no pudieran realizarse dentro del territorio ecuatoriano ello significaría la claudicación de las FAE en cuanto a sus responsabilidades. Por eso, el monitoreo y control aéreo pertenecía a esta última institución y no a las fuerzas extranjeras. Además, el monitoreo tenía como objetivo territorios internacionales como lo era Colombia (Bustamante, 2004, pp. 2-4).

Esta base era vital para la parte operativa del Plan Patriota ya que podía transmitir información inmediata sobre las FARC a los distintos comandos tanto en Colombia como en Estados Unidos. Pero, al momento de realizar las operaciones se les fue quitando protagonismo a los ejércitos nacionales que combatían contra el narcotráfico es decir, los soldados norteamericanos tenían una imagen favorable y mayor presencia al respecto. El monitoreo y operaciones según el convenio del año 2000 debieron ser de control y prevención de las sustancias psicotrópicas ilícitas y no de intervención y apoyo en el plan Colombia pese que en la realidad sucedía lo contrario y si había un apoyo al Plan Colombia.

A pesar de las constantes negaciones de la situación por parte del gobierno al indicar que la Base de Manta no era utilizada para esos propósitos, los propios pilotos oficiales de la FAE indicaron en algún momento lo contrario. El ex-Coronel Jorge Brito señaló que la base contaba con tecnología inteligente y sofisticada que brindaba información en tiempo real sobre los desplazamientos de la guerrilla de las FARC (Kintto, 2000, p. 111). El tiempo real aludía a la rapidez en la entrega de las informaciones a los distintos centros militares. Esta información la mayoría de veces se lograba gracias a las aeronaves Awacs que contaban con tecnología de punta que podía procesar señales de manera simultánea. Con esta aeronave se pueden identificar señales de desplazamiento de un avión, de un barco, incluso de una o muchas personas. Por esta razón, los pilotos durante cada vuelo conocían la ubicación exacta de la guerrilla en la selva colombiana y las rutas del narcotráfico (Saavedra y Coba, 2007, p. 203-204).

Las operaciones realizadas por la FOL de Manta contaban con el apoyo de la Drug Enforcement Administration (DEA), la Fuerza Aérea Norteamericana y la Guardia Costera de los Estados Unidos. El personal que participaba en las operaciones aéreas estaba constituido generalmente por seis u ocho miembros, algunos de ellos colombianos. El personal nacional servía como enlace de conexión para comunicar novedades o pedir permisos de abordaje con las autoridades ecuatorianas ya sea en aire o tierra y tenía que ver con la interdicción y aprensión de sospechosos. La relación existente entre las instituciones estadounidenses y nacionales hacían que las operaciones se convirtieran en misiones transnacionales (Montufar y Whitfield, 2003, p. 227).

Para el mando, control, coordinación y administración de las misiones se conformó una comisión compuesta de la siguiente manera: por el lado ecuatoriano, se incluyó al Comandante del Comando Aéreo de Combate, el Comandante de la Base Aérea de Manta y al Oficial de Enlace de la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Este (JIATF-E). En la contraparte se incluyó al Comandante en Jefe del Comando Sur de los EE.UU, al Comandante de las

Fuerzas Aéreas del Comando Sur de los Estados Unidos, el Director de la JIATF-E, al Comandante del Grupo Militar de Estados Unidos y al administrador de la FOL de Manta (Tamayo, 2000, p. 88).

La coordinación de cada operación se daba desde el centro Key West, en la Florida. Este centro coordinaba las misiones, los tipos de vuelo y la estrategia a ser utilizada por los cuatro FOL. A pesar que el convenio operativo estableció que la FAE proporcionara un oficial de enlace a la JIATF-E con el objetivo de planificar y coordinar las operaciones, los oficiales ecuatorianos desempeñaron únicamente el papel de escoltas. Las misiones se realizaron en el territorio colombiano con el fin de asegurar los trabajos de vigilancia y control del narcotráfico y las FARC. El tiempo de duración de estos vuelos era entre cinco a siete horas dependiendo de la misión (FAE, comunicación personal, 10 de diciembre del 2014).

Al momento de realizar las operaciones, el procedimiento para el ingreso y la salida de aviones norteamericanos del espacio aéreo ecuatoriano era el siguiente: Con treinta días de anticipación la JIATF-F debía presentar a la FAE un cronograma de vuelos mensuales. El administrador del FOL debía informar al Comandante de la Base de Manta sobre algún cambio de último momento. Las aeronaves a operar en las misiones debían cumplir con las normas locales de vuelo como lo eran los protocolos de arribo y salida y la presentación de los planes de vuelo a la FAE. Las aeronaves estadounidenses al entrar al espacio aéreo ecuatoriano recibieron el mismo trato operativo que las aeronaves militares de Ecuador según lo establecido en la Organización de Aeronáutica Civil Internacional (Saavedra y Coba, 2007, p. 121-123).

Los aviones utilizados para las operaciones de la FOL que constaban en el convenio operativo eran aeronaves de tamaño mediano como la ARL, C-130, C-550, USN/USCS P-3, ARL, ASPE y aeronaves de gran tamaño como la E-3 AWACS y KC-135. Otras aeronaves como la P-3 ORIÓN, E-2, C-17 y C-5 igualmente podían aterrizar en las pistas de la base de Manta. Entre los

atributos de estos aviones se encontraba tecnología de punta, radares para identificar otras aeronaves. Ciertos aviones estaban diseñados para el monitoreo de personas en persecución y de vehículos sospechosos y otros más eran utilizados para llevar cargas y tripulación (FAE, comunicación personal, 10 de diciembre del 2014).

Los militares estadounidenses eran los únicos que tenían la autorización para llevar a cabo la operación. De acuerdo al Capitán Jorge Granizo, miembro de las FAE, (Entrevista personal, 10 de diciembre del 2014) durante las operaciones los oficiales piloteaban las aeronaves hasta territorio colombiano y una vez ingresado la aeronave al espacio aéreo del país vecino los pilotos colombianos eran los encargados de la consola. Mientras tanto, el personal ecuatoriano iba a la sala de descanso hasta recibir una nueva orden. La información obtenida de cada misión era confidencial y no se poseen datos al respecto.

1.2.2. Retiro de soldados y operaciones norteamericanas de la Base de Manta

La fuerte oposición de algunos movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos y la presión del pueblo ecuatoriano en general hicieron que la base aérea fuera considerada un centro de operaciones de avanzada en el plan de gobierno de ciertos candidatos presidenciales en las elecciones del 2006. Tal es el caso del ahora Presidente de la Republica, quien durante su discurso de candidatura señaló la intención de no renovar el convenio para el uso militar de la Base de Manta por parte de Estados Unidos. Con esta promesa de campaña y ganada las elecciones, el gobierno electo de Alianza País comenzó por sustituir el Congreso por un nuevo órgano legislativo, el de la Asamblea Nacional.

El 30 de septiembre del 2007 se llevaron a cabo las elecciones para los asambleístas constituyentes que modificarían y aprobarían la nueva Constitución siendo Alianza País el movimiento político con el mayor número

de escaños (80 curules). De este modo, se procedió a redactar en Montecristi-Manabí la nueva Carta Magna del país que era considerada por miembros Alianza País la pieza que hacía falta para el cambio socio-político que tanto necesitaba la población ecuatoriana (Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, 2009, p. 37). En tanto, la primera gestión por parte del gobierno radicó en los representantes de la Asamblea Nacional quienes a través de las comisiones de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana emitieron un informe donde se advertía la violación de la soberanía nacional e integridad territorial por parte de los norteamericanos.

Las comisiones solicitaron en septiembre del 2008 al gobierno “se investigue a fondo las actividades realizadas en el FOL de Manta así como las posibles vinculaciones del Servicio de Inteligencia de EEUU en nuestro país” (Registro Oficial N° 330, 2008, pp. 5- 6). Como resultado de este informe, se publicó en el Registro Oficial N° 330 del 6 de Mayo del 2008 cuatro incisos. En primer lugar, se le solicitaba al Presidente que realizara una auditoría a las FOL del ejército de Estados Unidos donde se estableciera el cumplimiento del convenio y el sustento legal del mismo. Segundo, apoyar la iniciativa del Presidente Correa para la creación de una comisión cívico-militar con el fin de investigar si existió injerencia de la CIA en los asuntos internos del país. Tercero, llamar a la Ministra de Defensa para que indique las medidas que las autoridades tomaron para garantizar la estabilidad democrática y la seguridad del estado ecuatoriano. Y finalmente, se hizo hincapié al rechazo a las actitudes de discriminación y xenofobia hacia los desplazados del pueblo colombiano. Firmado por el Presidente de la Asamblea Alberto Acosta, este registro oficial se convirtió en la primera herramienta para acabar definitivamente con dicho convenio (Registró Oficial N° 330, 2008, p. 6).

Otra acción del oficialismo se generó a finales del 2008 cuando entró en vigencia la nueva Constitución que en su artículo 5 declaraba que “Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe

ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras” (Constitución de Ecuador, 2008, art.5). Por lo tanto, la permanencia de la FOL era inconstitucional porque además, en el título VIII del capítulo 1 sobre Relaciones Internacionales se reafirma la negativa a la presencia de instalaciones de fuerzas militares extranjeras en territorio ecuatoriano. En tanto, el artículo 416 con el numeral 4 “promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros” (Constitución de Ecuador, 2008, art.416).

Con estos dos artículos el régimen procedió a solicitar el retiro definitivo de militares norteamericanos y del Puesto de Avanzada de Operaciones de Manta con el argumento que el Gobierno no tuvo pleno conocimiento de las actividades que realizaban los militares y que nunca se dio la supervisión de miembros de las FAE a las operaciones como contemplaba el acuerdo (El comercio, 9 de julio 2009). Este accionar significaría la recuperación la soberanía del país que fue dada para objetivos geopolíticos de países externos (EcuRed, 2015).

Con estos antecedentes y en presencia del Canciller ecuatoriano Fander Falconí, el 18 de septiembre de 2009 las Fuerzas estadounidenses entregaron las instalaciones que ocuparon en la Base de Manta y se dio su abandono definitivo del país. Tras el cierre, comentarios a favor de la decisión tomada por el presidente Correa no se hicieron esperar. Tal fue el caso del Ministro de Defensa de ese entonces, Javier Ponce, quien resaltó que el gobierno nunca tuvo control sobre la información que generaba en cada operación. Por otro lado, Domingo Paredes, Director del Consejo Nacional de Control de Estupefacientes y Psicotrópicas del Ecuador, reprochó que el país no hubiera obtenido patrocinios tecnológicos luego de varios años de operaciones de la FOL (El Hoy, Julio 18 del 2009).

Siendo el cierre de operaciones de la FOL una decisión política y para el gobierno una decisión soberana, se determinó que en los diez años de operaciones en la base se decomisó tan solo 81 toneladas de droga dentro del Ecuador. Cifra muy inferior a las 241 toneladas de droga decomisadas en los 4 años posteriores a la salida de la FOL por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas (El Telégrafo, Enero 15 de 2015). Con esta comparación queda demostrado que la presencia de la FOL en Manta no era lo suficientemente necesaria pues no cumplió un rol eficientemente en cuanto al narcotráfico, sino más bien que, jugó un rol estratégico en las operaciones militares del Plan Colombia.

CAPITULO II

2. ECUADOR COMO PASO DE VÍA DEL NARCOTRÁFICO

2.1. Políticas de seguridad en la lucha contra el narcotráfico

Con la salida de la FOL de la Base de Manta bajo pedido del presidente Rafael Correa, hubo un cambio en la política nacional de Ecuador en la lucha antidroga. Pese a haber continuidad en algunas leyes y planes que fueron elaborados antes de la presidencia de Correa, han surgido nuevas políticas públicas como el Plan de Seguridad Integral (PSI) y el trabajo mancomunado entre varias instituciones. Según el artículo 1 de la Constitución, Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y de justicia cuya misión es la protección y garantía de los derechos de sus ciudadanos. De igual forma, se establece en el artículo 3 con numeral 8 que uno de los fines del Estado es garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y de seguridad integral, mientras que el artículo 163 con numeral 17 establece que será compromiso del Presidente vigilar “el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional” (Constitución del Ecuador, 2008, artículos 1, 3 y 163).

Bajo estos parámetros constitucionales, el gobierno ha desarrollado fuertes políticas y lineamientos para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas con resultados positivos en la erradicación de organizaciones de crimen organizado y el control de la oferta y demanda de drogas. Ante ello, el gobierno mantiene la política de Tolerancia Cero que consiste en una acción concertada de todos los organismos involucrados donde el narcotráfico es visto como una amenaza que genera violencia y financia otros delitos afines (Dirección Nacional de Antinarcóticos [DNA], 2014).

El trabajo realizado por el país en contra del tráfico ilícito de drogas ha sido efectivo y se ve reflejado en los reconocimientos recientemente otorgados

por las distintas organizaciones internacionales entre ellas la OEA y la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) durante los años 2011-2015. Este último reconocimiento destacó el trabajo realizado por las autoridades en la lucha anti-drogas tanto que, en marzo del 2015 al país le fue entregada la Secretaria Ejecutiva de esta comunidad para que maneje y desarrolle las estrategias que serán utilizadas a nivel regional para combatir este problema (Ministerio de Interior del Ecuador, 2014). De igual manera, la ONUDC en su informe mundial sobre las drogas del año 2013 incluyó a Ecuador en la lista de los 10 primeros países que mayor éxito registraron en la lucha contra esta amenaza ubicándose en el 4° lugar en incautación de drogas ilegales por vía marítima y en el 11° lugar en incautación de cocaína por todos los medios de transporte terrestre (ONUDC, 2013, p. 140).

Para llevar a cabo la política de Tolerancia Cero, el gobierno promulgó la Ley 108 de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas del año 2004 emitida durante el gobierno de Lucio Gutiérrez. “Esta Ley tiene como objetivo combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para proteger a la comunidad de los peligros que dimanan de estas actividades” (Ley 108, 2004, art 1). Para dar cumplimiento, la ley dispone que sea el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) la única institución que vigile la aplicación de esta normativa actuando como persona jurídica autónoma de derecho público.

La ley también estipula en su artículo 11 que sea la Procuraduría General del Estado quien vele por el cumplimiento de los reglamentos de la ley a través de las acciones judiciales y medidas administrativas que fueren necesarias. Sin embargo, el órgano estatal que regía la aplicación de la ley era el CONSEP conformado por algunos ministros de Estado afines a la política y por el Procurador General del Estado (Ley 108, 2004, art 11). La función principal de este ente según el artículo 13 con numeral I es desarrollar “el plan nacional con estrategias y programas para la prevención del uso indebido de

sustancias sujetas a fiscalización, de su producción y comercialización, para la represión de la producción y del tráfico ilícito y para la rehabilitación de personas afectadas por su uso” (Ley 108, 2004, art 13).

La misma ley dentro de sus artículos 36, 37 y 38 prohíbe a las personas naturales o jurídicas el transporte de plantas, insumos, droga ilegales o cualquier otra sustancia sometida a fiscalización cualquiera que fuera el medio o transporte (Ley 108, 2014, artículos 36,37 y 38). En referencia a las sanciones, antes que los artículos del 57 al 88 fueran derogados por la Disposición Derogatoria Séptima de Ley N° 00 de Febrero del 2014, se indicaba en el artículo 60 que “se entenderá por tráfico ilícito de sustancias de estupefacientes, psicotrópicas u otras sujetas a fiscalización toda transacción mercantil o toda entrega, a cualquier título, de dichas sustancias, realizada en contravención a los preceptos de esta ley” (Ley 108, 2004). Mientras tanto, en el artículo 61 constaban las sanciones en materia de transporte las cuales eran:

“Quienes transporten, por cualquier medio o vía, sea fluvial o marítima, terrestre o aérea y por cualquier forma o procedimiento, sustancias sujetas a fiscalización , en transgresión de las normas de esta ley, serán reprimidos con reclusión mayor extraordinaria de doce a diez y seis años y multa de sesenta a ocho mil salarios mínimos vitales generales. No serán responsables los trasportistas que desconocieran el contenido de la carga transportada” (Ley 108, 2004, art.61).

Sin embargo, tras la derogación realizada por el gobierno a esta ley en agosto de 2014 en lo referente a sanciones, quedó establecido en el artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que aquella persona que oferte, distribuya, comercialice, transporte o efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes será sancionada con una pena privativa de libertad en diferentes escalas: la pena mínima de dos a seis meses, la mediana de uno a tres años, la alta escala de cinco a siete años y la gran escala de diez a trece

años (COIP, 2014, art 220). Además de la Ley 108, la lucha contra el narcotráfico se concentra en el Plan Nacional de Seguridad Integral el cual contiene “políticas alineadas a la Constitución (2008), la Ley de seguridad Pública y del Estado (2009) y, por supuesto, al Plan Nacional para el Buen Vivir (2009)” (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011, p.12). Este plan tiene por finalidad abordar la seguridad del ser humano y del Estado a partir de la seguridad interna y externa, la defensa de la soberanía nacional, la seguridad económica, alimentaria y ambiental, entre otras. Con el plan, el gobierno pretende prevenir, proteger y reaccionar frente a posibles amenazas que atenten contra la ciudadanía de modo que, la seguridad deja de tener como actor principal al Estado y se enfoca en el ser humano a partir del concepto de seguridad humana (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011, pp. 13-14).

La edición del 2011 y 2014 de este plan se sustentan en la Ley de Seguridad Pública y de Estado. Dicha ley tiene por objetivo regular la seguridad integral del Estado garantizando entre ellos el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir por medio del sistema de seguridad pública y del Estado (Ley de Seguridad Pública y de Estado, 2009, art 1). Ambas ediciones establecen por medio de su artículo 23 que la seguridad ciudadana es una política de Estado destinada a garantizar los derechos humanos especialmente, el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad. Para dar cumplimiento el gobierno priorizará la ejecución de programas ciudadanos de prevención de delito y eliminación de violencia de cualquier tipo con la ayuda de equipamiento tecnológico, medidas preventivas y la relación directa entre la Policía y la comunidad. Todo esto con el objetivo de,

“Lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyotismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos” (Ley de Seguridad pública y de Estado, 2009, art 23).

Además, en la edición del 2014 el plan establece en el artículo 52 el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y de Estado, donde se establecen las estrategias y los mecanismos de control y combate del crimen organizado como el narcotráfico y otros delitos propios del crimen transnacional (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014, p. 67). En el Plan de Seguridad del 2011 se planteó la necesidad de adoptar el concepto de Seguridad de Estado teniendo en cuenta la crisis de seguridad internacional expuesta en la Conferencia Especial de Seguridad celebrada en México del 2003. En la conferencia se puntualizó dejar de lado aquella concepción que aseguraba que toda amenaza era militar ya que por el contrario, estas son multidimensionales y que existen nuevas amenazas o amenazas emergentes que afectan la seguridad del Estado y del ciudadano siendo el narcotráfico una de ellas (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011, p. 44).

El país tiene claro que el crimen transnacional organizado forma parte de un proceso delictivo que parte del narcotráfico y sus delitos conexos (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011, p. 45). Teniendo en cuenta lo que esto significa para la seguridad interna, el Estado creó el Centro de Coordinación Integrado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional bajo acuerdo ministerial, el mismo que tiene por objetivo llevar a cabo operaciones de alto impacto relacionadas con el combate y erradicación del narcotráfico (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011, pp. 95-96). Pero su trabajo será también combatir la minería ilegal, el crimen organizado, la delincuencia y el contrabando de combustible, el tráfico de armas, entre otros, con el fin de garantizar la paz y la seguridad integral para incrementar la seguridad ciudadana en todo el país. Este centro de coordinación fue creado en enero de 2013 como un acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior (MDI) como parte del Comando Estratégico Conjunto de Seguridad Ciudadana destinado a acciones de control y operativos integrados entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional (ecuadorinmediato.com, 23 de enero de 2013).

El plan también cuenta con un acápite sobre Inteligencia Estratégica que ayuda a prevenir y mitigar las amenazas al Estado. Además, implementa estrategias para la incautación de droga entre otras actividades ilegales. Gracias al trabajo de inteligencia 42 toneladas de droga fueron incautadas en el 2012 mientras que en el 2013 fue de 56 (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014, 108-109). El plan sugiere la necesidad de crear una política de prevención y control de la delincuencia y el crimen organizado a través de su principal estrategia que es la coordinación entre instituciones del gobierno y otros Estados en la investigación para prevenir e intercambiar información relevante sobre el narcotráfico (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014, pp.108-109).

El plan contiene el trabajo realizado por la Policía Nacional quien es la institución encargada de combatir el narcotráfico en el país y cuyo rol será detallado en el próximo capítulo. Sin embargo, es oportuno referenciar algunos detalles de la política antidroga de esta institución entre ellas, la elaboración de algunas acciones encaminadas a anular la imagen y estigma de este país como país de tránsito del narcotráfico entre ellas, el control y vigilancia en los puertos, fronteras terrestres y aeropuertos (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015). Con el fin de garantizar y salvaguardar la seguridad del territorio la policía en trabajo mancomunado con otras instituciones de seguridad nacional, los ministerios del Interior y Coordinador de Seguridad y la comunidad internacional han planteado las siguientes estrategias:

- Control de la oferta de drogas mediante la interdicción en pasos de la frontera, sistema vial a nivel nacional; en puertos marítimos privados y estatales, bajo un análisis de perfiles de contenedores e inspecciones en las embarcaciones; registros de paquetería postal en las agencias de correos nacionales y Courier y procesadores de carga en los aeropuertos; control de pasajeros en las terminales aéreas internacionales.

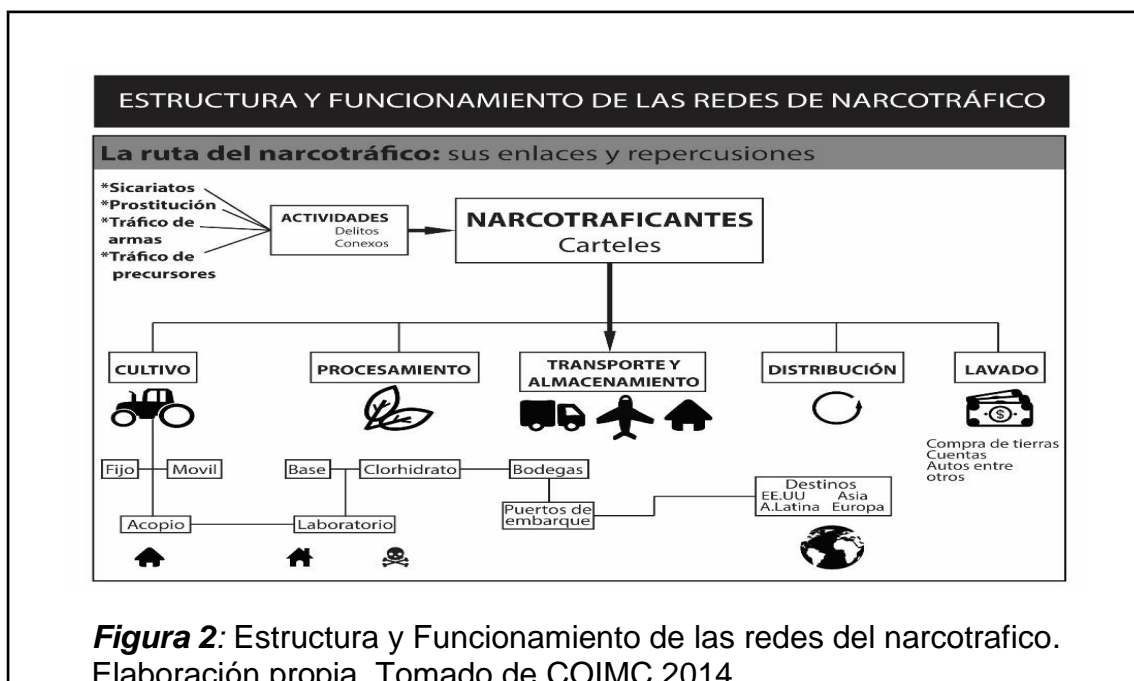
- Investigación del delito aplicando procedimientos enmarcados en la legislación bajo un respeto y apego estricto de los derechos humanos.
- Atención inmediata al sistema de denuncias 1800 DROGAS y 1800 DELITOS de los cuales se han obtenido resultados satisfactorios en cuanto a casos resueltos y procesos de investigación.
- Ubicación, localización y desarticulación de las organizaciones del crimen organizado.
- Capacitación permanente del talento humano policial y homólogo de países amigos encargados de enfrentar este problema, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas para robustecer los procedimientos antinarcóticos.
- Intercambio de información a nivel nacional e internacional, utilizando mecanismos para el flujo de información estratégica y operativa; los mismos que se encuentran amparados en acuerdos de cooperación y convenios internacionales.
- Aplicación de técnicas especiales de investigación; específicamente, la entrega vigilada efectuada con autoridades similares de distintos países, amparados en los instrumentos internacionales que respaldan estos procedimientos.
- Asistencia Judicial recíproca en las investigaciones conjuntas contra autores del delito transnacional.
- Buscar e implementar nuevas tecnologías en sistemas de control, con el fin de reducir el tráfico ilícito de drogas (DNA, Noviembre del 2014).

2.2. El rol de Ecuador en la cadena actual del narcotráfico

Rodrigo Uprimny planteó en 1993 que, el narcotráfico es un capitalismo mafioso ya que es el resultado de una producción concatenada forjada por los empresarios ilegales; modelo comercial propio de un mercado gansteril y de una economía ilícita con delincuencia organizada. Al ser un mercado terciarizado provoca que el tránsito de bienes y servicios se enfoque en mecanismos de mercado que la mayoría de las veces pueden ser violentos en el momento de ser intercambiados, pero al mismo tiempo son consensuales es decir; los proveedores pueden establecer alianzas y pactos según la voluntad de los contratistas (Uprimny, 1993, p.14).

En la lógica económica, la estructura y función del narcotráfico se basa en la actividad productiva y comercial de los estupefacientes. Esta actividad comienza con la siembra y recolección de la materia prima que consiste en el cultivo de la base orgánica vegetal: arbustos de coca, hoja de marihuana, la planta de cannabis y la flor de amapola. La siguiente etapa en cadena es la recolección y procesamiento y/o elaboración de la droga donde se procesan y mezclan las bases vegetales con precursores químicos tales como la cocaína base, el clorhidrato de cocaína, el ácido clorhídrico, entre otros, para originar una droga sintética que suele realizarse la mayoría de las veces en laboratorios clandestinos (Vázquez, 2011, pp. 22-23).

Luego, continúa la etapa de acondicionamiento y transporte de la droga. En esta etapa se camufla la droga y transporta por circuitos previamente analizados con el objetivo de no ser detectadas e incautadas por las autoridades de seguridad. La droga puede ser escondida en vehículos de carga o transporte si se trata de tráfico terrestre; en un contenedor si la vía es marítima y en el caso aéreo son utilizadas las famosas narco-mulas y pistas clandestinas, por mencionar algunas modalidades. Para que la droga sea transportada los narcotraficantes hacen uso de los países de tránsito (Vázquez, 2011, p. 24).



Las dos últimas fases son de acopio, distribución y lavado de activos. En la primera, un proveedor recibe la droga y la almacena en bodegas o puertos privados para su posterior distribución. La segunda fase, es la del lavado de activos que en Ecuador es conocida como presta-nombres o presta-cuentas que son personas que facilitan su nombre o su cuenta bancaria para recibir un giro o un depósito a cambio de una comisión de acuerdo al monto depositado. Pero también, se puede hacer pasar el dinero ilegal con compras de tierras, autos, acciones, propiedades, entre otros (Policía Nacional, comunicación personal, 18 de noviembre del 2014).

Con respecto al rol que cumple Ecuador en esta cadena productiva se debe entender en primer lugar que dentro de la producción y circulación de drogas hay países que sirven de tránsito en dicha comercialización. Según varios especialistas (Núñez, 2006; Bonilla, 1993; Moreano, 2005; Rivera, 2005), Ecuador ha tenido cuatro funciones al respecto: primero, paso de vía de la hoja de coca procedente de Perú y Bolivia con destino a Colombia donde es procesada; segundo, es el país de inicio de varias rutas de tráfico hacia los países de Estados Unidos y Europa. Las otras dos funciones tienen que ver con el contrabando de precursores químicos y con el delito de lavado de activos (Núñez, 2006, p.44).

Para Fredy Ramos, Subdirector de la DNA (Entrevista personal, Noviembre 25 del 2014) el país ejerce tres funciones elementales en la red del narcotráfico: ser paso de vía de sustancias ilícitas no únicamente procedentes de Colombia o Perú sino también de México, Bolivia, Centro América, entre otros. Segundo, es un país de almacenamiento o acopio para la posterior exportación de la droga. Para ello se utilizan bodegas, puertos privados y pistas clandestinas. Finalmente, la presencia de un mercado interno de consumo que pese a sus bajos porcentajes representa una coacción para sus consumidores por los efectos que genera en la salud y el riesgo en la seguridad urbana.

Tomando en cuenta las dos primeras funciones se puede argumentar que Ecuador continúa siendo un país secundario en tal sistema, ya que al no producir las sustancias su papel se centra en ser país-puente de la mercancía ilegal (Rossi, 1996, pp. 62-63). Basándonos en algunas estadísticas como el Informe del Uso de las Drogas en las Américas (OEA, 2011) el consumo de drogas en el país es muy bajo en comparación con Colombia, Perú, Bolivia, México, Argentina y Estados Unidos. Del total de droga decomisada en los últimos cuatro años se conoce que el 85% de las aprehensiones estaban dirigidas al mercado internacional y apenas el 15 % se dirigían al mercado local (DNA, 2014). Además, el transporte de alcaloides hace que Ecuador siga siendo catalogado como un país de tránsito por parte de organismos internacionales como la OEA y la ONU.

Tabla2: Estadísticas de aprehensiones de Droga a Escala Nacional del 2009 a 2014. Unidad de medida expresada en kilos.

Años	Cocaína	Heroína	Marihuana	Éxtasis	Total
2009	65.078,97	177,02	2.794,26	0,04	68.050,29
2010	15.463,08	258,56	2.468,50	0,00	18.190,14
2011	21.337,41	155,43	4.605,17	0,00	26.098,01
2012	31.980,22	188,6	10.767,53	0,18	42.936,53
2013	48.913,68	123,2	8.896,28	0,00	57.433,16
2014	53.185,95	210,75	8.236,06	0,00	61.632,76
Total	235.959,31	1.113,56	37.767,80	0,22	274.340,89

Adaptado del DNA, 2009-2014 y MDI, 2015

En la tabla anterior se evidencia que, en el transcurso del 2009 al 2014 los alcaloides decomisados más comunes fueron la cocaína, la heroína, la marihuana y el éxtasis siendo la primera de ellas la que mayor incautación tiene con un total de 235.959,31 kilos siendo los años de mayor decomiso el 2009, 2013 y 2014. A esta cifra le sigue la marihuana con 37.767,80 kilos. Por último y en menores cantidades, la heroína y el éxtasis con 1.113,56 y 0,22 kilos respectivamente (MDI, 2015, diapositiva 13). El resultado final fue de 274.340,89 kilos de droga incautada entre los años 2009 y 2014.

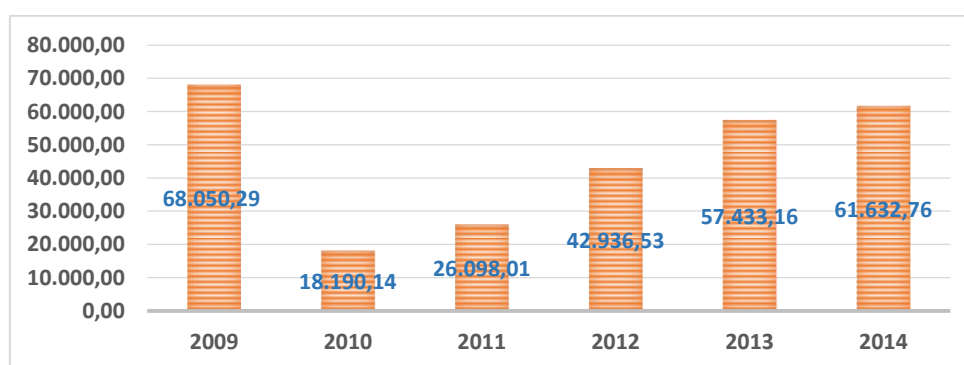
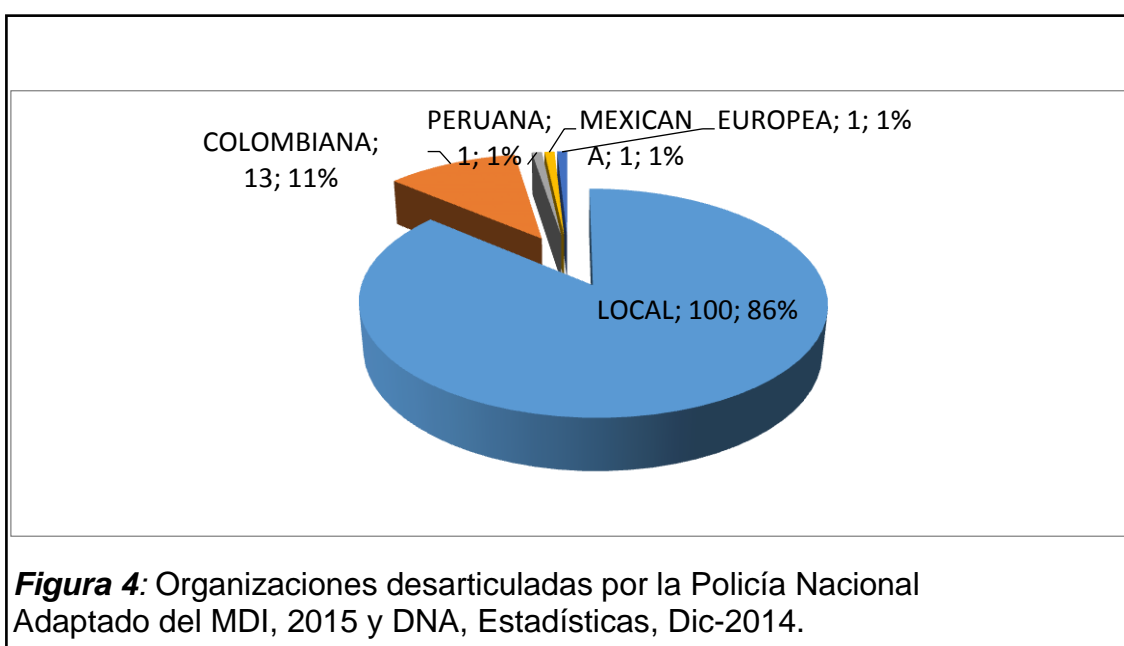


Figura 3: Aprehensiones generales de droga durante los años 2009-2014. Unidad de medida en Kilos. Adaptado del DNA, 2009-2014.

La anterior cantidad es resultado de la suma de la incautación realizada por año. En el año 2009, las cifras oficiales reportaron la aprehensión de 68,050.29 kilos de droga mientras que en el 2010, un año después de la salida de las FOL de la base de Manta, se reportó la incautación más baja de este periodo con un total de 18.190,14 kilos. En el 2011, la cifra ascendió a 7,907.87 kilos logrando un total de 26,098.01 kilos anuales (DNA, 2014). Entre los 2012-2014 se evidencia el aumento de las aprehensiones generales de droga ilícita. Este hecho se debe a dos razones. La primera, a la labor realizada por los miembros de las fuerzas públicas (Policía y Fuerzas Armadas) en operaciones de inteligencia, buen manejo de la información y cooperación con otros países.

La segunda razón la ofrece Rodrigo Uprimny cuando advierte que, al ser el narcotráfico un negocio rentable ha generado la presencia de otros carteles o

una reestructuración de los ya existentes. Además, debido al efecto globo “ballon effect” que consiste en el desplazamiento de la producción por factores de represión, ello provoca que un país continúe siendo parte de la cadena ilegal sea en un rol primario o secundario (Uprimny, 1993, 17-18). Con base a esta explicación, al existir nuevos carteles del narcotráfico, el territorio ecuatoriano no solo es utilizado por las mafias de Perú o Colombia sino también por otros países. “Se ha dado aprehensiones de personas provenientes de Rusia, Israel, África, Kenia, Nigeria, Tanzania, México y Centro América” (Carrión, 2012, s.p.).



Por otro lado, desde que se dispersó el narcotráfico en Colombia ante la presencia de la DEA los carteles colombianos comenzaron a aliarse con carteles mexicanos. Los últimos se encargarían del traslado de la droga al mercado norteamericano y así los primeros correrían menos riesgos sobre todo, porque con el Plan Colombia y la presencia de la DEA hacían que el control de las rutas tanto aéreas, terrestres y marítimas fueran más frecuentes en Colombia que en ninguna otra parte. De modo que, se produjo un efecto rebote o “ballon effect”. El control internacional ejercido sobre Colombia descuido a países como Ecuador donde la presencia de la DEA era mínima y originó que el tránsito ilícito hacia este último fuera más habitual de lo

acostumbrado argumenta Daniel Pontón (Entrevista personal, 03 de Junio del 2014).

2.3. ¿Por qué Ecuador es considerado país de tránsito?

Para responder a esta inquietud debe tenerse en cuenta que la categoría de paso de vía o país de tránsito aplica a los territorios que sirven de paso de una ruta de alcaloides para “exportación a gran escala (continental o transoceánica), sea porque constituyen parte del camino hacia las plataformas regionales de exportación (con mayor modo de vuelos comerciales y muelles portuarios) o por que conforman en sí mismo estas plataformas” (Vázquez, 2011, p. 72). Para Emmerich (2015, p. 101) un país de tránsito no se dedica ni a la producción ni al consumo en forma relevante ni hace falta la preexistencia de un historial de relación con las drogas ya que el mercado de tránsito es creado por el mercado global.

El país de tránsito cumple un doble rol para los productores: por un lado, hacer llegar los compuestos químicos para la elaboración de las drogas ilícitas y por el otro, transportar las drogas desde el país de producción hacia su mercado de consumo. El autor señala también que, muy a menudo los países de tránsito son utilizados por los narcotraficantes por su geografía al compartir frontera con uno o varios países productores, por su buena infraestructura vial y de industria. Según el Director de Operaciones Militares del Comando de Operaciones Zona Sur, Milton Rodríguez (Entrevista personal, Enero 15 del 2015), Ecuador es paso de vía dada su ubicación geográfica, sus amplios puertos que tienen salida al Océano Pacífico, por compartir frontera con los principales países productores de coca como son Colombia y Perú, por su moneda oficial y su buena infraestructura vial. Argumento que es compartido por expertos académicos, policiales y militares como Daniel Pontón, el Coronel Fredy Ramos, Norberto Emmerich, entre otros.

Con respecto a su ubicación geográfica, Ecuador se encuentra localizada en la costa noroccidental de América del Sur, limitando al norte con

Colombia, al sur y este con Perú y por el oeste con el Océano Pacífico. Conjuntamente, hace parte de la cuenca Asia-Pacífico lo que significa que es un país continental de relevancia marítima al contar con 1200 kilómetros de costas (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012, p. 13). También se halla en una ruta interandina de producción histórica de hoja de coca donde según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en su informe del año 2013 son Perú y Colombia los mayores productores de dicha planta en la región. La primera con un 45% y la segunda con un 36% con la diferencia que Colombia puede producir más de 300 toneladas de clorhidrato de cocaína y 6 toneladas de heroína en remplazo de los cultivos de amapola en este país (JIFE, 2013, p. 66).

En relación a los puertos, el país forma parte de la ruta marítima del Pacífico con salida marítima en las provincias de Bolívar, Guayaquil, Manta y Esmeraldas y cuenta con no menos de 20 puertos clandestinos (Carrión, 2012). Según Daniel Pontón (Entrevista personal, 03 de Junio del 2014) esta facilidad marítima hace que los carteles se sientan más seguros con la mercancía dado el número de puertos, especialmente los puertos de Manta y Santa Elena los más utilizados para estas actividades ilícitas (Entrevista personal, 2014. Junio 3).

Con referencia a las fronteras terrestres, las organizaciones del narcotráfico aprovechen esta vulnerabilidad mediante la ayuda asistida de los grupos armados irregulares en Colombia y los traficantes en Perú. Las fronteras sirven como punto de negociación de lo ilícito (Comando de Inteligencia Militar Conjunto, 2014). La mayor cantidad de droga ingresada a través de la frontera norte proviene de las organizaciones que operan en los Departamentos de Nariño y Putumayo. Estas redes utilizan las provincias de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas para entrar la droga en cualquiera de sus 700 kilómetros (Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta y DNA, comunicación personal, 14 de noviembre del 2014).

Desde la frontera sur, el clorhidrato de cocaína es el principal estupefaciente que se ingresa al país. En los últimos años, Perú ha superado a Colombia tanto en cultivos ilícitos como en la producción de este alcaloide y se ha convertido así en el primer productor de esta sustancia a nivel mundial con una capacidad de producción de 340 toneladas destinando a Brasil gran parte de su producción mientras que el resto es introducida a Ecuador para acopio y destinarlos al tráfico internacional a través de la vía aérea-marítima. En otros casos, la droga ingresada es destinada para el expendio en el mercado interno del país (Comando de Inteligencia Militar Conjunto, 2014) y DNA, 2014).

Los traficantes de drogas utilizan centros de acopio ubicados en Imbabura, Pichincha, Los Ríos, Tungurahua, Guayas, Manabí y Santa Elena. Después del bodegaje se procede a la exportación ilícita a través de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Cotopaxi, Guayas y Pichincha. Finalmente, buscan infiltrar organismos de control del Estado mediante la corrupción y lavado de dinero (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014). Otro atractivo para que el país sea utilizado como paso de vía es la dolarización puesto que permite que las relaciones comerciales del negocio sean sustentables mediante el lavado de activos. Por su ubicación geográfica y economía dolarizada, Ecuador es atractivo para que el crimen organizado realice sus operaciones de legitimación de capitales, buscando las debilidades en el control del sistema financiero y comercial así como la debilidad de la justicia (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015).

Por otro lado, se encuentra la excelente infraestructura vial del país. Gran parte de la inversión del Estado ecuatoriano para el 2015 se destinó a obras públicas con un 44% de los 933.63 millones de dólares presupuestados (Boletín de prensa N° 26, Octubre 31 del 2014). Hoy en día, Ecuador cuenta con carreteras de primer nivel que conectan de manera rápida y segura tres de las cuatro regiones del país las mismas que son utilizadas por las organizaciones delictivas como paso de vía para los lugares de acopio

(Comando de Operaciones Conjunto N° 1 Norte, comunicación personal, 03 de febrero del 2015).

Sin embargo, también debe considerarse otro factor y es el hecho de no ser un país de gran consumo de drogas psicotrópicas. La gran mayoría de las drogas que entran, salen del país es decir, no circulan y no se quedan en el mercado local. La sociedad ecuatoriana según algunas encuestas prefiere las drogas legales que las ilegales, es decir, consumen en su gran mayoría alcohol y cigarrillo con un 20.6 %, seguido de la marihuana con un 18,7 %, en tercer lugar la cocaína con un 6,4 % y un 2,6% el éxtasis. Dentro de las drogas ilegales también se consume cocaína y heroína (CONSEP, 2015).

2.4. ¿Por qué Ecuador sigue siendo paso de vía del narcotráfico?

A pesar de la gran labor que está realizando el gobierno el país no ha dejado de ser visto como paso de vía por los traficantes. Es importante conocer si ello obedece a la falta de leyes, políticas públicas o a la falta de aplicación de las mismas o más bien, si el negocio ilegal es tan lucrativo que mientras la demanda no sea mínima el país seguirá formando parte de esta cadena ilegal productiva. Si se habla de leyes, existen algunas que señalan la forma de combatir, proceder y sancionar este delito. La Ley de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas, la Ley de Seguridad pública y de Estado, la Ley de la Policía Nacional, la Constitución del 2008 y el COIP son los instrumentos jurídicos en los cuales reposa la seguridad nacional y en general, los procedimientos en contra del narcotráfico.

En agosto del 2014, el gobierno instauró una nueva forma de sanción en el COIP basada en la reclusión por cantidades máximas y mínimas relacionadas con el tráfico de estupefacentes.

“Si bien en el nuevo reglamento se penalizan delitos de tráfico relacionados con cantidades arbitrariamente pequeñas, se sigue

diferenciando entre esos delitos y la posesión para uso y consumo personales, que sigue sin ser punible y que se sigue restringiendo a ciertas cantidades máximas fijadas independientemente, con arreglo a un reglamento anterior” (JIFE, 2014, pp.70-71).

Igualmente, las autoridades ecuatorianas han impulsado políticas de Estado como el PSI que establece las estrategias a utilizar frente a este delito aunque también se encuentran las estrategias del MDI, la Policía Nacional en colaboración de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa. Pero quizás, puede considerarse la falta de aplicación de las leyes el motivo del problema, más sin embargo, no es así. El gobierno ha impulsado y ha sido garante de los diferentes programas y políticas públicas para reducir este delito y los resultados han sido mejor de los esperados. Muestra de ello, son los resultados de incautación logrados entre el 2009 y 2014 donde además, se ha logrado el reconocimiento internacional por la labor que ejercido la Policía Nacional. Se arguye que la raíz del problema estaría por un lado, en la escasa presencia estatal en los puestos de frontera especialmente en la frontera norte.

En lo relacionado a la frontera norte las autoridades no han podido ejercer un control eficaz y constante pese que hay avances. Según el General Gustavo Aguilar, Comandante General del Comando de Operaciones N°1 Norte (Entrevista personal, Febrero 03 del 2015), la actividad ilícita de esta frontera recae en el puerto de Tumaco en la costa sur-occidental colombiana y en Puerto Asís en el Departamento del Putumayo amplio productor de coca. La zona de frontera colombo-ecuatoriana, tanto en la costa como en la región oriental se ha caracterizado por presentar rasgos selváticos que dificultan el control permanente y adecuado de las sustancias ilícitas en tanto que, en el complejo orográfico andino del Nudo de los Pastos ubicado en la provincia del Carchi y el departamento colombiano de Pasto existe una gran afluencia de comercio que facilita el traslado de la droga en container, camiones de carga, carros particulares y otros métodos (Comando de Operaciones N°1 Norte, comunicación personal, 03 de febrero del 2015).

También existen pasos ilegales de difícil control por donde los traficantes ingresan las sustancias y estupefacientes entre ellos, El Capulí, Peñas Blancas, Chical, La Unión, El Partidero, San Juan, Arenal, Tufiño, Aguas Hediondas, Veinte de Marzo, El Charco, Puente Nuevo, Calle Larga, El Carmelo y Santa Bárbara en la Provincia del Carchi; Ancong, La Cadena, Mataje, Mata de Plátano, Corriente Larga, el Pan, Piedra Sellada en la Provincia de Esmeraldas; y La Bonita, Puerto Espina Puerto Colón, La Balustrera, General Farfan, Santa Rosa de Sucumbíos, El Afilador, el Azul, Puerto Nuevo, Palmar, Piñuña Negra en Sucumbíos. El Estado ha establecido controles fijos y móviles en estas áreas para combatir el tráfico de drogas obteniendo ciertas veces resultados positivos en esta lucha (Comando de Operaciones N°1 Norte, comunicación personal, 03 de febrero del 2015).

Sin embargo, el débil control en la frontera norte no se debe únicamente a la poca acción de las autoridades nacionales también se trata de un tema de trans-nacionalidad y de falta de efectividad del Estado colombiano en la solución de sus conflictos internos. El escaso control no se debe a la negligencia de las autoridades ecuatorianas sino, a factores externos regionales. Ecuador no puede controlar su frontera norte mientras en Colombia se siga produciendo drogas y Estados Unidos siga consumiendo. No importa cuanta presencia militar y policial exista en la frontera norte, mientras Colombia no solucionen sus conflictos internos cualquier política de estado impulsada por Ecuador será ineficaz (Policía Nacional, comunicación personal, 18 de noviembre del 2014).

Según Norberto Emmerich (Entrevista personal, Febrero 25 del 2015) el control en la frontera norte es imposible ya que esta es una frontera transnacional¹. Aunque Ecuador militarice su frontera las autoridades jamás

¹Frontera Transnacional: Se trata de una frontera donde las comunidades fronterizas viven en un contexto territorial no nacional, que trasciende los límites de los países donde territorialmente se asientan. Es decir, las poblaciones cercanas a la frontera hacen caso omiso o desconocen los límites territoriales de ambos países; van y vienen de un lugar a otro (creando riqueza) como mejor les parece. Este término solo se aplica a comunidades fronterizas y no a personas que vienen de otros lados y pasan a otro país de forma ilegal.

podrán controlar el flujo fronterizo de la población y de mercancías propio de esa zona. Por ejemplo, hay grupos poblacionales colombianos y ecuatorianos de las localidades de Tufiño, San miguel que comparten una misma comunidad transfronteriza y que se desplazan de un lado a otro sin importar en qué país se encuentran. Además, en el país se han identificado y desarticulado algunas redes de apoyo a las organizaciones criminales que tienen a colombianos/as como cabeza organizativa y que incrustan sus bases para coordinar el tráfico ilícito en el país.

Se ha detectado la presencia de la delincuencia transnacional. Por ejemplo, en el año 2012 en el operativo Horizonte llevado a cabo por la Policía Nacional se dio la captura de Juan Carlos Calle, alias Comba, quien era integrante de la banda narcotraficante los Rastrojos y que tenía lazos de negocio con las FARC. Entre sus actividades delictivas se encuentra no menos que el tráfico ilícito de drogas y el sicariato (AMERIPOL, 2013, p. 90). En otras operaciones de inteligencia se conoció que algunos delincuentes nacionales trabajaban con narcotraficantes extranjeros dentro del país.

Es decir, narcotraficantes del cartel de los Rastrojos y Urabeños de Colombia pactaban con los miembros de la banda los Choneros en Ecuador quienes tenían presencia en los Ríos, Manabí, Santo Domingo, Esmeraldas, Santa Elena y Guayas para el envío de estupefacientes al cartel de Sinaloa en México. De este último cartel se ha detectado que tienen presencia en el país (El ciudadano, 2013, p. 7). Según información de la Policía Nacional, los Rastrojos llegaron al país en el 2009 y han inducido a miembros de la Policía y las FAE en el tráfico ilícito de drogas.

Otra dificultad en la aplicación de las leyes para el correcto control del tráfico ilícito es la carencia de no contar con el equipo y la tecnología adecuada para tales fines. Pese a los grandes esfuerzos del gobierno por dotar a la Policía Nacional con cámaras y equipos de seguridad, sistemas de GPS y rastreo satelital (El ciudadano, 2014) entre otras estrategias, la verdad es que

el Estado ecuatoriano no cuenta con la tecnología y los equipos necesarios para este combate como por ejemplo, un scanner de alta tecnología para inspeccionar el interior de los vehículos pesados, el desarrollo de un software para controlar las computadoras y detectar contraseñas, miras de visión nocturna, programas para identificar huellas dactilares y datos biométricos y el uso de aviones drones.

Para Milton Rodríguez, Director de Operaciones Militares del Comando de Operaciones N° 3 Sur (Entrevista personal, Enero 15 del 2015), el Estado necesita mucha más tecnología y equipos de los que actualmente tiene para poder ganar la lucha contra el narcotráfico. Pero ello es prácticamente imposible por ahora ya que el dinero presupuestado se ha empleado en correctas inversiones como educación, salud y seguridad pública. “Jamás es suficiente con la tecnología que se cuenta. Ni los grandes países cuentan con la tecnología necesaria debido a que las redes del narcotráfico manejan presupuestos mucho más altos que de los que podría tener el propio Estado” (Fredy Ramos, Entrevista personal, Noviembre 25 del 2014).

Las narcotraficantes necesitan de puertos marítimos que sirvan como HUB² regionales y Ecuador encaja en esa política ya que sus puertos son utilizados como grandes plataformas de la logística para la distribución de la mercancía a diferentes países debido a que sirven como interconexiones entre los países productores y los países consumidores (Carrión, 2012). Se deduce entonces, que no se trata de falta de legislación debido a que hay programas, normativa legal y políticas enfocadas en la lucha contra el narcotráfico y en la prevención y consumo de drogas en la población. Tampoco, se debe generalizar que el problema radica en la aplicación de las mismas; como se mostró en ciertos casos, el control efectivo en áreas de la frontera norte no es

² HUB en el sistema de redes es un concentrador que tienen varios puertos de entrada que permite interconectar todos los equipos que vaya a este dispositivo con el fin de compartir una red de datos o de puertos USB de un ordenador. Este término también se utiliza en puertos aéreos y marítimos para transportar personas, servicios e información que llegan y salen del mismo lugar y en tiempo real. Según Fernando Carrión, catedrático de la FLACSO (2012) Ecuador es un HUB porque: “genera enlaces “interagenciales” que terminan por conformar un sistema mundial de redes comerciales en el territorio nacional -del tipo origen/destino-; gracias a las infraestructuras y servicios portuarios y a las condiciones institucionales existentes”.

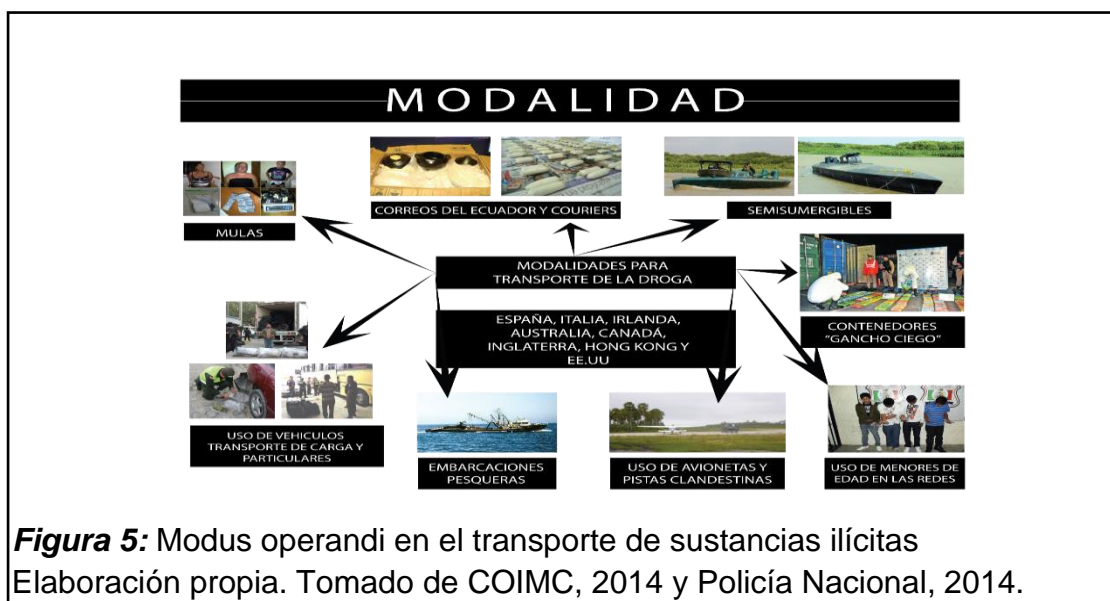
posible y a pesar de no contar con la tecnología adecuada, Ecuador ha tenido gran éxito en la lucha contra el narcotráfico.

El principal motivo para que Ecuador siga siendo paso de vía del narcotráfico se basa en que este negocio es dinámico y los narcotraficantes siempre van a preferir llevar a cabo el transporte de su mercadería a los países con fácil permeabilidad en sus fronteras; entre más pequeña sea la frontera es más fácil controlar el negocio y con grandes puertos que tengan conexión a los diferentes mercados resulta más factible. La idea que Ecuador sea un país de tránsito y de acopio, resulta ser una idea tolerable para las autoridades ya que esto no implica una preocupación para la población ni mucho menos para la seguridad nacional.

2.5. El modus operandi en el transporte de las sustancias ilícitas

Según el Coronel Fredy Ramos (Entrevista personal, Noviembre 25 del 2014), las redes del narcotráfico utilizan diferentes modalidades para transportar su mercancía en Ecuador, cuyo modus operandi depende de la ruta a implementar y de la cantidad de droga a transportar. De forma general, la droga ingresa al país a través de vías alternas y corredores de movilidad que les permite burlar los controles de la fuerza pública. La droga ingresa camuflada en camiones, en cargamentos de madera, en estado líquido, artesanías, en productos perecibles y posteriormente, son enviados como productos de exportación en contenedores con flores, frutas, camarones, banano y pescado (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014).

La droga se encaleta en bodegas clandestinas ubicadas en el centro del país (Imbabura, Pichincha, Cuenca) y la costa ecuatoriana (Manabí, Guayas, Los Ríos) donde son distribuidas para su comercialización en el mercado interno nacional; si son grandes cantidades para su exportación se utilizan los puertos y aeropuertos o pistas clandestinas donde operan pequeñas aeronaves que burlan el control de los radares “bajo performance” (Policía Nacional, comunicación personal, 18 de noviembre del 2014).



2.5.1 Tráfico Marítimo

En Ecuador el tráfico de drogas ilícitas se da principalmente por vía marítima. La ubicación y el extenso perfil costanero, permite a los narcotraficantes transportar distintos alcaloides hasta alta mar en aguas internacionales del Océano Pacífico. La acción se realiza a través de barcos pesqueros, barcazas o lanchas rápidas que parten desde diferentes puertos de la costa ecuatoriana bajo el pretexto de realizar faenas de pesca. Luego, el narcotraficante realiza el transbordo de la mercancía a barcos de mayor calado aunque también, hacen uso de sumergibles y semi-sumergibles que son embarcaciones que cuentan con alta tecnología que les permite navegar a grandes profundidades, dificultando a las autoridades de control su trabajo de localización y ubicación (TeleAmazonas, 5 de Diciembre de 2014).

Del mismo modo, es usual que estos barcos pesqueros zarpen de los puertos con la documentación en regla pero en alta mar son abastecidos con clorhidrato de cocaína por embarcaciones menores o botes de fibra y de allí zarpan a su destino. Estos botes salen en horas de la noche desde los puertos pesqueros artesanales lo que dificulta el control de los espacios acuáticos por parte de la autoridad marítima (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014). Esta situación preocupa a los gremios de pesqueros

quienes han dicho en más de una ocasión que sus embarcaciones están siendo robadas para luego ser utilizadas en el transporte de drogas. Esto evidencia otro problema el cual es el nexo directo entre la delincuencia común en los espacios acuáticos o piratería y la delincuencia organizada o narcotráfico.

Las playas y caletas ubicadas en las provincias próximas al Océano Pacífico facilitan el embarque y traslado de droga hacia buques en altamar permitiendo con este fin, el empleo de yates y embarcaciones de menor calado que estarían en capacidad de transportar entre 100 y 200 kilogramos de cocaína en cada viaje (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014). Mediante los puertos se da el envío de grandes cantidades de droga a través del método del Gancho Ciego o RIP-OOF. Tal método consiste en la contaminación de contenedores que llevan mercadería legal para posteriormente mezclar o introducir la droga en los productos a exportar, dejando en evidencia que existe miembros de los diferentes carteles trabajando en los puertos de partida, tránsito y destinos de envío (DNA, 2014).

La contaminación de contenedores se da porque los puertos son importantes plataformas de exportación e importación de productos agrícolas y manufacturados. Contagio que es común en los productos exportados provenientes de diferentes empresas nacionales o transnacionales. Los productos son ingresados al puerto a través de camiones tipo mulas y luego se dirigen a los contenedores ubicados en la misma área. Luego de haber obtenido la autorización de salida por parte de la Declaración Aduanera de Exportación están listos para ser exportados (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2014).

La etapa de ingreso de los camiones de mula a los contenedores resulta ser la fase más sensible y de difícil acceso debido al peso y tamaño de los contenedores y porque en varias ocasiones únicamente se refleja el logo y nombre de la empresa que presta los servicios de transporte y no del

exportador (AMERIPOL, 2013, p. 83). De este modo, los puertos de Guayaquil, Manta y Puerto Bolívar han sido utilizados por las organizaciones transnacionales de tráfico de drogas quienes han camuflado los alcaloides en contenedores con productos de exportación legal como banano, panela, tagua, tallos de flores, obras de arte, artesanías, con la finalidad de evadir los controles policiales. Igualmente, empresas empacadoras de productos del mar situadas en las afueras de las ciudades costeras, estarían almacenando la droga procedente de varias provincias al interior del país (Fuerzas Armadas, comunicación personal, 11 de diciembre del 2014).

2.5.2. Tráfico Aéreo

Este tipo de tráfico es el menos usado por los narcotraficantes en Ecuador ya que requiere de una mayor logística y preparación. Sin embargo, quienes utilizan esta forma de transporte lo realizan por dos escenarios; por medio de avionetas privadas que son frecuentes en un tráfico regional o tráfico transfronterizo entre países vecinos y el segundo, por medio de los aeropuertos para cumplir demandas muy puntuales como pequeñas cantidades de drogas (Norberto Emmerich, entrevista personal, Febrero 25 del 2015).

En el primer escenario se hace uso de pistas clandestinas o improvisadas ubicadas en las provincias de Los Ríos, Santa Elena y Guayas donde la droga es transportada en aeronaves tipo CESSNA. Estas avionetas permiten el sobrevuelo a baja altura, máximo a 300 metros, de manera que impiden sean detectadas por los radares militares o civiles (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014). En el año 2012 la Policía Nacional y la Fiscalía General demostraron que la mayoría de las avionetas encontradas en el país son mexicanas y tienen como destino Centroamérica (AMERIPOL, 2013, p. 84). Para no ser detectadas utilizan escasos equipos de navegación como los GPS portátiles (DNA, 2014).

El segundo escenario se desenvuelve en los aeropuertos internacionales de Guayaquil, Quito y Latacunga siendo la más común las mulas o correos humanos (Policía Nacional, comunicación personal, 18 de noviembre del 2014).

Bajo este modus operandi, las personas acuerdan llevar la droga a través de distintas formas entre ellas, la ingesta, adheridas al cuerpo, en maletas de doble fondo, camufladas en prendas de vestir, en objetos de uso personal, artesanías y en los envíos de encomiendas contaminadas a través de correos nacionales y paralelos o agencias Courier (Fuerzas Armadas, comunicación personal, 11 de diciembre del 2014) siendo Ámsterdam un punto importante de enclave para el desvío de los estupefacientes hacia Asia y Australia.

2.5.3. Tráfico Terrestre

Este tipo de tráfico es el más tradicional y extendido en todo el Ecuador. Modalidad en la cual se usan automóviles, buses o furgones medianos que cruzan los puentes internacionales tanto de la frontera norte como de la frontera sur para transportar ciertas cantidades de droga ocultas a simple vista. Esta técnica se llama caletas y consiste en esconder la droga en los dobles fondos del automotor como en la parte inferior del asiento, debajo del tapizado, dentro de los cojines, entre otras (DNA, 2014). Para pasar la droga los narcotraficantes le pagan cierta cantidad de dinero a los choferes y dueños de camiones dedicados al transporte de mercancía. Cuando la mercancía es ingresada en las fronteras es llevada a lugares de acopio, donde se la oculta en fincas o bodegas de empresas que se encuentren en la orilla del mar para luego ser transportada vía marítima a su destino final (AMERIPOL, 2013, p. 89).

2.6. Las rutas del narcotráfico más frecuentes en Ecuador

Según Norberto Emmerich (Entrevista personal, Febrero 25 de 2015) las rutas que utilizan el narcotráfico son diferentes en cada Estado lo que depende de la geografía y las rutas comerciales que tenga cada país. La función de las rutas en este negocio ilegal al igual que en cualquier negocio lícito es proveer un acercamiento entre el mercado de la producción y el mercado del consumo con el fin de abaratar costos. También señala que, Ecuador es un país montañoso, de regiones conectadas y con buenas carreteras desde la frontera norte hasta

la frontera sur, sin mencionar la red de vías que conectan el centro del país con el litoral y el oriente.

Mediante una georreferenciación realizada en el mapa del Ecuador se ha llegado a la conclusión que con el circuito terrestre la mayoría de las provincias del centro-occidente se han visto involucradas con el negocio del narcotráfico ya que la droga producida en grandes cantidades procedente de los departamentos de Nariño y Putumayo en Colombia atraviesan las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi. Mientras que, por la frontera sur la droga es ingresada por las provincias de El Oro y Loja (Policía Nacional, comunicación personal, 18 de noviembre del 2014). Si le añadimos que la droga es depositada en bodegas y depósitos clandestinos ubicados en la parte litoral en las provincias del Guayas, Santa Elena y Esmeraldas nos daremos cuenta que el negocio ilícito afecta a todo un país. Es necesario explicar de manera general como se manejan estas rutas terrestres, especialmente las dos primeras.

2.6.1. Modus operandi en la frontera sur

Las drogas procedentes de Perú llegan hasta el Departamento de Tumbes en el extremo noroeste de dicho país. Allí son almacenadas en bodegas clandestinas hasta que son trasladadas a Aguas Verdes y/o Huaquillas en Ecuador a través del puente internacional o por las numerosas picas existentes en el sector de chacras. La forma de ingreso se da por medio del sistema de hormiga que consiste en el menudeo de cantidades pequeñas de droga, por mujeres embarazadas y personas que se dedican al comercio, en cooperativas de transportes de pasajeros a manera de encomiendas con destinatarios y remitentes de nombres ficticios, en transportes de carga, camuflada en productos perecibles: legumbres, hortalizas y frutas, en el interior de los tanques de gas y en el interior de los tanques de combustible de los vehículos (DNA, 2014).

Una vez en Ecuador, los traficantes se comunican vía telefónica con los responsables de la distribución localizados en Ecuador. Esperan dos o tres días para identificar y verificar a los supuestos compradores quienes comercializaran la droga ilegal en el mercado nacional o los distribuidores y así evitar ser sorprendidos por las autoridades de control. Una vez entregada la mercancía a los distribuidores viene la fase de exportación donde los estupefacientes son trasladados hasta la provincia del Guayas para almacenarla en bodegas de los barrios suburbanos de la ciudad de Guayaquil. Desde estas bodegas los alcaloides son introducidos en contenedores para luego ser transportados hasta el puerto de Guayaquil, Manta y El Oro (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014).

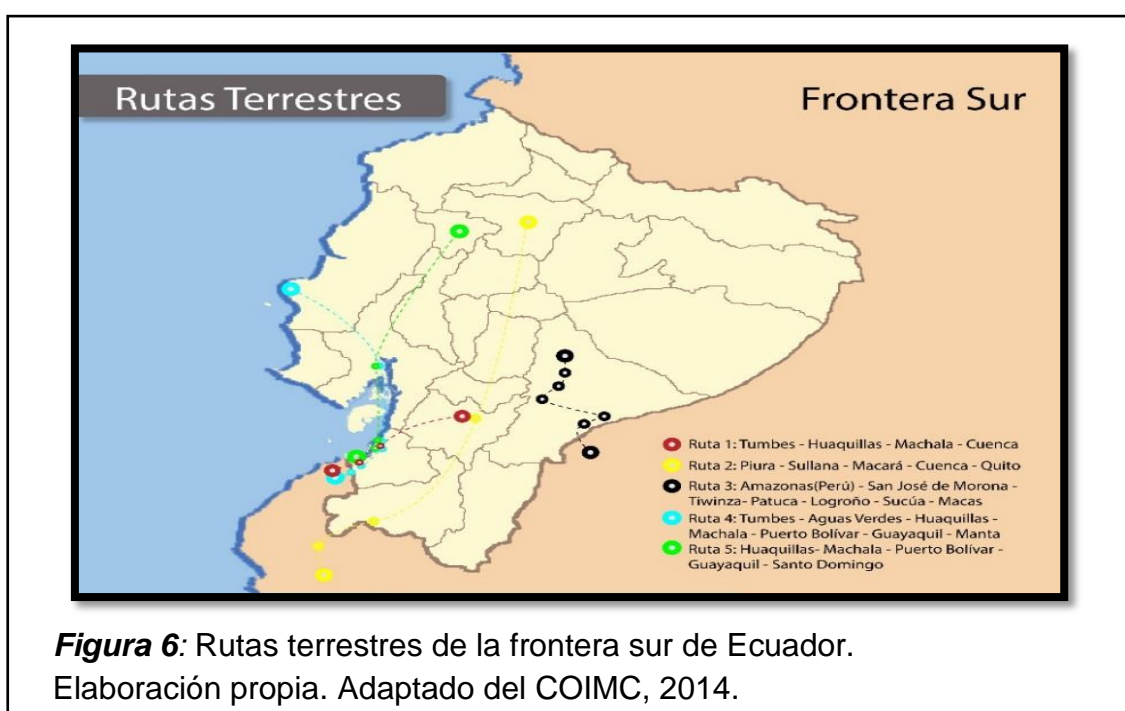
2.6.2. Modus operandi en la frontera norte

La droga que entra por la frontera norte a través de los puentes internacionales San Miguel y Rumichaca procede de los departamentos de Nariño y Putumayo en el sur-occidente colombiano. La primera ruta inicia en Puerto Asís-Putumayo, llega a San Miguel en Lago Agrio, se dirige a Santo Domingo de las Tsáchilas y finalmente a Manta. La segunda de las rutas inicia en Ipiales-Nariño, cruza Tulcán, llega a Ibarra para luego tomar la ruta de San Lorenzo-Esmeraldas. Desde allí utilizan la vía marítima por la facilidad de los brazos de mar y los ríos navegables desde Mataje-Palma, Real-Punta, Bolívar-Limones-Rocafuerte (COIMC, comunicación personal, 17 de diciembre del 2014).

Aparte de las rutas explicadas, también existe otras alternas que han sido descubiertas por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en los operativos realizados en estos últimos años. Rutas que vienen desde la frontera norte y sur y que se dan también por vía marítima y aérea; entre las más importantes tenemos:

Desde la frontera sur:

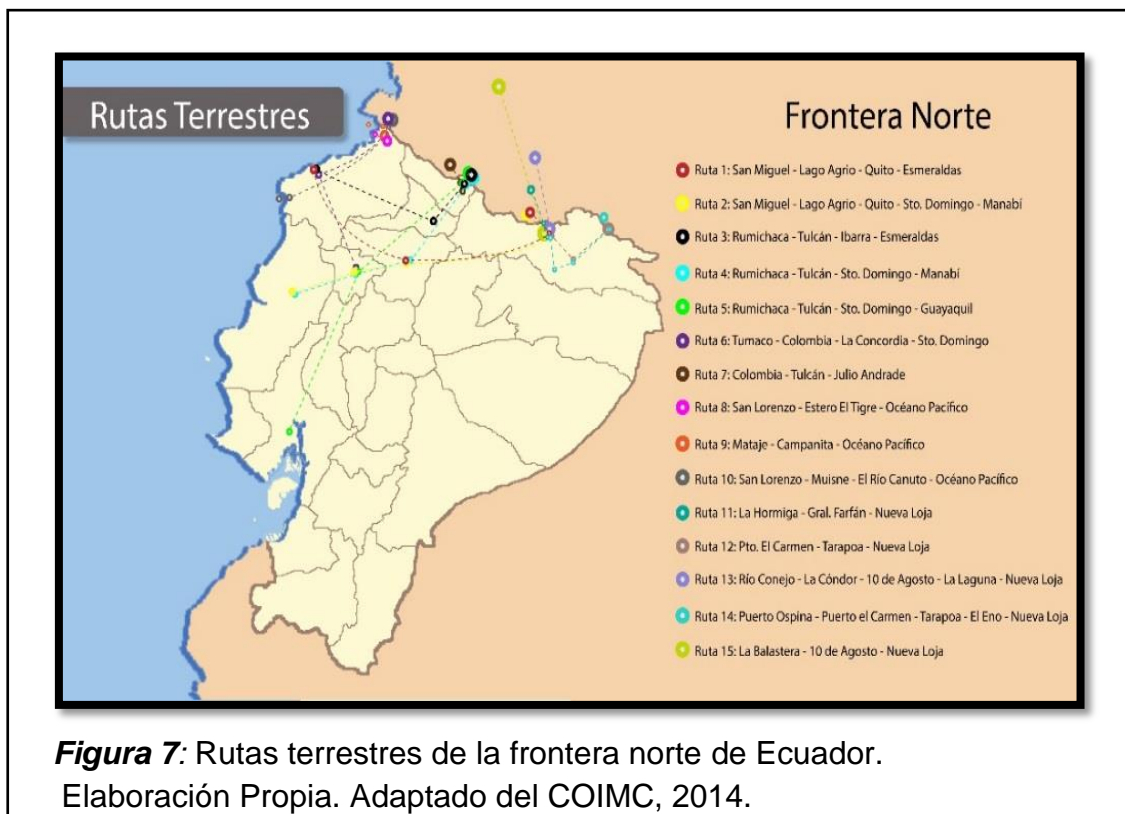
- Tumbes - Huaquillas - Machala – Cuenca.
- Piura - Sullana - Macará - Cuenca - Quito.
- Amazonas (Perú) - San José de Morona - Tiwinza - Patuca - Logroño - Sucúa - Macas.
- Tumbes - Aguas Verdes - Huaquillas - Machala - Puerto Bolívar - Guayaquil - Manta.
- Huaquillas – Machala – Puerto Bolívar – Guayaquil.



Desde la frontera norte

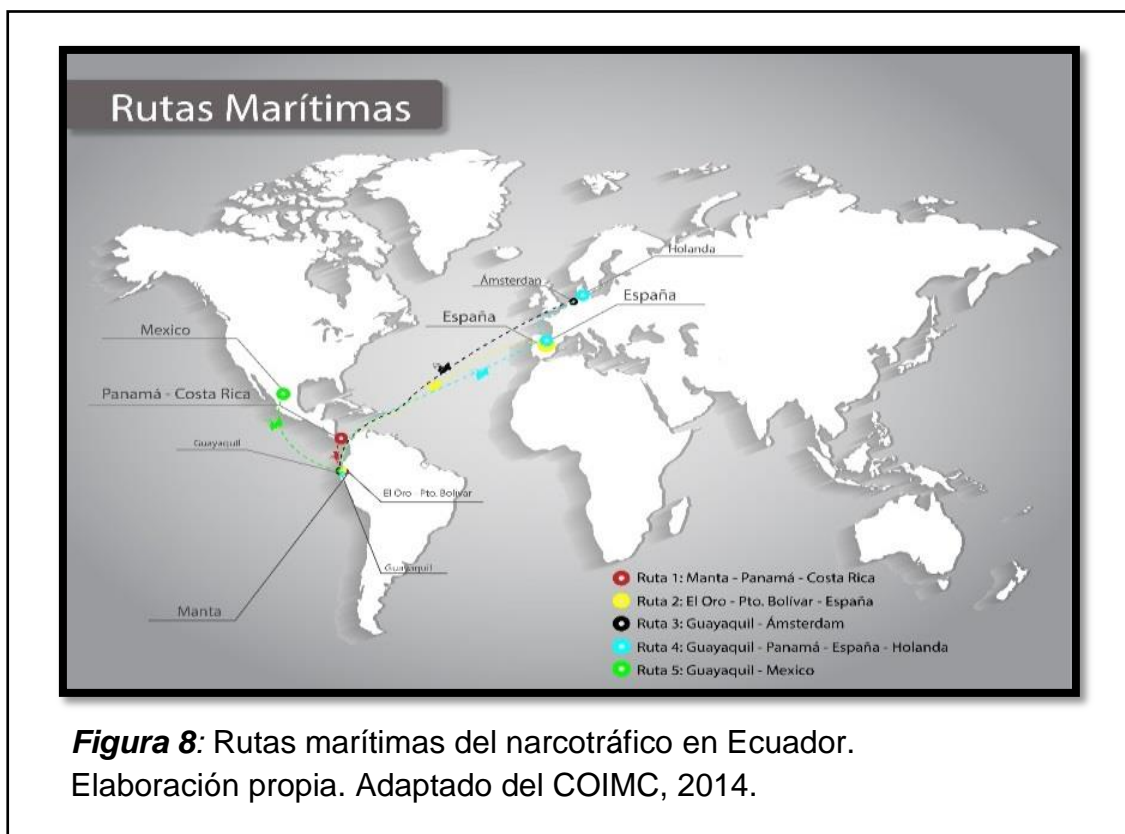
- San Miguel - Lago Agrio - Quito - Esmeraldas.
- San Miguel - Lago Agrio - Quito - Santo Domingo - Manabí.
- Rumichaca - Tulcán - Ibarra - Esmeraldas.
- Rumichaca –Tulcán - Quito - Santo Domingo - Manabí.
- Rumichaca - Tulcán - Quito - Santo Domingo - Guayaquil.
- Tumaco - Colombia - La Concordia - Santo Domingo.
- Colombia -Tulcán - Julio Andrade.
- San Lorenzo - Estero El Tigre- Océano Pacífico.
- Mataje - Campanita - Océano Pacífico.

- San Lorenzo - Muisne - El Río Canuto - Océano Pacífico.
- La Hormiga - General Farfán - Nueva Loja.
- Puerto El Carmen - Tarapoa - Nueva Loja.
- Río Conejo - La Córdor -10 De Agosto - La Laguna - Nueva Loja.
- Puerto Ospina - Puerto El Carmen - Tarapoa - El Eno - Nueva Loja.
- La Balastrea – 10 de Agosto - Nueva Loja.



2.6.3. Rutas marítimas:

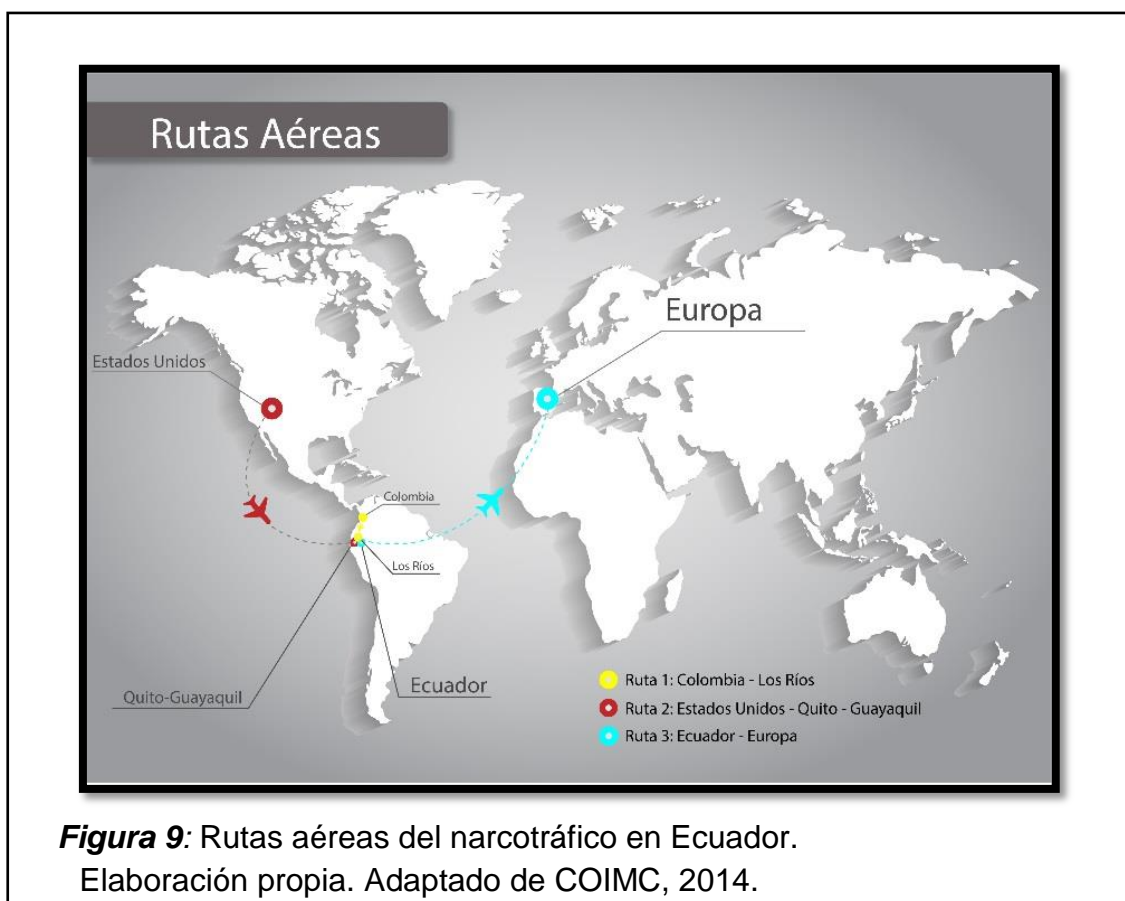
- Manta - Panamá - Costa Rica,
- El Oro - Puerto Bolívar - España
- Guayaquil - Ámsterdam.
- Guayaquil - Panamá - España - Holanda.
- Guayaquil - México.



2.6.4. Rutas Aéreas

Los últimos indicios de utilización de aeronaves de bajo performance en el país han permitido establecer la siguiente ruta:

- Los Ríos –Colombia.
- Quito –Guayas –Estados Unidos.
- Desde los aeropuertos José Joaquín de Olmedo en Guayaquil, Mariscal Sucre en Quito y el Cotopaxi-Latacunga el modo operandi son las mulas y las maletas doble fondo con destino a Ámsterdam, Holanda y Murcia-España.



CAPITULO III

3. EFECTOS EN LA SEGURIDAD INTERNA Y EL ROL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PARA EVITAR QUE ECUADOR SIGA SIENDO PASO DE VÍA DEL NARCOTRÁFICO

3.1. Efectos en la seguridad interna en Ecuador

Antes de indicar los efectos que trae consigo el narcotráfico, es necesario exponer ciertos conceptos relevantes para el entendimiento de este capítulo. En las relaciones Internacionales siempre ha estado presente la noción de seguridad como factor primordial de los Estados; seguridad que según Joseph Nye, se entiende como un estadio ideal libre de amenazas que desafíen el Estado (Laiño, 1991, p.35). Este concepto se ha relacionado con una teoría en particular, la teoría realista. Esta teoría señala al Estado como el actor principal para garantizar la seguridad de un país situado en un ambiente de guerra constante.

Sin embargo, con el fin de la guerra fría esta noción de brindar seguridad a un Estado a través de poderío militar, dio un cambio significativo. Kenneth Waltz en su libro “ Realist thought and Neorealist theory” (1990,pp. 21-37) explica que para garantizar seguridad, el Estado no únicamente debe valerse del uso coercitivo, sino también hacer uso de otros recursos como el económico o disuasivo con el fin de garantizar un desempeño adecuado ante los nuevos desafíos presentados.

Con el surgimiento de estos nuevos desafíos se hace necesario buscar nuevos conceptos para entender la seguridad, con esta ampliación aparece el concepto de securitización que se origina en un marco de globalización donde las naciones deterioran su capacidad para hacer frente a esferas multisectorial de seguridad en temas tales como: militar, medioambiental, seguridad pública ciudadana, societal o política. Según Barry Buzan, el sustantivo de securitización se refiere a dar un status a temas que antes no eran catalogados como temas de seguridad (Buzan,1998,p.134-138). Pero ¿Qué es la

securitización?, Hugo Palma (Palma,2007,pp.35-37) explica que se llama así al “proceso que atribuye la calidad de tema de seguridad a un problema que puede atentar contra la supervivencia de Estados o grupos sociales”. Al no tener mucho que hacer el Estado frente a las nuevas amenazas y al ver el poco resultado que tenía con el factor militar, la securitización resulta ideal para combatir los nuevos riesgos.(Palma,2007,pp.35-37)

Estas amenazas son presentadas como fruto de la transformación que ha sufrido el concepto de seguridad internacional que ahora no se enfoca exclusivamente en los conflictos de carácter estatal, sino aborda toda una proliferación de conflictos de orden interno de los Estados. En otro sentido, conocido como las nuevas amenazas a la seguridad, las mismas que afectan directamente al ciudadano común. Por lo tanto, dejando a un lado la idea retrograda, la cual sostiene que la seguridad del Estado es la principal preocupación, se da paso a la seguridad de la persona como la principal preocupación en la seguridad internacional. Conocida como seguridad humana (SH) (Castillo, 2012, p.16). Término que nace en la Organización de las Naciones Unidas en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los años 90, después de haber presentado el Informe del PNUD sobre Desarrollo Humano titulado “Nuevas dimensiones de la seguridad humana”. (PNUD,2012,P.7)

Como explica Hugo Palma (2007, pp.87-88) “la SH se dedica a proteger las libertades vitales de las personas expuestas a amenazas y situaciones de riesgo”. La prioridad de la SH es la prevención de conflictos, la gobernabilidad, garantizar los derechos humanos, la protección de las personas ante conflictos donde son los más vulnerables y brindar una seguridad pública eficaz frente a distintas formas de violencia e inseguridad para los ciudadanos (Palma,2007,pp.87-88).

De tal manera, resulta indispensable tener un correcto desempeño en la seguridad interna, la cual se refiere a mantener seguro el orden público de un Estado, hacer respetar la normativa legal y especialmente respetar la integridad física y emocional de los habitantes. La política de seguridad interna se basa

en el conjunto de medios y medidas que se adoptan para hacer frente a las amenazas que alteran la seguridad de los ciudadanos. En la mayoría de los casos los cuerpos de la policía están a cargo de velar la seguridad interna de un país. En esta seguridad aparece un concepto más reciente, el de seguridad ciudadana que tiene que ver con la seguridad de las personas ante la criminalidad y violencia colectiva. Existe participación de esquemas operacionales y legales, pero también requiere de la participación ciudadana. ((Palma,2007,pp.92-93).

Al hablar de amenazas que afectan al estado y a la seguridad ciudadana se debe tener presente lo que puede o no ser considerada una amenaza, las cuales pueden ser limitadas o amplias. Existen dos tipos de amenazas, las clásicas que son originadas por otros Estados y su tratamiento se da a través del uso militar en la mayoría de los casos o usando el poder blando, poder económico entre otros. El otro tipo son las “nuevas amenazas”, en las que se incluye el narcotráfico, el tráfico de armas, tráfico de personas, crimen organizado, violencia ciudadana, medioambiente, pobreza extrema, migración ilegal, etc y son originadas por varios actores. Este tipo de amenazas requieren de una solución prudente, bien organizada y aplicada debido a que estos factores de riesgo no únicamente afectan al estado como institución, sino pone en peligro la vida e integridad de sus ciudadanos.

Con estos conceptos claros, se indica que el narcotráfico al ser parte del crimen organizado directamente va a ser generador de efectos contraproducentes para la Seguridad interna. Y no necesariamente se debe a una falta de aplicación de leyes o por un mal trabajo de las autoridades, sino más bien estos efectos son reflejo de lo que trae consigo el negocio del narcotráfico en cualquier país involucrado directa o indirectamente con esta actividad.

Además, porque todo acto delictivo que contravenga la normativa legal vigente de un país, siempre tendrá efectos en la seguridad interna aún, si el delito es menor. Si Ecuador ha sido considerado por las autoridades un área de tránsito del narcotráfico, ello conlleva serias implicaciones ya que ésta actividad

presenta una cadena de actos pasivos y violentos por parte de los actores que están en juego. Consecuencias que están relacionadas con las áreas de embarque, selección de rutas, almacenamiento, selección de medios de transporte, sobornos de las instituciones de seguridad y contaminación del comercio ilícito, sicariato, consumo y micro tráfico, complicidad social, entre otras. En este sentido, todo acto que contraviene las leyes afecta la seguridad interna (Fuerzas Armadas, comunicación personal, 11 de diciembre del 2014).

Esto sucede porque el narcotráfico tiene dos problemas primordiales según Xavier Andrade (1991, p.83); primero, la esfera de los narco-dólares y segundo, está relacionado con la violencia social. Sobre este segundo aspecto se puede afirmar que el narcotráfico al buscar las maneras de transportar su mercadería deja efectos perturbadores en el Estado. El hecho que Ecuador sea un país de tránsito o un HUB de plataforma del narcotráfico ha dado como resultado que el país tenga delitos conexos y problemas sociales como la corrupción en funcionarios públicos, la presencia de redes criminales del extranjero en territorio ecuatoriano, aparición de bandas criminales, incremento de la violencia y asesinatos, lavados de activos e ingreso de desplazados colombianos a Ecuador tal como lo señaló el Coronel Milton Rodríguez, Director de Operaciones Militares del Comando de Operaciones N° 3 Sur (Entrevista personal, Enero 15 del 2015).

Uno de los principales efectos del narcotráfico es la corrupción. Tal como lo planteó Bagley en 1991, el narcotráfico permea las instituciones de seguridad por medio del soborno, la intimidación y corrupción con el fin que el ingreso, transporte y salida de las sustancias psicotrópicas no sean sujetas a fiscalización por parte de las autoridades; además, la corrupción también se hace presente a través del pago a agentes del control en peajes para no ser arrestados, para realizar una libre venta del producto, tener control de las rutas de transporte o que se generen leyes débiles contra el narcotráfico. De este modo, el rol geopolítico del narcotráfico cumple un papel importante en la seguridad interna de un país.

Para ello, es necesario que el narcotráfico haga presencia territorial y en algunos casos, que goce de vínculos con las estructuras gubernamentales de los países productores, de tránsito y consumo. Estas relaciones pueden estar a favor o en contra del Estado al mismo tiempo (Labrousse, 2011, pp.43). Un ejemplo sobre la injerencia del narcotráfico en el Estado ocurre en México tal como lo argumenta Raúl Benítez (2010, p.184) para quien la corrupción es evidente en miembros del gobierno federal y en las instituciones militares. Contrario a esto, era Colombia con el Cartel de Medellín en la década de los 90 donde su líder Pablo Escobar enfrentó una lucha en contra el Estado a través de una política del narco-terror que incluía el asesinato de policías, periodistas y líderes políticos.

El narcotráfico asegura beneficios sustanciales y la complicidad con los altos mandos políticos, policiales o militares a través de la infiltración de informantes y el soborno a miembros de la policía, militares, fiscales, jueces, políticos, entre otros. Mientras siga existiendo estos incentivos económicos la corrupción generada estará presente a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades para controlar este delito (Naím, 2006, p.111). Ecuador como país de tránsito del narcotráfico es blanco fácil de la corrupción y evidencia de ello son los casos públicos donde se han visto involucrados miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. El caso más reciente ocurrió en Enero del 2015 en la Provincia de Esmeraldas cuando el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) de la Policía realizó una persecución a un cargamento de droga sin contar que los delincuentes eran miembros activos de dicha institución. El operativo terminó en un intercambio de balas donde se produjo la muerte de un capitán del GOE (El universo, Enero 4 del 2015).

Esta trasgresión, provocada por policías involucrados en el tráfico de drogas, produjo que el MDI sometiera durante el 2015 a todos los miembros de la Policía Nacional del Ecuador, que trabajan en Esmeraldas, a la prueba del polígrafo. De junio de 2013 hasta septiembre de 2014, 557 gendarmes fueron separados de la institución mediante acuerdos ministeriales por narcotráfico,

vínculos con la delincuencia, ocultación de objetos presuntamente robados, tortura, asociación ilícita, extorsión, robo, violación (El Comercio, Noviembre de 2014).

Otro de los efectos que genera el narcotráfico en la seguridad interna es que ha llegado a involucrar a la población civil en el negocio. El tráfico de drogas es la forma más rápida y fácil de ganar dinero ya que duplica o triplica las ganancias en comparación a la inversión realizada. Además, muchas veces el traficante no se somete a un horario fijo de trabajo como cualquier otro sino que más bien, organiza su actividad delictiva a su gusto y clientela (Andrade, 1991, p.79). Según el Coronel Fredy Ramos, Subdirector de la DNA, (Entrevista personal, Noviembre 25 del 2014), las redes del narcotráfico involucran a transportistas dueños de camiones de carga o de buses de transporte, con el fin que lleven el producto a los siguientes puntos ya sean de acopio o cristalización del alcaloide.

El narcotráfico provoca un debilitamiento estatal al momento de combatir este fenómeno del crimen organizado transnacional por el gobierno (Rivera y Torres, 2011, p.9). Cuando de corromper a ciudadanos se trata, los narcotraficantes acuerdan con ellos para que lleven pequeñas cantidades de droga camufladas en objetos de su pertenecía en la modalidad de mulas. Es un negocio conveniente ya que se emplea poco tiempo a cambio de mucho dinero, donde las personas más adelante pueden convertirse en pequeños traficantes y comenzar con las labores más sencillas del micro-trafico³ como es la distribución y el envío (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015).

³ El micro tráfico es parte propia de la etapa del tráfico de drogas que provee de cantidades importantes de sustancias psicotrópicas ilícitas a las organizaciones de las ciudades encargadas de la distribución y suministro sistemático de drogas en pequeñas cantidades, quienes posteriormente entregan la mercancía ilegal a individuos que se encargan del narcomenudeo. Modalidad que asume el expendio del alcaloide por para su venta directa a los consumidores y así satisfacer sus necesidades.(Ministerio de Justicia y Derecho,2013, p.5)

La causa para que los ciudadanos formen parte del narcotráfico a través de este rol de pequeños traficantes se da por temas de necesidad o lujos económicos tanto para él y sus familias. Sin importar el riesgo que implica trabajar se exige el cumplimiento de las labores ya sea a por el uso de la fuerza o por las características represivas aplicadas dentro de la ley por medio de la pérdida de libertad (Andrade, 1991, pp. 80-81). Ante la percepción que infiere que todo traficante es sinónimo de delincuencia se concibe que toda persona involucrada en el negocio es generadora de violencia y de delitos conexos (asesinatos, asaltos) al tiempo que, generan un mercado de consumo interno. La venta de sustancias psicotrópicas se da porque muchas veces es parte o pago completo por sus trabajos realizados en las redes del narcotráfico, acota el experto Norberto Emmerich (Entrevista personal, Febrero 25 del 2015).

La delincuencia organizada del narcotráfico usa la violencia para intimidar o blandear a autoridades del gobierno, a la justicia, la policía, la población y a sus competidores; todo esto con el objetivo de eliminar cualquier amenaza que atenten a su economía ilegal. Economía que hace que la delincuencia organizada invierta una parte de sus ingresos para corromper, comprar medios de transporte, conseguir personal de seguridad, intimidar, comprar armamento, prestanombres, financiar el sicariato y lavadores de activos (Brombacher, 2013, pp.281-283).

Las redes del narcotráfico operan como sociedades del crimen organizado para hacer respetar los acuerdos de entrega de la mercancía, así como para avalar el control de las rutas de logística, tránsito y de distribución de manera transnacional ante la imposibilidad de acceder a la ley (Rocha, 2005, p.154). Todas estas acciones hacen que se ponga “en riesgo la integridad física de las personas, el orden público, el monopolio estatal del uso de la fuerza, la democracia, las instituciones, la confianza entre los agentes económicos e incluso el medio ambiente” (Fernández, 2009, p. 136).

En Ecuador la política de seguridad integral desde la concepción de Seguridad Humana, tiene como protagonista al ciudadano que se ve afectado por el negocio del narcotráfico. El Estado ecuatoriano y el resto de países a nivel mundial se enfrentan a las amenazas no convencionales que surgieron con el fin de la Segunda guerra Mundial. Hoy en día el conflicto es con la violencia que genera el crimen organizado, violencia que tiene un efecto perjudicial sobre el desarrollo económico y humano (Inkster y Camolli, 2013; p.45). Lo preocupante es que, la seguridad ciudadana está expuesta a esta violencia propia del narcotráfico siendo el homicidio una variable común de esta amenaza. La tasa de homicidios en Ecuador desde el 2009 hasta el 2014 ha ido en disminución, siendo los años 2009 y 2010 los años con las tasas más altas de homicidios con 18,74% y 17,57% respectivamente. La tasa más baja de homicidio se muestra en el 2014 con 8,13% por cada 100 mil habitantes, sin duda un logro significativo en la seguridad interna del país pero no lo suficiente ya que cada vez la violencia interpersonal es más predeterminada y alevosa.

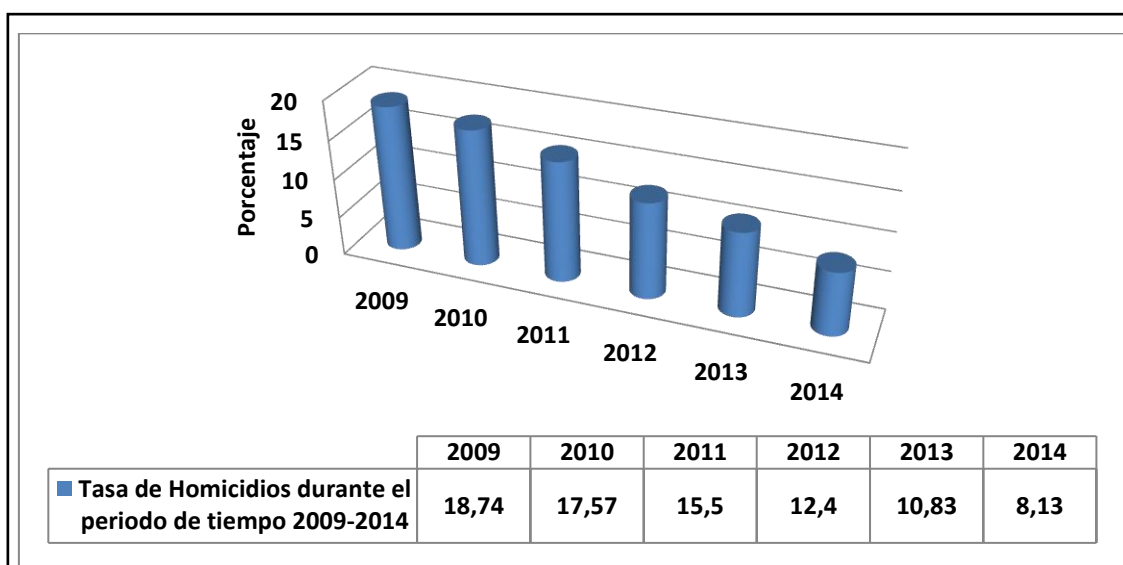
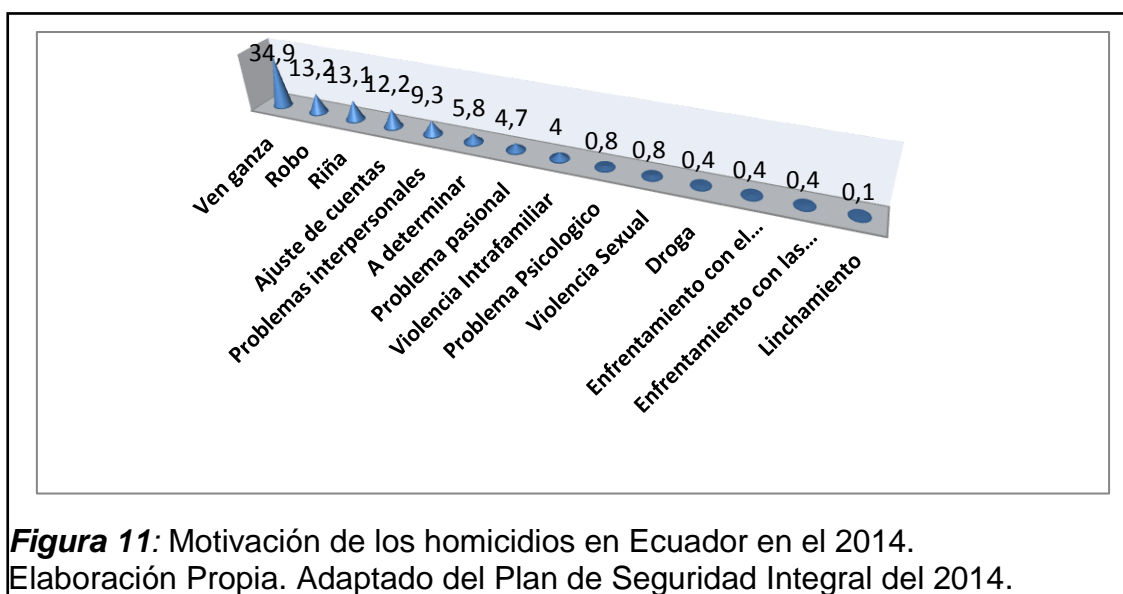


Figura 10: Tasa de homicidios en Ecuador entre 2009 y 2014. Elaboración propia. Adaptado del Informe de Rendición de Cuentas presentado por MDI en el 2015.

Los días donde más ocurren asesinatos son los sábados y domingos con un porcentaje de ocurrencia del 20,4% y 22,2% respectivamente. La edad de las víctimas oscila entre los 19 y 35 años siendo los motivos más comunes

la venganza, el robo, rendición de cuentas, riña, droga, entre otros (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014, pp. 139-141) .



Sin embargo, el narcotráfico genera otros tipos de violencia y delitos conexos. Tal como lo explicó Norberto Emmerich en entrevista personal (2015), los miembros de estas organizaciones criminales contratan los servicios de personal civil para que trabaje en el tránsito de la mercancía con supervisión de los miembros permanentes de los distintos carteles. El experto expone que, el envío de la droga no únicamente está a cargo del nuevo personal ya que casi siempre la presencia de los carteles productores de alcaloides están presentes en el país de tránsito ya sea de una manera temporal o permanente, con el fin de ganar territorio, asegurar sus rutas de comercialización y tener menos pérdidas del producto.

La presencia en el país de carteles extranjeros del narcotráfico ha forjado una nueva ola de violencia que proporciona inestabilidad a la seguridad interna. Por un lado, puede darse peleas de territorios entre las redes, fortalecimiento de las bandas delictivas existentes, usura y lavado de activos pero por el otro, se propician delitos como el sicariato, el homicidio y corrupción, tráfico de armas, tráfico de percusores y tráfico de personas, señala el Coronel Milton Rodríguez (Entrevista personal, Enero 15 del 2015). La

presente investigación solicitó información al MDI sobre los carteles del narcotráfico presentes en Ecuador mediante oficio MDI-DYA-2015-3819 de Marzo 16 del 2015 pero, dicha entidad respondió que esta información no puede ser entregada porque es estrictamente confidencial y porque sería reconocer la presencia de carteles en el país y otorgarles legitimidad. Sugirió se utilizará información de acceso público, obtenida de los medios de comunicación.

Indagando en los medio de comunicación se encontró que el ciudadano identificado por el MDI como D.E. es uno de los 50 extraditables del Cartel de Medellín que se ocultaba en el país desde el 2000 tras su ingreso como turista. Fue capturado el 26 de mayo del presente año en el operativo Eslabón 31 desplegado por agentes de la Unidad de Inteligencia Delincuencial por lavado de activos y otros delitos (El comercio, Mayo 26 del 2015). Esta captura demostró que carteles extranjeros tienen presencia en el Ecuador y que utilizan el comercio local para sus actividades ilegales.

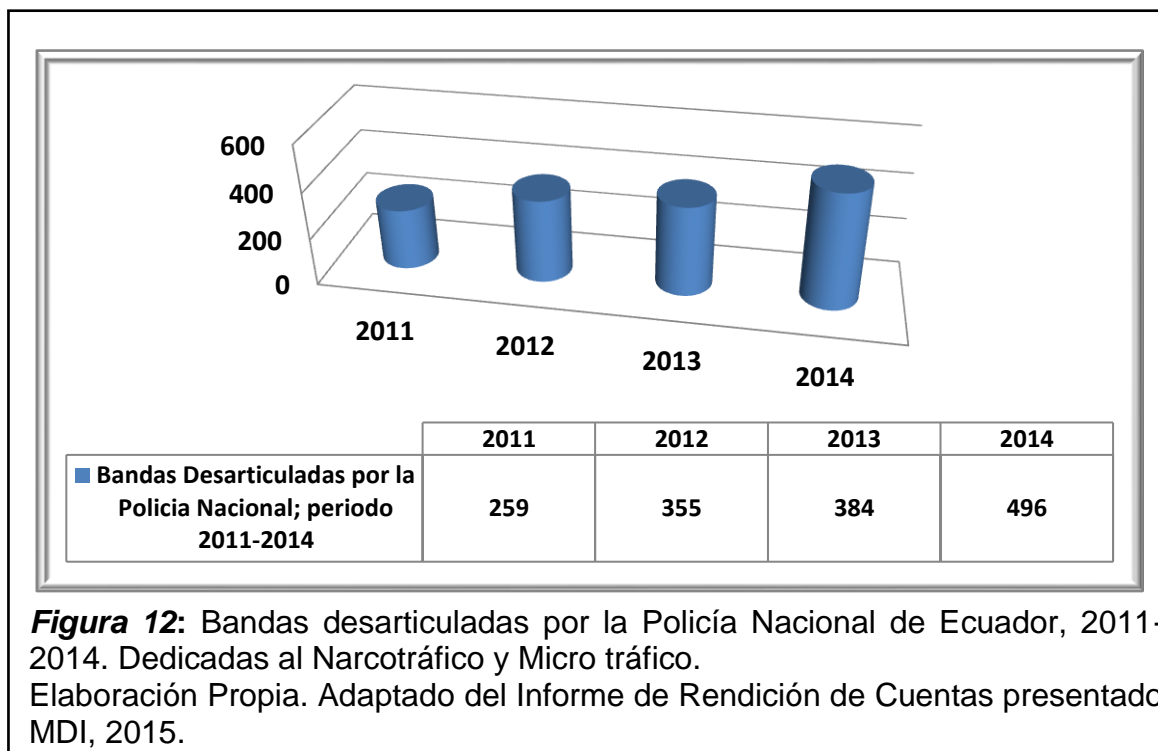


Figura 12: Bandas desarticuladas por la Policía Nacional de Ecuador, 2011-2014. Dedicadas al Narcotráfico y Micro tráfico. Elaboración Propia. Adaptado del Informe de Rendición de Cuentas presentado MDI, 2015.

También se advirtió la presencia de redes del narcotráfico extranjeras en Ecuador frente al número de bandas desarticuladas por la Policía Nacional en los últimos cuatro años de acuerdo a la figura anterior. Entre el 2011 y 2014 la cantidad ha sido de 1,494 organizaciones desarticuladas por la policía, en estas cifras se encuentran organizaciones dedicadas tanto al micro-tráfico como al narcotráfico. Tan solo en el 2014, 496 organizaciones fueron desarticuladas de las cuales 70 pertenecían al micro tráfico y 426 al narcotráfico; 26 de estas bandas fueron desarticuladas por medio de los operativos Eslabón I-VII.⁴

Pero sin duda, el efecto más perjudicial que atenta contra la integridad de las personas es el consumo de drogas ilícitas y los problemas que genera para la salud. Si bien Ecuador no produce sustancias sujetas a fiscalización, el hecho que sea un país de tránsito conlleva a que exista un riesgo interno por la disponibilidad de dichas sustancias en el mercado nacional. Y aunque la gran mayoría de sustancias para el consumo son traídas desde los países vecinos existe una mayor oferta y un mayor consumo de drogas como efecto que Ecuador sea un país de tránsito (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015).

El consumo de drogas es el efecto más nocivo que puede sufrir la seguridad interna debido a que los principales perjudicados es la población ecuatoriana. De acuerdo a Adriana Rossi (1996, p.77) el narcotráfico también deja una grave secuela en la organización social y cultura de un país. Al circular sustancias psicotrópicas ilícitas en un país aunque sea para el mercado internacional incita e influye en los hábitos de consumo de la población local. La autora también indica que los países utilizados como paso de vía no son ajenos a la droga ilícita en tanto una parte del producto ilícito se queda en el mercado local (Rossi 1996, pp.76).

⁴ Operativos Eslabón: Estos operativos son impulsados por el Ministerio del Interior y se realizan con el afán de reducir el crimen organizado en Ecuador, el cual involucra en sus operaciones a todos los grupos elites de la Policía Nacional; la meta es realizar 100 operativos de Eslabón.

Con una parte de la droga en el mercado interno se origina un microtráfico que produce efectos tanto en la salud pública como en la seguridad ciudadana de una Nación. Esto se explica mediante la variable drogas=delincuencia que sugiere que, mientras la juventud es trastornada por el consumo de drogas ilícitas se van a seguir manifestando problemas socioeconómicos, psicológicos y conductuales que evidencia una educación y apoyo familiar limitado generando una cadena de densos conflictos con la ley, donde los tratamientos ofrecidos por el sistema judicial y la rehabilitación no son la única solución para ayudar a los involucrados (Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas, 2010, pp.112-113).

Finalmente, se encuentra el lavado de activos que es un efecto en cadena del narcotráfico que no será estudiado a profundidad en esta investigación ya que debido a su complejidad, delicadeza e importancia merece ser analizado en una investigación aparte. El lavado de activos es generador de enriquecimiento ilícito, corrupción y financiador de otras actividades sin embargo, es menester conocer cuáles son las modalidades del lavado de activo y las sanciones que establece el Estado ante este delito.

En Ecuador los encargados de controlar este delito son la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la Unidad de Lavado de Activos de la DNA. Su sustento legal radica en el COIP pero también en la Política Nacional de Prevención de los Delitos de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo. Ambas instituciones de control trabajan bajo los siguientes ejes: 30 verbos rectores, incriminación falsa por lavado de activos, omisión de control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (MDI, 2015, diapositiva 24).

De acuerdo a las funciones de la Unidad de Lavado de Activos de la DNA que consisten en la investigación, coordinación e intercambio de información, la identificación de bienes, personas y organizaciones delictivas, capacitación, especialización y finalmente, la prevención del delito y concienciación ciudadanas se ha logrado determinar que las tipologías más

frecuentes de este tipo de delitos son los llamados prestanombres o presta cuentas “quienes facilitan su nombre o su cuenta para recibir un giro o un depósito a cambio de una pequeña comisión de acuerdo al monto depositado, el cual no supera el umbral establecido por la ley y por tanto no es reportado a las autoridades de control” (MDI, 2015, diapositiva 23). Las personas que cometen este delito tienen pena privativa de libertad de uno a trece años dependiendo los causales cometidos, los mismos que se encuentran detallados en el COIP en los artículos 317, 366 y 367.

En conclusión, tras las acciones del narcotráfico se esconde el gran poder de las mafias organizadas que presionan los principios ciudadanos, quienes ávidos del dinero fácil no miden las consecuencias de esta ruleta peligrosa. El narcotráfico es una actividad de altos relevos lo que implica que a la salida de un narcotraficante ingresa otro u otros, con una mayor diversificación, astucia y estrategias que les permite llegar a la cúspide del delito. Sin embargo, mientras sigan existiendo seres humanos cuyas vidas dependan de factores materiales o externos para poder vivir el negocio es y seguirá siendo rentable (FF.AA, 2014). Para que no existan efectos tan pronunciados de este brazo del crimen organizado es necesario del arduo trabajo de las instituciones de seguridad como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas cuyas labores serán explicadas a continuación.

3.2. Rol de la Policía Nacional en la guerra contra el narcotráfico

De acuerdo al artículo 158 de la Constitución del Ecuador, la Policía Nacional es la institución encargada de velar por las libertades y garantías de la población y de los ciudadanos ecuatorianos en general. Su misión es proteger la seguridad interna del país y el mantenimiento del orden público. Además, en el artículo 163, señala que también es trabajo de la Policía Nacional garantizar la seguridad de los ciudadanos dentro del territorio nacional; parte de su formación está basada en los “Derechos Humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de

medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza” (Constitución; 2008; art 158- art 163).

La Policía también debe garantizar conjuntamente con otras instituciones a los ciudadanos una vida libre de violencia, delincuencia y criminalidad. Por tal razón, parte de su trabajo consiste en crear las condiciones de prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado entre ellos el narcotráfico previsto en el artículo 23 de la Ley de Seguridad Pública y de Estado (2009).

De la misma forma, el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional (LOPN) con Registro Oficial No. 368, literal d, indica que una de las funciones específicas de la Policía es prevenir y participar en la investigación y control del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas con la coordinación de la INTERPOL y los demás organismos similares a nivel nacional como internacional (LOPN, 1998; art 4). Lo que promulga la normativa finalmente, es que la Policía Nacional es la única institución de seguridad encargada de combatir el narcotráfico conjuntamente con el MDI, las Fuerzas Armadas y otras unidades de inteligencia que han mantenido una política firme y articulada frente a la oferta de drogas ilícitas y frente a las organizaciones delictivas relacionadas (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015).

La policía tiene una política de Cero Tolerancia. Cualquier comercialización de sustancias sujetas a fiscalización es considerada ilegal, independientemente de la cantidad que se comercialice. De la misma manera, al ser un delito transnacional que implica a varios Estados, la Policía Nacional mantiene comisiones constantes con sus países vecinos con el fin de intercambiar información y establecer las estrategias conjuntas para reducir el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015).

Su accionar frente al narcotráfico se basa en tres ejes: en primer lugar, se elabora un diagnóstico a partir de las causas que generan el fenómeno. El

segundo eje es la prevención. Una vez diagnosticado el problema se debe trabajar sobre las causas que dan origen al mismo con acciones que anticipen la suscitación del delito, buscando minimizar/eliminar los factores de riesgos. Por último, se encuentra el eje de resultado donde se elaboran las deducciones finales (DNA, 2015). Para luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes la Policía Nacional debe realizar controles que corresponden a una etapa de acción la cual solo se efectúa una vez cumplida con la etapa de investigación, evaluación y diagnóstico. Los tipos de controles que se realiza en la institución, específicamente desde la Dirección Antinarcóticos, son los siguientes.

Primero, controles disuasivos que cuentan con la presencia de la Policía en lugares y espacios vulnerables a delitos. Segundo, los controles preventivos cuyas actividades están enfocadas a reducir los factores de riesgo para la suscitación de delitos vinculados con drogas ilícitas y finalmente, están los controles operativos enfocados en la incidencia del delito y las acciones de intervención directa (MDI, comunicación personal, 15 de abril del 2015). Las acciones de intervención directa se hacen a través de operaciones de inteligencia llevadas a cabo por grupos de elite de la Policía.

En estas operaciones se realiza una fase de inteligencia a través de una fachada de vigilancia o personas vestidas de civiles con el fin de obtener las pruebas (fotos, videos, dinero, armas). También se hace por medio del manejo de fuentes o informantes que trabajan en las redes delictivas y que por dinero delatan el lugar de acopio de la droga y los involucrados. Una vez comprobadas las pruebas se procede a desarrollar los operativos con el apoyo de la Fiscalía General del Estado para capturar a los infractores de la ley y proceder a decomisar la droga, indicó un agente del GOE quien solicitó no se publicara su nombre (Entrevista personal, Abril 15 de 2015).

Las unidades de la Policía Nacional encargadas de combatir el narcotráfico son la dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional que a su vez cuenta con el Centro Regional de Adiestramiento Canino, Centro

Regional de Capacitación Antidrogas y el Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos. Con respecto a las unidades especiales de la Policía encargadas de la lucha frontal y directa con el narcotráfico está el Grupo de Operaciones Especiales y el Grupo de Intervención y Rescate. Las funciones de cada una de estas entidades se especifican a continuación:

3.2.1 Dirección Nacional Antinarcoóticos de la Policía Nacional

La DNA pertenece a las Direcciones Nacionales de Servicios que son los órganos técnico-científicos de la Policía. El artículo 52 de la LOPN señala que las direcciones están autorizadas para definir, planificar, controlar y evaluar los planes y programas ejecutados en cada unidad operativa (LOPN, 1998, art 52). La misma ley establece en su artículo 57 que la DNA es quien debe “planificar, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y represión de los delitos tipificados en la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas” (LOPN, 1998, art 57). Además, la DNA tiene a su cargo el control e investigación de los delitos plasmados en el capítulo tercero del COIP como son los delitos relacionados con la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

En la actualidad se vienen implementando algunas estrategias con éxito que buscan desarticular organizaciones criminales, controlar el tráfico ilícito de drogas y minimizar el consumo interno. Con estos resultados positivos la Policía Nacional ha contribuido a garantizar el orden, la tranquilidad y la seguridad ciudadana en toda la bajo los principios generales de los Derechos Humanos, el reconocimiento de la libertad justicia y la conciencia individual.

3.2.2. Centro Regional de Adiestramiento Canino (CRAC)

Este centro es el encargado de realizar cursos para conformar equipos guía-can a miembros de la Policía Nacional con el fin de realizar un trabajo encomendado en la lucha contra el narcotráfico y organizaciones delictivas. El CRAC también ofrece entrenamientos a policías de países vecinos. Desde el año 2009 hasta el 2014 la institución ha capacitado 27 funcionarios del servicio

de antinarcóticos, a 13 funcionarios de la Policía de Panamá, a 7 funcionarios de la Policía Federal de México, a 5 Funcionarios de la Policía Nacional de Guatemala y a 1 funcionario de la Policía de Colombia (DNA, 2014).

En la formación y capacitación de los policías los cursos que se ofertan son:

- Curso Internacional Auxiliares de Enfermería Veterinaria
- Curso Internacional de Administradores Unidades Caninas y I Internacional de Instructores K-9
- Curso Nacional y V Internacional de Entrenamiento de Guías y Adiestramiento de Canes Detectores de Droga.
- Curso de Entrenamiento de Guías y Adiestramiento de Canes para Control del Orden Público y Seguridad Ciudadana (Guardia Y Defensa)

3.2.3. Centro Regional de Capacitación Antidrogas

Este centro participa en la preparación, capacitación y especialización de los funcionarios en las instituciones policiales y organismos de seguridad de la región impartiendo conocimientos técnicos-científicos que permitan alcanzar un alto grado de perfeccionamiento en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos (DNA, 2014). Entre los cursos impartidos tenemos:

- Curso Antidroga
- Curso de Investigación Financieras
- Curso de Promotores en Prevención al Uso Indebido de Drogas
- Curso de Análisis de Información
- Curso de Análisis de Información en Puertos y Aeropuertos
- Curso de Micrográfico

3.2.4. Grupo Especial Móvil Antinarcóticos

Entre sus actividades se encuentra la coordinación conjunta entre las unidades de información, unidades conjuntas y el resto de unidades antinarcóticas. Este

grupo realiza la parte operativa de las investigaciones previas realizadas por la DNA. Entre sus funciones está la planificación y establecer operativos tanto aéreos, marítimos y terrestres de una manera oportuna y ágil con el fin de combatir el narcotráfico. Su lucha radica en detener a los responsables de estos delitos, acumular evidencias y dar el trámite legal pertinente a cada una de las operaciones. Además, de servir como grupo de apoyo al GOE y el Grupo de Intervención y Rescate en operativos policiales orientados a la lucha anti drogas.

3.2.4. Grupo de Operaciones Especiales

Es un comando táctico de reacción inmediata cuya función es trabajar en conjunto con las demás unidades policiales usando técnicas y tecnología moderna. Además, brinda seguridad de excelencia ya que maneja los operativos anti-delincuenciales, combate el tráfico de drogas ilícitas, manejo de crisis, situaciones de alto riesgo; entre otros. Se encuentra presente en 13 de 24 provincias del Ecuador, elegidas porque se encuentran en sectores tipo A (Alto riesgo) y sectores tipo B (Bajo riesgo).

3.2.5. Grupo de Intervención y Rescate

Este grupo es un comando táctico de reacción inmediata. Se encarga de ejecutar operaciones especiales orientadas a erradicar el crimen organizado, trabaja conjuntamente con distintas unidades de inteligencia en actividades como detenciones, allanamientos y neutralización de organizaciones criminales. Dentro de los servicios que presta el GIR está la ejecución de operaciones Antinarcóticos. Finalmente, la Policía Nacional cuenta con 15,560 unidades policiales entregadas en los últimos cuatro años de los cuales 10,549 son motocicletas y 5,897 son patrulleros que cuentan con cabina de seguridad, plan integrado de comunicación y seguimiento GPS, entre otros. Los agente policiales también cuentan con el Sistema David que es una aplicación web que permite almacenar y representar información de manera estadística, gráfica o referencial en tiempo real. También se encuentra el acceso inmediato al

sistema de consulta en línea de antecedentes penales y el sistema de registro de los más buscados, sistema de registros y operativos de intendencias y comisarias (MDI y Policía Nacional, 2015, pp. 14-17).

3.3. Rol de las Fuerzas Armadas en la guerra contra el narcotráfico

Las Fuerzas Armadas son una institución de protección de los derechos y garantías de los ciudadanos, siendo la defensa de la soberanía y la integridad territorial su principal misión de acuerdo a lo establecido en el artículo 159 de la Constitución de Ecuador (2008). De acuerdo al artículo 2 de la Ley orgánica de Defensa Nacional⁵, las Fuerzas Armadas tiene tres misiones: Conservar la soberanía nacional, defender la integridad, la unidad e independencia del Estado y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del Estado Social de Derecho (LODN, 2007, art 2).

Sin embargo, las Fuerzas Armadas también apoyan las acciones internas del Estado. Estas funciones se basan en la alerta y prevención temprana contemplando el uso de la fuerza como último recurso y en el nuevo paradigma de la seguridad integral del Estado donde se garantiza los derechos individuales y colectivos, una cultura de paz, seguridad humana, protección integral, seguridad colectiva, entre otros (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014-2017, pp. 33-34). Para ello, dicha institución participa con medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía con el fin de prevenir el delito y erradicar de violencia de cualquier índole (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014, p. 38).

La seguridad ciudadana es una política de Estado orientada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar una vida libre de violencia y criminalidad y velar por los derechos humanos. Las Fuerzas Armadas tienen el mismo objetivo dentro de sus funciones. La institución debe trabajar conjuntamente con los demás órganos estatales de seguridad pública

⁵ De ahora en adelante LODN.

señalados en el artículo 6 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) en la prevención de la seguridad integral de los ciudadanos en general. Es decir, deben participar en el control de armas, operaciones de protección de la infraestructura estratégica y operaciones de apoyo a la seguridad ciudadana (Agenda Política de la Defensa, 2014-2017).

Las Fuerzas Armadas en el marco de la seguridad integral y a través de su apoyo a la seguridad ciudadana, participa en la seguridad interna como a la Policía Nacional ya sea por medio de operativos de control anti-delincuenciales o a través de operaciones militares en apoyo que consiste en:

“Operaciones militares de seguridad interna en la frontera norte, control de armas (patrullajes, decomiso e incautación de armas, explosivos y municiones), control del narcotráfico (descubrimiento de plantaciones, viveros, laboratorios, pertrechos, refugios, destrucción de plantas y decomiso de droga) y control de espacios acuáticos (patrullajes, detención de embarcaciones ilegales, recuperación de motores robados, control de pesca ilegal y decomiso de mercadería” (Ministerio de Defensa 2014-2017, pp. 38-39).

El sustento legal para realizar estas labores se da en conformidad con la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas que en el artículo 66 señala que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional coadyuvaran a luchar contra el narcotráfico y sin descuidar su misión específica, las Fuerzas Armadas ayudará a combatir la producción y tráfico ilícito en lugares de difícil acceso y donde no se encuentre la presencia de la Policía Nacional. En referencia a operaciones de control antidrogas, las Fuerzas Armadas si puede participar en ellas como se lo dispone en el artículo 67 que determina que esta institución, la Policía Nacional y demás organismos de apoyo realizaran operativos militares con la coordinación de los departamentos de inteligencia de cada institución (Ministerio de Defensa, 2014).

Una vez se hayan realizado las operaciones, de acuerdo al artículo 69 de la Ley de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, los miembros de las Fuerzas Armadas al igual que la Policía Nacional deben comunicar al Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas el ingreso al país de las sustancias sujetas a fiscalización cualquiera que sea su método de ingreso para proceder a la respectiva detención de la mercancía ilegal como de los sujetos implicados según en el artículo 103 de dicha ley (Ministerio de Defensa, 2014, pp. 86-87).

El apoyo de las Fuerzas Armadas consiste en la incautación de sustancias psicotrópicas, operaciones militares de rigor, destrucción de plantas de amapola y coca, destrucción de laboratorios de procesamiento y desmantelamiento de las bandas dedicadas al narcotráfico a escala nacional e internacional (Ministerio de Defensa, 2014, pp. 56-57). Apoyo que, se puede constatar en el siguiente gráfico durante los años 2010 a 2014. Con los resultados obtenidos durante las distintas operaciones de apoyo se comprueba que el trabajo de las Fuerzas Armadas es fundamental en la contra el narcotráfico.

Tabla 3: Apoyo de las FF. AA a la Policía Nacional en Control del Narcotráfico.

APOYO A LA POLICIA NACIONAL EN CONTROL DEL NARCOTRÁFICO								
			2010	2011	2012	2013	2014	Total
R E S U L T A D O S	Plantaciones Descubiertas	Unidades	3	8	15	10	5	41
	Plantas de droga destruidas	Unidades			1.275,49 5	1.346.06 2	2.342.61 1,00	4.964.168, 00
	Viveros descubiertos	Unidades	5	1				6
	Laboratorios Descubiertos	Unidades	3	2			3	8
	Droga incautada (kg)	Kg	1.323,00	3.482,00	5.601,00	5.477,58	2.242,28	18.125,86
O B T E N I D O S	Droga incautada (Unidades)	Unidades					232	232
	Droga Abandonada (kg)	Kg				435		435
	Droga incautada (Gins)	Gins			40			40
	Aeronaves ilegales detectadas	Unidades			3	1		4
	Submarino ilegal incautado	Unidades	1					1
	Sumergible ilegal incautado	Unidades			2			2

Tomado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2014).

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

El año 2009 marca un antes y un después en la política de seguridad antidrogas del Estado ecuatoriano. En la presente investigación, después de haber indicado las principales decisiones políticas y jurídicas que han tomado los diferentes gobiernos de turno, explicar uno de los eventos más importantes en la lucha para combatir el narcotráfico como fue la instalación del Puesto de Operaciones de Avanzada y las situaciones que rodearon la salida de la Base de Manta en el 2009; explicamos también las nuevas políticas de seguridad implementadas del gobierno de Rafael Correa y el rol del país en la cadena del narcotráfico a partir del año en mención. Además de ello, se conoció el por qué resulta atractivo para los narcotraficantes usar territorio ecuatoriano y las rutas empleadas para transportar su mercancía ilegal. Por último, se indicaron los efectos que puede acarrear este delito en la seguridad interna del país e integridad física, así como de detallar el trabajo y sustento legal de las instituciones de seguridad encargadas.

Partiendo de la premisa que el 2009 marca un antes y un después en la lucha contra el narcotráfico en el país se concluye que, si bien Ecuador no ha sido un potencial productor de plantas de coca, marihuana como sí lo son sus países vecinos Colombia y Perú, si ha tenido un rol secundario en la cadena del narcotráfico como ser un país de tránsito. Este rol se acentuó en la década de los 90's del siglo pasado y del 2000. A lo largo de la historia Ecuador jamás ha tenido un rol protagónico en esta industria razón por la cual las decisiones políticas en torno a este tema se manejaron bajo los argumentos de firmar todo tipo tratados o convenios impulsados en su mayoría por Estados Unidos con el afán no solamente de frenar la amenaza en la nación sino más bien para mantener buenas relaciones diplomáticas con este país y a la vez, utilizar estos instrumentos internacionales para indicar que Ecuador participa en esta lucha y colabora ante las iniciativas de la comunidad internacional.

El Estado ecuatoriano desde los años 40 hasta la primera década de los años 2000 no tuvo una política clara e independiente en temas de narcotráfico. Sus políticas se basaban en las peticiones y recomendaciones que daba el gobierno estadounidense quien era uno de los principales portadores económicos para combatir esta lucha en el continente. Sus políticas se regían ante las disposiciones de Estados Unidos como principal inversionista del narcotráfico. Por tal razón, el país formó parte de programas como El Plan de Guerra contra las Drogas y el Plan Estratégico Nacional para el Control de las Drogas este último conocido por Plan Bush auspiciado por los presidentes norteamericanos Ronald Reagan (1985-1989) y George W.H. Bush (1989) respectivamente. Los programas implementados en América Latina y por supuesto en Ecuador no tenían como fin único luchar contra las drogas ilegales, sino también mantener la hegemonía en el continente bajo una política netamente realista. Referente a los cultivos ilícitos y a la presencia de laboratorios durante estas cinco décadas fueron parcialmente erradicadas a través de políticas llevadas a cabo por la Policía Nacional pero financiadas por Estados Unidos.

Teniendo en cuenta la hipótesis de trabajo que consistía en comprobar si el Ecuador en los últimos años ha continuado siendo utilizado como paso de vía del narcotráfico debido al cambio de su política de seguridad antidroga a partir del 2009 y por su ubicación geográfica, podemos asegurar que una parte de esta hipótesis no es comprobable. Es decir, si nos concentramos en el trabajo realizado por los gobiernos para combatir el narcotráfico previo y después del 2009; se tiene como resultado que si Ecuador es utilizado como paso de vía del narcotráfico en los últimos años no se debe precisamente a las políticas implementadas a partir del año en cuestión ya que:

- Comparando el trabajo desarrollado por las autoridades antes y después de la salida de la FOL de la Base aérea de Manta se evidenció que la lucha contra el narcotráfico fue más efectiva después del retiro de los soldados norteamericanos que cuando estaba la Base Aérea. Durante

los diez años de su permanencia los militares americanos incautaron 81000 kg de droga. Cifra que está por debajo de los 274.340,89 kg decomisados desde el 2009 hasta el 2014 por la Policía Nacional.

- Explicar el porqué de la escasa efectividad en materia de incautación por parte de las FOL se da bajo el argumento que el personal americano no realizaba únicamente operaciones aéreas y marítimas antinarcóticas sino que también, realizaban operaciones de rastreo y control de las FARC en territorio colombiano.
- Se demostró que, las instalaciones de la FOL en Manta no tenían como fin último el control del narcotráfico en el país sino más bien, representaba un punto de desarrollo estratégico del plan Patriota (parte operativa del Plan Colombia) al transmitir información en tiempo real sobre la ubicación de las FARC a los distintos comandos colombianos o americanos.
- La ubicación estratégica de la base de Manta que permitía la realización de rastreos que iban desde la Florida al norte, Brasil en el Este y el Pacífico en el oeste; mantenía vigilada y controlada la región andina. Además, el país conjuntamente con los puestos de avanzada de Aruba, Curazao y el Salvador formaban un triángulo alrededor de Colombia con el fin de tener vigilados a los grupos subversivos y a los carteles de narcotráfico de ese país. Todas estas acciones provocaron que miembros de la FAE participaran sin querer en un conflicto ajeno a su soberanía durante los operativos realizados por la FOL en Manta.
- Otra razón que elimina la primera parte de la hipótesis es que, desde la salida de la base de Manta el gobierno ha elaborado nuevas políticas, leyes y programas públicos entre ellas la nueva Constitución del 2008, la Ley de Seguridad Pública y de Estado, el Código Orgánico Integral Penal, el Plan de Seguridad Integral y la Ley de la Policía Nacional. Esta normatividad reciente le es continua a ciertas leyes y planes que fueron

elaborados previos al 2009 que se han enfocado en un trabajo mancomunado entre varias instituciones gubernamentales (Policía Nacional, CONSEP, Ministerio Coordinador de seguridad, MDI, Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas). Acciones que le ha permitido tener una campaña exitosa en torno a la lucha contra el narcotráfico. El Gobierno ha logrado reconocimiento internacional por haber desarrollado fuertes políticas y lineamientos para prevenir y controlar el trabajo ilícito de sustancias psicotrópicas bajo una política de Cero Tolerancia al narcotráfico y sus delitos conexos.

Con lo señalado, las nuevas políticas públicas no pueden ser causales para que Ecuador sea utilizado como paso de vía del narcotráfico ya que al contrario han demostrado efectividad en cuanto a incautación de drogas y desarticulación de bandas criminales dedicadas al negocio. El triunfo que ha tenido las instituciones de seguridad en cuanto a las aprehensiones de las cuales el 85 % tenían como ruta el mercado internacional y el 15 % restante para el mercado local, se debe a dos razones: En primer lugar, a la labor realizada por la Policía Nacional en colaboración de las Fuerzas Armadas a través de operativos y estrategias bien implementadas, trabajo de inteligencia, manejo de la información, cooperación con otros países, etc. La segunda razón se da por el “Ballon Effect” que generó el Plan Colombia. Es decir, el control ejercido sobre Colombia por las autoridades internacionales hizo que se descuidara a otros países de la región latinoamericana, entre ellos Ecuador, donde la presencia de la DEA era menor. Esto originó que el tránsito ilícito en este país y la presencia de mafias del narcotráfico como el cartel de Sinaloa, Urabeños y Rastrojos, mafias peruanas y europeas fueran más frecuente en el país.

Por otro lado, este trabajo de investigación dio como resultado que el rol actual del Ecuador en la cadena del narcotráfico es en primer lugar ser paso de vía de sustancias ilícitas procedentes de algunos países de América Latina. Segundo, ser un país de acopio o un HUB como plataforma de exportación de

drogas hacia el mercado internacional y tercero ser un país de consumo. En conclusión, su papel se centra en ser país -puente de sustancias como la cocaína, marihuana, éxtasis y heroína. La mayor cantidad de droga ilícita que ingresa al país, se da por la frontera Norte proveniente de organizaciones que operan en los departamentos de Nariño y Putumayo en Colombia, utilizando los pasos ilegales de las provincias del Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas. Por la frontera sur el ingreso de cocaína proviene desde Perú, país que destina gran parte de la producción de drogas a Brasil mientras que el resto es ingresado a Ecuador para el acopio y envió al tráfico internacional por vía marítima o aérea.

El *modus operandi* en el transporte de las drogas durante su estancia en el Ecuador depende exclusivamente de la ruta a usar y de la cantidad de droga a transportar. De forma muy general, la droga ingresa al país por medio de diferentes vías secundarias y corredores de movilidad que les permite burlar los controles de la fuerza pública. Estos estupefacientes ingresan camuflados en cargamentos de madera, artesanías, camiones, en estado líquido, lanchas, en productos perecibles por mencionar algunas modalidades. Posteriormente los alcaloides son enviados en productos de exportación utilizando contenedores con flores, frutas, camarones, banano y pescado, o empleando lanchas tipo GOFAST y semisumergibles.

Las rutas que utilizan los narcotraficantes son varias, sin embargo, explicado de forma rápida los narcos ingresan su producto por las fronteras terrestres del país. Una vez ingresada, la droga es transportada a los distintos lugares de acopio en las ciudades de Ibarra, Cuenca, Quito, Machala, Santo Domingo. Desde allí se procede a la exportación de las sustancias utilizando los puertos y aeropuertos o mediante pistas clandestinas con destino a Costa Rica, Panamá, México, Estados Unidos, España, Holanda, entre otros.

Del mismo modo, uno de los objetivos de esta investigación era conocer los factores por los cuales Ecuador es considerado paso de vía del narcotráfico. Se deduce que tal denominación obedece a que Ecuador cumple

el principal rol de un país de tránsito que es transportar drogas desde el país productor hacia el mercado de consumo. Este rol es reforzado por su ubicación geográfica ya que se encuentra en medio de los más grandes productores de alcaloides como son Colombia y Perú, forma parte de la cuenca del Pacífico que le permite ser un país continental con preponderancia marítima y por qué se localiza en una ruta interandina de producción histórica de hoja de coca.

De este modo se comprueba la segunda parte de la hipótesis que considera que Ecuador es utilizado como vía de tránsito del narcotráfico por su ubicación geográfica. Sin embargo, también se debe a otros factores entre ellos, los amplios y diversos puertos que tienen salida al Océano Pacífico; su moneda oficial que le da mayor factibilidad al lavado de activos y finalmente su buena infraestructura vial que le ofrece mayor agilidad al transporte de las drogas. Si Ecuador continúa siendo paso de vía del narcotráfico no se debe por falta de legislación debido a que hay programas, normativa legal y políticas enfocadas en la lucha contra las drogas y en la prevención y consumo en la población. Tampoco, se debe generalizar que el problema radica en la aplicación de las mismas.

Como se mostró en ciertos casos, el control efectivo en la frontera norte no es posible ya que se trata de un tema de trans-nacionalidad y de falta de efectividad por parte del Estado colombiano en la solución de sus conflictos internos. A pesar de no contar con la tecnología y los equipos adecuados para combatir, sabiendo que estas mafias cuentan con mayor y sofisticada tecnología que la propia policía debido a que su capital es superior, Ecuador ha tenido gran éxito en la lucha contra el narcotráfico. El principal motivo para que Ecuador siga siendo visto como paso de vía de este negocio es que los narcotraficantes prefieren llevar a cabo el transporte de sus mercancías a países con fácil permeabilidad en sus fronteras; entre más pequeña sea la frontera es más fácil controlar el negocio y con grandes puertos que tengan conexión a diferentes mercados. Además, el negocio ilegal es tan lucrativo que

mientras la demanda no sea mínima el país seguirá formando parte de esta cadena peligrosa.

La idea que Ecuador sea un país de tránsito y de acopio, resulta tolerable para las autoridades ya que esto no implica una preocupación para la población ni mucho menos para la seguridad nacional. Sin embargo, si resulta peligroso para la seguridad interna de cualquier país dado los efectos son propios del narcotráfico. Concluyendo que por mínima que sea la presencia del narcotráfico en un país, todos los Estados relacionados con el mismo sufrirán de delitos conexos que genera esta actividad (tráfico de armas, tráfico de personas, sicariato y homicidios) y problemas sociales como la corrupción en funcionarios públicos, presencia de redes criminales extranjeras, bandas criminales, incremento de la violencia y asesinatos, lavados de activos e ingreso de desplazados. Ecuador no es la excepción.

Finalmente, a pesar que en los últimos años las autoridades ecuatorianas han venido desarrollando una serie de políticas de seguridad ciudadana para combatir el narcotráfico, lamentablemente las políticas aplicadas no son la única solución para la lógica y despliegue de este tipo de criminalidad ya que no resulta un impedimento para que estas organizaciones se vuelvan mucho más dinámicas y poderosas y continúen afectando a la seguridad de un Estado. Pero sobretodo, no resulta obstáculo para que afecte lo más valioso de un país que son sus ciudadanos y su población en general.

4.2. RECOMENDACIONES

Es necesario realizar una evaluación exhaustiva y periódica del narcotráfico en el Ecuador y sus efectos en la amenaza de la seguridad interna del país. Sobre todo, porque el narcotráfico en años próximos tendrá otras dinámicas que son precisos estudiar en tanto, las medidas y estrategias utilizadas no serán suficientes ante los nuevos mecanismos a utilizar por este negocio ilícito. Por tal razón, se recomienda que las instituciones encargadas de luchar contra este mal continúen formulando políticas públicas responsables que velen por la seguridad pública y ciudadana. Estos últimos resultan ser lo más afectados. Dichas políticas deben plantearse en un trabajo en conjunto entre el gobierno, los centros de investigación, la academia, medios de comunicación, organismos internacionales y sociedad civil con el fin de tener una mejor perspectiva del problema y así diseñar una estrategia integral que vaya disminuyendo la presencia del narcotráfico en el país.

Sin embargo, sí se desea que Ecuador deje de ser paso de vía del narcotráfico; el Estado debe ser consiente que no puede entrar en guerra contra el narcotráfico porque sí se lo hace las redes de la ilegalidad se fortalecerán. Mientras el Estado se preocupa por precautelar la seguridad, la paz y tranquilidad de sus habitantes, los narcotraficantes libran una pelea por el monopolio de las rutas. Una guerra donde los derechos humanos no existen, no importan. Pero, combatir el narcotráfico es una tarea conjunta de todos los países. Por tal motivo, valiéndonos de esa predisposición que tienen actualmente los países sudamericanos por trabajar en políticas promulgadas desde UNASUR y por el trabajo de investigación sobre narcotráfico que hace este organismo internacional desde el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas; Ecuador junto a los países miembros deben ser capaces de articular una política en común, es decir, llegar a un consensó en materia del narcotráfico.

Por ejemplo, conformar una junta de realidad política internacional que sea la encargada de este tipo de problemas en América del Sur y posteriormente, elaborar una estrategia que sirva para cada una de los escenarios de los países de la región. Tal vez, resulte una propuesta utópica debido al proceso de adopción de políticas dentro de esta organización, pero sin duda una política como esta conjuntamente con las otras alternativas ya propuestas por UNASUR ayudará a marcar precedentes en la reducción de la oferta mundial de las drogas sin ocasionar costos institucionales, ambientales y sociales. Trabajar en una política regional integral y apoyar a las ya planteadas exhortará a que los países sudamericanos con distintos roles en la cadena de narcotráfico tengan verdadero control de su territorio y del problema ante la injerencia de carteles extranjeros, y no se vea afligida la región por la producción, distribución y consumo de estupefacientes.

Dado el masivo ingreso de sustancias ilícitas por la frontera sur y norte se debe proveer a la población fronteriza de educación, una cultura de paz y a la vez proporcionar bienestar, desarrollo y seguridad para que la gente denuncie y no colabore con los narcotraficantes. Solo después de esto, el gobierno podría implementar estrictas y coercitivas políticas de seguridad en esta área. Para finalizar, es necesario que la Policía Nacional siga contando con el apoyo sostenido y constante de las Fuerzas Armadas sin necesidad de policializar a esta institución como ha pretendido el gobierno. Debido a que la capacitación, equipo y formación entre ambas instituciones es totalmente distinto; la lógica de los policías es la disuasión ante las amenazas, sus adversarios son ciudadanos que se han salido de la ley y cuando se los captura son llevados a ser juzgados según el COIP. Contrario a esto, si bien los militares se preparan para combatir amenazas que atentan la seguridad nacional del país, su lógica es la guerra y por ende eliminar a sus enemigos.

Su incumbencia en relación a la lucha contra el delito del narcotráfico se debe centrar en la defensa de las fronteras nacionales, en donde, hay mucho por hacer y continuar con la vigilancia constante en el territorio marítimo del

país; en el ámbito interno el narcotráfico es un problema policial. Es más efectivo contra el narcotráfico crear policías de proximidad que intervenir militarmente contra él, es más lógico crear o reforzar a los grupos elites de la policía Nacional y dotarlos de armamento, equipo tecnológico moderno para aumentar sus capacidades policiales que tratar de capacitar a cierto grupo de las FF.AA sobre tareas internas de seguridad. Teniendo en cuenta que para realizar esta capacitación se necesita recursos económicos y académicos porque se trata de una formación constante y no de un curso intensivo de algunos días.

En conclusión, la solución sería educación en los ciudadanos, respeto de los derechos humanos, control en las instituciones públicas y privadas y solidez en los funcionarios públicos y de seguridad para que no se dejen influenciar por este delito. Que el Estado siga generando una economía sostenible para que los ciudadanos no se vean en la necesidad de trabajar para estos carteles. Pero, principalmente que se genere conciencia en la ciudadanía respecto a los peligros que puede generar las drogas no únicamente a la salud, sino también, a la integridad física y social de los habitantes. Si las personas no consumen droga no hay demanda del producto y por ende el negocio no será fructífero. Si no se toma medidas urgentes, si los países consumidores no educan y si no se elabora una política pública de prevención exitosa, Ecuador continuará siendo país-puente o HUB de esta cadena del delito y dejar atrás esta determinación depende única y exclusivamente de quienes conformamos Ecuador, la decisión de cambio es nuestro.

REFERENCIAS

- Andrade, X. (1991). "Ecuador: Actor Internacional en la guerra de las drogas". En B. Bagley, A. Bonilla y A. Páez. (Comp.). *La Economía Política del narcotráfico*. FLACSO Quito, Ecuador: North South Center de la Universidad de Miami.
- Bagley, B. (1991). "Ecuador: Actor Internacional en la guerra de las drogas". En B. Bagley, A. Bonilla y A. Páez. (Comp.). *La Economía Política del narcotráfico*. FLACSO Quito, Ecuador: North South Center de la Universidad de Miami.
- Bagley, B. (1991). "*Narcotráfico: Colombia Asediada*". En F. Leal Buitrago & Lazamos (Eds.). *Al Filo del caos; Crisis política en la Colombia de los años 80*. Bogotá, Colombia: TM Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Bagley, B. (2011). *El "efecto globo" o porque se está perdiendo la guerra la "guerra contra las drogas"*. Recuperado el 7 de febrero de 2015 de <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/1743-el-efecto-globo-o-por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-las-drogas.html>
- Benítez, B. (2010). "México. Escenarios de las relaciones civiles-militares y la guerra al narcotráfico". En M. Donadio. (Ed). *La Reconstrucción de la Seguridad Nacional: Defensa, Democracia y Cuestión Militar en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Boletín de prensa N° 26 (31 de Octubre de 2014). Gobierno Nacional Presenta Proforma Presupuestaria 2015. Recuperado el 27 de Marzo de 2015 de http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/02/026.31octubre2014_Proforma2015.pdf
- Bonilla, A. (1991). "Ecuador: Actor Internacional en la guerra de las drogas". En: B. Bagley, A. Bonilla y A. Páez. (Comp.). *La Economía Política del narcotráfico*. FLACSO Quito, Ecuador: North South Center de la Universidad de Miami.

- Bonilla, A. (1993). *Las sorprendentes virtudes del perverso. Ecuador y Narcotráfico en los 90*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Bravo, D. (Noviembre de 2014). Policías involucrados en seis casos de drogas. ElComercio.com, Ecuador. Recuperado el 28 de Mayo de 2015 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/policias-involucrados-casos-drogas-ecuador.html>
- Brombacher, D. (2013). "Cultivo ilegal de drogas y opciones legales de regulación: comparación entre la coca y la adormidera". En Mathieu, H & Niño, C. (Eds.). *De la represión a la regulación: propuestas para reformar las políticas contra las drogas*. Bogotá, Colombia: Friedrich Ebert Stiftung (FES), Programa de Cooperación en Seguridad Regional.
- Bustamante, T. (2004). *¿Es la lógica algo obsoleto? Un análisis de los acuerdos sobre la base de Manta*. FLACSO Quito, Ecuador: ICONOS No.19, pp.114-123.
- Buzan, B. (1998). *Security: A new framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner
- Carrión, F. (2012). *El Ecuador, un HUB del narcotráfico*. Recuperado el 24 de abril de 2014 de http://works.bepress.com/fernando_carrion/519/
- Castillo, J. (2012). *Generación de escenarios prospectivos que sustentan la planificación de la seguridad del estado hasta el año 2015*. (Tesis presentada para obtener el título de Master en Seguridad y Desarrollo). Instituto de Altos Estudios Nacionales; Universidad de Posgrado del Estado [IAEN]. Quito, Ecuador.
- Castrillón, J. (Septiembre, 2007). "Ecuador y la extensión de la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de la droga – ATPDEA". En: *Afese*. Revista del servicio exterior ecuatoriano, N°46, 127-129.
- CEPRID (2010). *Ecuador es territorio libre de bases Militares extranjeras*. Recuperado el 10 de febrero de 2015 de <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article920>

- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2014). Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 180, 10 de febrero de 2014.
- Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (2010). *La Relación Droga y Delito en Adolescentes Infractores de la Ley La experiencia de Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay*. Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.
- Comunidad de Policías de América [AMERIPOL]. (2013). *Análisis situacional del narcotráfico. «Una perspectiva policial» Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Madrid, España: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Constitución de la República del Ecuador (1979). Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 800, 27 de marzo de 1979.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008.
- Dirección Nacional Antinarcóticos. Informe N°.2014-131-UICC-DNA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (T.I.D) EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. 14 de Noviembre de 2014.
- ecuadorinmediato.com. (23 de enero de 2013). *Acuerdo interinstitucional permitirá optimizar coordinación de Policía-FF.AA en seguridad interna*. ecuadorinmediato.com. Recuperado el 16 de junio de 2015 de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=189848&umt=acuerdo_interinstitucional_permitira_optimizar_coordinacion_policia_ffaa_en_seguridad_interna
- EcuRed (2015). *Entrega de la Base Manta*. Recuperado el 15 de febrero de 2015 de http://www.ecured.cu/index.php/Entrega_de_la_Base_Manta
- El Ciudadano (24 de julio de 2014). *Sistema GPS y modernos vehículos optimizan seguridad ciudadana*. El ciudadano, Ecuador. Recuperado el 28 de Marzo de 2015 de <http://www.elciudadano.gob.ec/sistema-gps-y-modernos-vehiculos-optimizan-seguridad-ciudadana/>

- El Ciudadano, redacción. (25 de noviembre 2013). La lucha contra el narcotráfico y el hampa organizada: logros visibles. El ciudadano, Ecuador, pp. 7.
- El Comercio. (Mayo 26 del 2015). Colaborador cercano a Pablo Escobar se ocultaba en Ecuador desde el 2000. ElComercio.com, Ecuador. Recuperado el 22 de Mayo de 2015 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/colaborador-pabloescobar-ecuador-manta-detenido.html>
- El Hoy (18 de julio de 2009). *Despega el último vuelo antidrogas de la base de Manta*. Explorer, Ecuador. Recuperado el 15 de Febrero de 2015 de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/despega-el-ultimo-vuelo-antidrogas-desde-la-base-de-manta-358735.html>
- Fernández de Córdoba, C. (2009). *Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador*. Quito, Ecuador. Revista Polémika, Año1, No.1, 136-142.
- Inkster, N y Comolli, V. (2013). *Drogas, Inseguridad y Estados Fallidos: Los problemas de la Prohibición*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes, The International Institute For Strategic Studies.
- Instituto Oceanográfico de la Armada (2012). *Derrotero de la Costa Continental e Insular del Ecuador*. (6ª ed.). Guayaquil, Ecuador: Publicación del Instituto Oceanográfico de la Armada.
- Izquierdo, O. (2005). "Consecuencias del conflicto colombiano para la agenda de seguridad del Ecuador". En J. Ponce Leiva (Ed). *La seguridad del Ecuador: del 11 de septiembre al plan patriota*. (1ra. Ed.). Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA, FLACSO sede Ecuador.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2013). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2013*. Viena, Australia: Publicación de las Naciones Unidas.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2014). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2014*. Viena, Australia: Publicación de las Naciones Unidas.

- Kintto, L. (2000). *Plan Colombia, la paz armada*. Quito, Ecuador: Editorial Planeta del Ecuador S.A.
- Labrouse, A. (2011). *Geopolítica de las Drogas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Marea SRL.
- Laiño, A. (1991). Una aproximación teórica al concepto de Defensa. Buenos Aires, Argentina: AGORA- Centro de Estudios Internacionales.
- Ley de Seguridad Pública y de Estado (2009). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 35 del 28 de septiembre del 2009.
- Ley de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas [Ley 108]. (2004). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 490 del 27 de diciembre del 2004.
- Ley de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas [Ley 108]. (Última modificación: 10-feb.-2014). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 490 del 27 de diciembre del 2014.
- Ley Orgánica de Defensa Nacional (2007). Quito, Ecuador: Registro Oficial 4 del 19 de Enero de 2007.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional (1998). Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 368 del 24 de julio de 1998.
- Mejía, D. (2009). *Evolución económica del plan Colombia*. Colombia: Fedesarrollo.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito, Ecuador: Publicaciones del Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017*. Quito, Ecuador: Publicaciones del Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio de Defensa Nacional (2014). *Agenda de la Política de Defensa 2014-2017*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Defensa Nacional (2014). *Manual de Operaciones Militares*. (1ª ed.). Quito, Ecuador: Dirección de Comunicación Social del MIDENA.
- Ministerio de Defensa Nacional (2015). *Informe de Rendición de Cuentas 2014*. Quito, Ecuador.

- Ministerio de Justicia y Derecho. (2013). *Micro tráfico y narcomenudeo. Caracterización del problema de las drogas en pequeñas cantidades en Colombia*. Bogotá, Colombia. Publicación de Ministerio de Justicia y del Derecho de la Republica de Colombia.
- Ministerio del Interior (2015). Presentación en diapositivas sobre Acciones y resultados de la Policía Nacional, en la lucha contra el crimen organizado y el desmantelamiento de grandes redes internacionales del narcotráfico. Quito, Ecuador.
- Ministerio del Interior y Policía Nacional (2015). *Informe de Rendición de Cuentas presentado por el Ministerio del Interior en el 2015*. Quito, Ecuador.
- Ministerio del Interior. (2014). Ministro del Interior inauguró VII Cumbre de AMERIPOL, este martes en Quito. Recuperado de 11 de abril de 2015 de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ministro-del-interior-inauguro-vii-cumbre-de-ameripol-este-martes-en-quito/>
- Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. (2009). *Ecuador informe final; elecciones Presidenciales y para la Asamblea Nacional 26 de abril de 2009*. Ecuador: Comisión Europea.
- Montufar, C. & Sheffield, T. (Eds.). (2003). *Turbulencia en los Andes y Plan Colombia*. (1ra. Ed.). Quito, Ecuador: Corporación editora nacional.
- Moreno, E. (2009). *El delito del narcotráfico: Técnicas de investigación legislación comparada*. Quito, Ecuador: Editorial jurídica del Ecuador.
- Naím, M. (2006). *Ilícito: Como traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. Bogotá, Colombia: Editorial Random House Mondadori, Ltda.
- Norberto, E. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. Toluca, Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
- Núñez, J. (2006). *Cacería de brujos: Drogas 'Ilegales' y Sistema de Cárceles en Ecuador*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, Flacso sede Ecuador.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2014). *Los tratados de fiscalización*. Viena, Austria. Publicación de las Naciones Unidas.
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (2011). *Informe del Uso de Drogas en Las Américas 2011*. Washington, D.C., Estados Unidos: Publicaciones de la Organización de Estados Americanos.
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (2013). "El problema de las drogas en las Américas" Washington, D.C., Estados Unidos: Publicaciones de la Organización de Estados Americanos.
- Palma, H. (2007). Seguridad, alcances y desafíos. Lima, Perú: Centro Peruano de Estudios Internacionales [CEPEI].
- Policía Nacional (2015). *Presentación al Ministerio del Interior sobre Acciones y resultados de la Policía Nacional, en la lucha contra el crimen organizado y el desmantelamiento de grandes redes internacionales del narcotráfico*. Quito, Ecuador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2012). La seguridad Humana en las Naciones Unidas. Nueva York , Estados Unidos: Publicación de las Naciones Unidas.
- Redacción Política, El Telégrafo. (15 de Enero de 2015). "Ecuador amenaza con convertirse en sede del narcotráfico sin Base de Manta". El telégrafo, Ecuador. Recuperado el 16 de Febrero de 2015 de <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/ecuador-amenaza-con-convertirse-en-sede-del-narcotrafico-sin-base-de-manta.html>
- Registro oficial de suplemento de la salida de la Base de Manta Nro.330. Martes del 06 de Mayo del 2008. Quito, Ecuador.
- Reid, M. (1990). "El plan Bush en América Latina". En: D. García. (Comp.) *Narcotráfico: Realidades y Alternativas; conferencia internacional Lima, 5 al 7 de febrero de 1990*. Lima, Perú: Comisión Andina de Juristas.
- Rivera, F. (2005). "Ecuador: los bemoles de la guerra contra las drogas". En: C. Youngers & E. Rosin (Comp.). *Drogas y democracia en América Latina; El impacto de la política de Estados Unidos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

- Rivera, F., & Torres, F. (2011). *Ecuador ¿País de tránsito o País productor de drogas?* Quito, Ecuador: Friedrich Ebert Stiftung.
- Rocha, R. (2005). "Sobre las Magnitudes del Narcotráfico". En D. Duncan (Ed). *Narcotráfico en Colombia: Economía y Violencia*. Bogotá, Colombia; Fundación Seguridad & Democracia.
- Román, J. (2005). *El Plan Colombia y sus efectos sobre el Ecuador*. Quito, Ecuador: Eskeletra Editorial.
- Rossi, A. (1996). *Narcotráfico y Amazonia Ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala; Buenos Aires, Argentina: Kohen & Asociados Internacional.
- Saavedra, L. & Coba, L. (2007). *¿Operaciones de Avanzada o Base Militar Operativa?; Un análisis de la base de Manta*. Ecuador: Comunicaciones INREDH.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: Oficio Nro. SENAE-DGN-2014-0571-OF, Guayaquil, 16 de junio de 2014.
- Tamayo, M. (2000). *La guerra sucia llega al Ecuador; los documentos secretos de Manta*. Quito, Ecuador: Ediciones la Tierra.
- Tele-Amazonas [Monroy, D]. (Diciembre 5 de 2014). El narcotráfico en Ecuador. En: Emisión estelar del noticiero 24 horas.
- Thoumi, F (2002). "Illegal drugs in Colombia from illegal economic boom to social crisis". En: *The Anals of the American Academy of Political and Social Science, vol. 582*. Cross-National Drug Policy.
- Toro, M. (4 de Enero de 2015). Balacera entre policías deja dos muertos en Esmeraldas. El Universo, Ecuador. Recuperado el 3 de junio de 2015 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/04/nota/4399251/balacera-policias-deja-dos-muertos-esmeraldas>
- Torres, C. El Comercio. (18 de julio de 2009). *La partida del FOL es agridulce*. El Comercio, Ecuador. Recuperado el 16 de febrero de 2015 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/partida-del-fo1-agridulce.html>

- United Nations Office and Drugs and Crime [UNODC]. (2013). *World Drug Report 2013*. New York, United States of America: United Nations Publication.
- Uprimny, R. (1993). "En Búsqueda de un "Narco" Teórico: Elementos para una economía Política del Narcotráfico como forma específica de Mercado y de Acumulación." En R. Laserna (Comp.). *Economía Política de las Drogas, Lecturas Latinoamericanas*. Cochabamba, Bolivia: CERES-CLACSO.
- Vallejo, M. (2009). *La política ecuatoriana de lucha contra la droga en el periodo 2003- 2006*. (Tesis presentada para obtener el título de Master en Ciencias Social con Mención en Relaciones Internacionales). Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales [FLACSO]. Quito, Ecuador.
- Vázquez, J. (2011). *La Sombra del Narcotráfico: una amenaza global*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual. (1ª ed.).
- Vázquez, L y Saltos, N. (2008). *Ecuador su Realidad*. Quito, Ecuador: Fundación José Peralta.
- Youngers, C. (2006). "Drogas, narcoterrorismo y relaciones entre Estados Unidos y América Latina". En A. Camacho. (Ed). *Narco-tráfico: Europa, EEUU, América Latina*. Barcelona, España: Publicacions I Edicions de la Universitat de Barcelona.